



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas



Informe de Evaluación Institucional

PEI-POI

Correspondiente al primer semestre del año 2025

Agosto, 2025

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO [HORIZONTE PEI]	7
1.1. Misión del Pliego	7
1.2. Prioridades de la Política Institucional	7
1.3. Alcance de la Evaluación	9
2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	10
2.1. Estado de las AEI.....	10
2.2. Proceso de Implementación de las AEI	10
2.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI	34
2.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas	76
2.3. Aplicación de recomendaciones	82
3. CONCLUSIONES.....	90
4. RECOMENDACIONES	91
5. ANEXOS.....	92

**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

ACR	Análisis de Calidad Regulatoria
AEI	Acción Estratégica Institucional
AIR	Análisis de Impacto Regulatorio (Regulatory Impact Assessment)
AIRHSP	Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público
AO	Actividad Operativa
APP	Asociación Pública Privada
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BIM	Modelado de Información de Construcción (Building Information Modeling)
CAP	Cadena de Abastecimiento Público
CAP	Convenios de Apoyo Presupuestario
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNCF	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización
CUT	Cuenta Única del Tesoro
DEFCON	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
DGA	Dirección General de Abastecimiento
DGAEICYP	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
DGCP	Dirección General de Contabilidad Pública
DGGFRH	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
DGMFPP	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
DGPIP	Dirección General de Política de Ingresos Públicos
DGPMACDF	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público
DGPPIP	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
DGTP	Dirección General del Tesoro Público
DVME	Despacho Vice-Ministerial de Economía
DVMH	Despacho Vice-Ministerial de Hacienda
EEME	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas
EESI	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión
EGP	Estructuras de Gestión de Proyectos
EPTP	Entidad Pública Titular del Proyecto
FIDT	Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial
FONAVI	Fondo Nacional de Vivienda
IAPM	Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
IGV	Impuesto General a las Ventas
IR	Impuesto a la Renta
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MMM	Marco Macroeconómico Multianual
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCOM	Oficina de Comunicaciones
OCI	Órgano de Control Institucional
OECE	Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGEN	Oficina General de Enlace
OGIP	Oficina General de Inversiones y Proyectos
OGPII	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OGRH	Oficina General de Recursos Humanos



OGSU	Oficina General de Servicios al Usuario
OGTI	Oficina General de Tecnologías de la Información
OSDNGRD	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OXI	Obras por Impuestos
PA	Proyectos en Activos
PBI	Producto Bruto Interno
PCA	Programación de Compromiso Anual
PEI	Plan Estratégico Institucional
PERÚ COMPRAS	Central de Compras Públicas
PI	Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PMO	Oficina de Gestión de Proyectos (Project Management Office)
PNPCP	Plan Nacional de Competitividad y Productividad
PNI	Plan Nacional de Infraestructura
PNISC	Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PPMH	Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria
PROINVERSIÓN	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
SEF	Sector Economía y Finanzas
SG	Secretaría General
SIAD	Sistema Integrado de Administración de la Deuda
SIAF-RP	Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SNA	Sistema Nacional de Abastecimiento
SNC	Sistema Nacional de Contabilidad
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TF	Tribunal Fiscal
UE	Unidad Ejecutora

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025

SECTOR : Economía y Finanzas
PLIEGO : 009 Ministerio de Economía y Finanzas
FECHA : 18 de agosto de 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado con la Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, es el instrumento de gestión que presenta la estrategia de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Economía y Finanzas (SEF). Dicho PEI establece doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y treinta y seis (36) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales se implementan mediante las Actividades Operativas (AO) e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, aprobado con la Resolución Ministerial N° 392-2024-EF/41 y actualizado mediante Resolución Ministerial N° 016-2025-EF/41.

De acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, y modificatorias, la evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación.

En ese sentido, el presente Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), correspondiente al primer semestre del 2025, analiza el progreso en la implementación de las treinta y seis (36) AEI del PEI y la ejecución de las actividades operativas (AO) e inversiones clave, del POI, correspondientes a las cuatro (4) unidades ejecutoras (UE) del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas: UE 001-46: MEF - Administración General, UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, y UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, y cuyo propósito es identificar las medidas de acción que se deben implementar durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado.

Síntesis del nivel de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y ejecución de actividades operativas (AO) e inversiones

Nivel de implementación de las AEI del PEI:

El nivel de implementación de las AEI es medido a partir del avance de sus indicadores. Al culminar el primer semestre 2025, se obtuvo un avance promedio de las AEI del 62.47%. De las treinta y seis (36) AEI del PEI, catorce (14) tiene un avance $\geq 95\%$, cuatro (4) un avance $[75\% - 95\%>$, trece (13) un avance de $[0\% - 75\%>$, y cinco (5) no cuentan con medición del desempeño (ND).

A pesar de contar, en este periodo, con AEI con un nivel de implementación de $[0\%-75\%>$, estos tienen una perspectiva de cumplimiento de los logros esperados anuales, los cuales se buscan cumplir en el segundo semestre del año.

Ejecución de AO e inversiones del POI:

En cuanto a la ejecución física del POI en el primer semestre 2025, cuenta con un total de doscientos noventa y ocho (298) actividades operativas e inversiones, con programación física a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos setenta y cinco (275) actividades operativas (AO) e inversiones con avance $\geq 95\%$, cinco (5) con $[75\%-95\%>$, y dieciocho (18) con $[0\%-75\%>$, cabe precisar que se cuentan con cuarenta (40) actividades operativas sin programación física (S.P.) al primer semestre.

La ejecución física por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con una ejecución física promedio total de 97.46%, con doscientos cincuenta y seis (256) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, cuatro (4) AO con $[75\%-95\%>$ y nueve (9) AO con $[0\%-75\%>$.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con una ejecución física promedio total de 75%, con tres (3) AO con avance $\geq 95\%$, y uno (1) AO con $[0\%-75\%>$.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con una ejecución física promedio total de 80.4%, con trece (13) AO con avance $\geq 95\%$, y cuatro (4) AO con $[0\%-75\%>$.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con una ejecución física promedio total de 62.4%, con tres (3) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, uno (1) AO con $[75\%-95\%>$, y cuatro (4) AO con $[0\%-75\%>$.

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal) del POI, al cierre del primer semestre 2025, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,025,086,571 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 13,302,112,965, lo que representa una ejecución del 47.5%.

Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.

La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 1,087,523,612 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 526,627,046, lo que representa una ejecución del 48.4%.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,791,325,495 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 12,750,967,920, lo que representa una ejecución del 47.6%.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 4,798,270 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 1,267,840, lo que representa una ejecución del 26.4%.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 141,439,194 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 23,250,159, lo que representa una ejecución del 16.4%.

Perspectivas de implementación las AEI y medidas de acción

Diversos órganos definieron las perspectivas de la implementación de las AEI en el segundo semestre del 2025, asimismo se han planteado diecisiete (17) recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI y/o ejecución operativa los cuales serán insumo para la elaboración de la Matriz de compromisos, que contendrá las acciones y plazos correspondientes para ejecutarlas.

1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN EL PERIODO [HORIZONTE PEI]

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal¹.

El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce sus competencias a nivel nacional en las siguientes materias²:

- a) Económico, financiero y fiscal;
- b) Escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector Público;
- c) Previsional público y privado en el ámbito de su competencia;
- d) Inversión pública y privada;
- e) Presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento;
- f) Tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas;
- g) Armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y,
- h) Las demás que se le asignen por Ley.

El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas está conformado por cuatro (4) unidades ejecutoras:

- UE 001-46: MEF - Administración General
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

1.1. Misión del Pliego

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado con Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41, la misión del MEF es: *“Armonizar la política económica y financiera para promover el crecimiento económico sostenible, preservando la transparencia y sostenibilidad fiscal en el país”*

1.2. Prioridades de la Política Institucional

La Declaración de Política Institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que: *“El Ministerio de Economía y Finanzas está orientado principalmente a asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, desarrollando su accionar a través de políticas, normas y lineamientos relacionados al ámbito económico, fiscal y tributario, que se detallan a continuación:” (ver cuadro)*

Cuadro 1.

Lineamientos de política

Política Económica	Política Fiscal
<p>Estabilidad Macroeconómica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preservar la estabilidad macroeconómica a través de la formulación y evaluación de las políticas económicas consistentes con el entorno macroeconómico y las reglas fiscales vigentes. <p>Eficiencia de la Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la eficiente asignación de los recursos que coadyuve al incremento continuo de la productividad y competitividad, mediante la concordancia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general. - Reducir distorsiones para promover la facilitación y eficiencia del funcionamiento de las operaciones de comercio exterior y 	<p>Política Tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar los ingresos fiscales permanentes para restaurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, de tal forma que permita financiar las inversiones públicas para mejorar y fortalecer las prestaciones de servicios públicos a la población, abordar problemas derivados de la distribución del ingreso y otros riesgos de mediano y largo plazo. - Fortalecer el Sistema Tributario Nacional sobre la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad; y ampliar la base tributaria, a partir de: <ul style="list-style-type: none"> o Incorporar nuevos instrumentos para mejorar la recaudación y progresividad de la tributación. o Racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes; así como la

¹ Según el artículo 1 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41.

² Según el artículo 2 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41.



<p>promover estrategias de política de integración económica que contribuyan al desarrollo.</p> <p>Promoción de la Inversión Privada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país. - Implementar medidas para el cumplimiento de la política nacional de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como las Obras por Impuestos, en los diversos sectores de la actividad económica nacional y niveles de gobierno, en concordancia con la política económica del país. - Impulsar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, con la finalidad de contribuir con el cierre de la brecha de infraestructura pública. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión con la finalidad de cerrar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, procurando el mayor impacto en la sociedad y lograr el desarrollo del país. - Aplicar mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad en la gestión de la inversión pública. - Impulsar la incorporación de buenas prácticas de dirección de proyectos y la gestión de riesgos para la mejora del desempeño de la gestión de las inversiones. - Promover la integración o interoperabilidad, según corresponda, de los aplicativos informáticos en materia de inversión pública con las entidades, organismos y empresas incorporadas al SNPMGI. <p>Desarrollo del mercado de seguros y previsional privado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer y evaluar políticas para el desarrollo del mercado de seguros y la gestión de los regímenes previsionales privados, contribuyendo a la ampliación de la cobertura y funcionamiento eficiente del mercado de seguros y los regímenes previsionales privados. <p>Desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer y evaluar políticas que coadyuven al desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales, promoviendo la competencia, la transparencia de la información y la canalización eficiente de recursos financieros y de capitales. <p>Fortalecimiento de la inclusión y educación financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer, articular, implementar y evaluar políticas que fomenten el fortalecimiento de la inclusión y educación financiera, coadyuvando al desarrollo de capacidades financieras que reflejen conocimientos conductuales. - Dirigir, articular, implementar y evaluar la Política Nacional de Inclusión Financiera. <p>Profundización y estabilidad financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer, implementar y evaluar medidas de política que contribuyan al desarrollo sostenido de los mercados financieros en el marco de la estabilidad financiera. <p>Centralización Normativa y Descentralización Operativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir normas de administración interna a cargo de cada rector de sistema administrativo, con la función específica, responsable y la proporción de recursos públicos asignados para su utilización eficiente. - Cada unidad administrativa responde a los lineamientos dados en el ámbito de la Administración Financiera del Sector Público, dentro de los alcances de la cobertura de las Estadísticas de las Finanzas Públicas y rendición de cuentas digitalizada. <p>Integración de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> - El registro de los Hechos Económicos de Línea contribuye con los principios de transparencia y sostenibilidad fiscal, a partir del documento fuente físico o electrónico que sustente la naturaleza del mismo, utilizando la Tabla de Eventos Contables para su registro, garantizando el principio de probidad en la ejecución de los recursos, permitiendo el seguimiento, trazabilidad y auditoría de las fuentes de los productos o servicios generados. 	<p>incorporación de los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS y fortalecer la transparencia del gasto tributario.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Regular la tributación de los nuevos modelos de negocio basados en la economía digital. o Perfeccionar el régimen tributario de las empresas de menor tamaño con incentivos para la formalización laboral de sus trabajadores y para el uso de comprobantes de pago. <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar los niveles de recaudación y gestión de los principales tributos de los gobiernos locales, a través de la mejora de la normativa tributaria municipal y la asistencia técnica de forma permanente a las municipalidades. - Fortalecer las capacidades de la administración tributaria para: <ul style="list-style-type: none"> o Alentar el cumplimiento voluntario mediante la asignación progresiva de niveles de cumplimiento a cada contribuyente, o Generar riesgo sobre quienes incumplen sus obligaciones utilizando la información financiera y el intercambio de información entre las administraciones tributarias para reducir la evasión y elusión tributaria. o Continuar implementando herramientas tecnológicas que permitan reducir los costos de cumplimiento y simplificación de las obligaciones tributarias. o Mejorar la gestión tributaria de los gobiernos locales. - Evaluar la idoneidad, pertinencia y eficacia del uso de los instrumentos tributarios en las políticas públicas ambientales; teniendo en cuenta las recomendaciones y mejores prácticas internacionales. - Continuar las negociaciones de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal; a fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión extranjera. <p>Sostenibilidad fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, mediante la formulación y evaluación de una política fiscal transparente y responsable para contribuir a la estabilidad macroeconómica del país. <p>Diseño, monitoreo y cumplimiento de Reglas Fiscales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer las reglas fiscales a considerarse en la gestión del proceso presupuestario. - Monitorear permanentemente las finanzas públicas y el cumplimiento de reglas fiscales en el marco de la política macroeconómica. - Formular y proponer medidas de política fiscal que promuevan el cumplimiento de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas. <p>Programación Multianual del Presupuesto y Calidad del Gasto Público</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el proceso de Programación Multianual Presupuestaria en el Sector Público. - Fortalecer la implementación del Presupuesto por Resultados y sus herramientas para la mejora de la calidad del gasto público. <p>Gestión de Activos y Pasivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar políticas, metas y objetivos que permitan realizar una gestión integral de activos y pasivos financieros del SPNF, que promueva el uso eficiente de los recursos y el endeudamiento responsable en estrecha relación con la planificación financiera; a fin de, con un nivel de riesgo prudente, maximizar el rendimiento de los activos y minimizar el costo de los pasivos. De esta manera la gestión integral de los activos y pasivos financieros también tiene implicancia sobre la sostenibilidad y responsabilidad fiscal y es de utilidad para la definición de políticas de endeudamiento y tesorería. <p>Gestión de Riesgos Fiscales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar lineamientos, metodologías, modelos y normativas para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos fiscales. La implementación de los riesgos fiscales contribuirá a la consolidación de la sostenibilidad fiscal y favorecerá el cumplimiento de las reglas fiscales. - Adoptar medidas preventivas para mitigar el impacto de los riesgos fiscales en las finanzas públicas, en base a su identificación y cuantificación, monitoreando permanentemente estas medidas que contribuirán a evaluar su eficacia y, de ser el caso, realizar los ajustes necesarios para obtener los resultados previstos. <p>Descentralización Fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer un marco fiscal subnacional, que garantice la sostenibilidad fiscal, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales. <p>Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público y de las Pensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la consolidación de la implementación del Régimen del Servicio Civil en las Entidades del Estado, con la finalidad de
---	--

	retribuir adecuadamente a los funcionarios y servidores del Sector Público, en el marco de los principios que orientan la Administración Financiera del Estado. <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar y mantener la sostenibilidad de los regímenes pensionarios a cargo del Estado, que contribuya a una mejor calidad de vida de los pensionistas. Eficiencia en el abastecimiento público <ul style="list-style-type: none"> - Promover la gestión interoperativa, articulada e integrada de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público a través de principios, normas y procedimientos que aseguren la adecuada y oportuna programación, y aprovisionamiento de los bienes, servicios y obras, así como la eficiente administración de estos; contribuyendo a la optimización del uso de los recursos públicos que permitan el logro de las metas y objetivos estratégicos de las Entidades, así como el cierre de brechas de los servicios públicos.
--	---

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

1.3. Alcance de la Evaluación³

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuenta con doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), además de treinta y seis (36) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) articulados a los mismos.

El presente informe de evaluación no considera delimitar el alcance de la evaluación a un número menor de las AEI definidas en el PEI, por lo tanto, muestra el análisis de la implementación de las treinta y seis (36) AEI y la ejecución de las actividades operativas (AO) e inversiones clave correspondientes.

Asimismo, el informe de evaluación responde a interrogantes sobre ¿cuál es el nivel de la implementación de las AEI en el primer semestre 2025?, ¿cuáles son los factores que lo determinan?, ¿en qué medida es posible alcanzar el nivel de implementación anual esperado? y ¿qué acciones deben ejecutarse en el segundo semestre para lograrlo?

Cuadro 2.

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2024-2030 del MEF

Tipo OEI 1/	OEI
Tipo I Misionales	OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país (Prioridad:1) OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno (Prioridad:2) OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país (Prioridad:3) OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público (Prioridad:6) OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas (Prioridad:9) OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país (Prioridad:4) OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población (Prioridad:5) OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país (Prioridad:7) OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados (Prioridad:10) OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país (Prioridad:8)
Tipo II Gestión Interna	OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF (Prioridad:11) OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF (Prioridad:12)

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 142-2024-EF/41.

Nota: 1/ El OEI de tipo I, misional, se refiere a las condiciones que la entidad busca mejorar en la población a la cual sirve, que se identifica del diagnóstico institucional, específicamente del análisis de brechas de atención de los usuarios de los bienes, servicios y/o regulaciones que entrega. El OEI tipo II, gestión interna, se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer luego del diagnóstico institucional, específicamente lo relacionado con los problemas o limitaciones o causas que se analizan dentro del proceso operativo y de soporte para la producción y entrega de los bienes, servicios y/o regulaciones.

³ Considerando que profundizar en los análisis de resultados, de implementación y de ejecución operativa para todos los OEI demanda gran uso de tiempo, información y de la intervención de personal técnico calificado, los responsables de la gestión del Seguimiento y Evaluación del PEI pueden decidir delimitar el alcance de la evaluación a un grupo menor de OEI o AEI, los que denominaremos priorizados. Se sugiere focalizar la evaluación especialmente en aquellos objetivos o acciones relacionadas con las funciones sustantivas de la entidad. (Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (actualizada 2024), p. 121)

2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

2.1. Estado de las AEI

El nivel de implementación de las AEI es medido a partir del avance de sus indicadores⁴.

Al culminar el primer semestre 2025, se obtuvo un avance promedio de las AEI del 62.47%⁵. Asimismo, el nivel de implementación de las AEI, según el estado de cumplimiento⁶, establecido por CEPLAN, es el siguiente:

Cuadro 3.

Resumen: Semaforización por nivel de avance: Primer Semestre 2025

Año: 2025	[0% - 75%>	[75% - 95%>	>= 95%	ND	TOTAL
Acciones Estratégicas	13	4	14	5	36

Fuente: Elaborado con la información del Aplicativo Ceplan v.1

De las treinta y seis (36) AEI que contiene el PEI 2024-2030 del MEF, catorce (14) AEI tienen un nivel de implementación $\geq 95\%$, cuatro (4) AEI un nivel de implementación [75%-95%>, trece (13) AEI muestran un nivel de implementación [0%-75%> y cinco (5) AEI no cuentan con medición (ND).

2.2. Proceso de Implementación de las AEI

El PEI 2024-2030 del MEF contiene treinta y seis (36) acciones estratégicas institucionales (AEI), articuladas a doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI). A continuación, se analiza los factores que afectaron el nivel de implementación de las AEI en el primer semestre del año 2025.

a. Acciones estratégicas institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país (Prioridad:1)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país” tiene tres (3) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal – DGPMACDF (AEI.01.01) y la Dirección General de Política de Ingresos Públicos – DGPIP (AEI.01.02 y AEI.01.03). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.01

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.01.01	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal	Ascendente	Porcentaje	10.58	9.88	93.38	DGPMACDF
AEI.01.02	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la	Número de proyectos normativos presentados	No definido (Mínimo permisible) 1/	Número	25	17	0 (68) 2/	DGPIP

⁴ Cuando un elemento [AEI] de la política o plan tiene más de un indicador, el cálculo de su cumplimiento o desempeño se realiza como un promedio ponderado de los ratios de cumplimiento de cada uno de sus indicadores. En este caso, el peso que recibe cada indicador depende de su grado de relevancia. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2024, p.151).

⁵ En relación al avance promedio AEI (60.87%) del Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, éste se actualiza a 62.47%, considerando la actualización del nivel de implementación de la AEI.07.01 (100%)

⁶ Estado de cumplimiento: bajo: 0% - 75%>; medio: [75% - 95%> y alto: $\geq 95\%$. Guía de Seguimiento y Evaluación CEPLAN de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (2024, p.158).

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
	estabilidad de ingresos públicos del país							
AEI.01.03	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	Ascendente	Porcentaje	36	43	119.4	DGPIP

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado anual.

2/ Si se mide como progreso del indicador respecto del logro esperado anual alcanza un avance porcentual de 68%, la valoración final del cumplimiento del logro esperado se realizará en el informe de evaluación anual. El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor “0” teniendo en cuenta la forma de cálculo del avance porcentual para un indicador con sentido esperado “No definido (Mínimo permisible)”.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.01): Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país**

El desempeño de la AEI.01.01 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de municipalidades que implementan el Catastro Fiscal”.

Indicador: Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal

Durante el primer semestre de 2025, este indicador alcanzó un valor de 9.88% de distritos con Catastro Fiscal, lo que representa el 93.38% del cumplimiento de la meta anual establecida en 10.58%.

Este desempeño se explica por una combinación de factores, entre los que destacan:

- El fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel local, a través de capacitaciones y asistencia técnica especializada.
- La mejora en los sistemas de información y digitalización de procesos, que facilitó la recolección, procesamiento y actualización de datos catastrales.
- El acompañamiento continuo por parte del equipo de Asistencia Técnica de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales (DPDFFS), que brindaron soporte técnico y seguimiento a los gobiernos locales de cada jurisdicción distrital.

Para el segundo semestre 2025, se tiene previsto cumplir con el 10.58% del total de distritos con Catastro Fiscal.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.02): Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país**

El desempeño de la AEI 01.02 es medido a partir del avance del indicador “Número de proyectos normativos presentados”.

Indicador: Número de proyectos normativos presentados

Para el primer semestre 2025 dicho indicador alcanzó un valor de 17 proyectos normativos, el cual representa un avance del 68,0%⁷, porcentaje que representa un avance óptimo a lo esperado anual.

Este resultado ha contribuido con la sostenibilidad fiscal debido a que las medidas tributarias contenidas en los proyectos normativos presentados por la DGPIP se orientan a optimizar la recaudación de los ingresos fiscales permanentes que permitan financiar los gastos fiscales. De otro lado, si bien en el 2024 el Congreso de la República otorgó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria con el objetivo de perfeccionar el sistema tributario, también aprobó normas que erosionan el sistema tributario, reducen la base imponible, y debilitan los sistemas de control y gestión de la administración tributaria; por lo tanto, será necesario revertir los efectos negativos de las medidas tributarias que han sido aprobadas por el Congreso de República en los próximos años para recuperar la senda de crecimiento de la recaudación de mediano y largo plazo.

⁷ Representa una medida del progreso del indicador respecto del logro esperado anual.

En ese sentido, la política tributaria tiene como objetivo principal asegurar los ingresos necesarios para el desarrollo sostenible del país, a través del fortalecimiento del sistema tributario nacional, con base en los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad. Así, las medidas de política tributaria tienen que estar orientadas a la generación de nuevos ingresos fiscales, incrementar la progresividad del sistema tributario; además de su simplificación, armonización y la reducción del incumplimiento tributario.

En base a las Perspectivas de los ingresos fiscales en 2025 del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028, para el año 2025, se espera una presión tributaria de 15% del PBI, explicado por el dinamismo de las principales variables macroeconómicas, como el crecimiento de la actividad económica (3,5% real), los precios favorables de las materias primas (cobre: ¢US\$/lb. 425; gas natural: US\$/MMBTU 3,40), y el crecimiento de las importaciones y exportaciones FOB (4,7% y 6,7%, respectivamente). A ello se sumaría el efecto de las medidas tributarias aprobadas a fines de 2024, algunas con efecto temporal como el FRAES (fraccionamiento especial para deudas tributarias administradas por SUNAT); y otras con efectos permanentes, como la aplicación del IGV digital y del ISC a juegos y apuestas deportivas a distancia, entre otras medidas. El efecto de estas medidas complementa las herramientas normativas implementadas por la administración tributaria para ampliar la base de contribuyentes y reforzar la lucha contra la evasión y elusión tributaria, las cuales continuarían fortaleciéndose en 2025. Este conjunto de medidas seguiría contribuyendo a la mejora sostenida de diversos indicadores de incumplimiento, como la tasa de morosidad del IGV y del IR de tercera categoría, así como a la recuperación de deudas tributarias. Lo cual permitirá cumplir con los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) articuladas a la DGPIP.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.01.03): Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales**

El desempeño de la AEI 01.03, es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”.

Indicador: Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

En el primer semestre del año 2025 el indicador alcanzó un valor de 43%, que representa un avance significativo, de 119,4% respecto al valor esperado anual 2025.

Este resultado se sustenta en la ejecución de talleres de capacitación en dos modalidades, virtual y presencial, con el propósito de asegurar la participación de todas las municipalidades participantes del Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024. Adicionalmente, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones del MEF, se llevaron a cabo campañas de difusión mediante diversos canales, tales como las redes sociales institucionales, la página web del MEF, el correo electrónico, entre otros medios, con la finalidad de ampliar el alcance de las acciones formativas.

b. Acciones estratégicas institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. (Prioridad:2)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 “Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno” tiene cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos - DGGFRH (AEI.02.01) y la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP (AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.02

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP 1/	Ascendente	Porcentaje	75	ND	ND	DGGFRH
		Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal 2/	Ascendente	Porcentaje	85	98.1 3/	115.4	DGGFRH
AEI.02.02	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución	Ascendente	Índice	0.36	ND	ND	DGPP
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	31	8.3	26.9	DGPP
AEI.02.04	Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público	Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales	Ascendente	Porcentaje	59	57.1	96.8	DGPP

Fuente: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos / Dirección General de Presupuesto Público. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De conformidad con la ficha del indicador, el corte de medición es al 31 de diciembre del año fiscal, asimismo, el numerador y denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.

2/ De acuerdo con la 6 DCF del Decreto Legislativo N° 1666, toda referencia en norma existente a la Programación Multianual de Ingresos de Personal se entiende realizada a la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público.

3/ El presente indicador mide la eficiencia de la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.01): Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público**

El desempeño de la AEI 02.01 es medido a partir del avance de los indicadores “Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP” y “Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal”.

Indicador: Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP

El presente indicador no cuenta con medición (ND), en el primer semestre 2025, ya que el corte de medición es al 31 de diciembre del año fiscal, asimismo, el numerador y denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo.

En el primer semestre del año fiscal 2025, 257 Gobiernos Locales iniciaron el registro provisional en el AIRHSP, sumando un total de 431 de 1890 en proceso de implementación.

En dicho periodo, se han registrado más de 23,400 PEAs, lo que representa un costo anual estimado de S/ 770 millones. Esto ha permitido aumentar la cobertura de PEAs registradas del 39% al 52% (97 mil de 187 mil), alcanzando a representar más del 59% del Presupuesto Institucional de Apertura del 2025 destinado a gasto en recursos humanos (no incluye cargas sociales).

Finalmente, se tiene planificado iniciar el proceso de implementación del AIRHSP en aproximadamente 200 Gobiernos Locales más durante el segundo semestre del año fiscal 2025.

Indicador: Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal

Este indicador permite identificar la relación entre el presupuesto institucional modificado en materia de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público y la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público, en el marco del D.

Leg. 1666, Decreto Legislativo Marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

El avance registrado al primer semestre de 2025 (98.1%) supera la meta anual establecida para este indicador (85%). Esta situación se explica porque, durante la ejecución presupuestaria, las entidades del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales realizan modificaciones o reciben transferencias presupuestarias permanentes, lo que genera variaciones respecto a los montos asignados inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que tiene como insumo a la Programación Multianual, la cual busca garantizar la sostenibilidad fiscal y la predictibilidad en el gasto de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

Se sugiere actualizar el presente indicador debido a que precisa sobre la “Programación Multianual de Ingresos de Personal”, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1666, toda referencia en norma existente a la Programación Multianual de Ingresos de Personal se entiende realizada a la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.02): Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas**

El desempeño de la AEI 02.02 es medido a partir del avance del indicador “Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución”

Indicador: Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución

La acción estratégica está en proceso de medición. En particular, el indicador se mide a través de un “Índice de Entidades Públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución”, el cual requiere que se cuente con información completa sobre el año que se evalúa para identificar si el nivel de ejecución presupuestal alcanzado ha sido adecuado. En ese sentido, no es posible brindar un valor para el primer semestre del 2025.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.03): Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público**

El desempeño de la AEI 02.03 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado”

Indicador: Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado

La acción estratégica en mención está en proceso de su cumplimiento. Actualmente se tiene en proceso de publicación de los informes finales; dos evaluaciones independientes de cuatro programadas para el 2025; una revisión de gasto (relacionada a recursos de planilla del sector salud) y una nota metodológica de la evaluación de impacto del incremento salarial a docentes universitarios. Ambos documentos, una vez revisados y aprobados por la Dirección de Calidad del Gasto Público serán publicados en la web institucional del MEF con lo que se contabilizarán para la acción estratégica.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.02.04): Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público**

El desempeño de la AEI.02.04 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden a los gobiernos locales”.

Indicador: Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales

El indicador alcanzó el 57.1% durante el primer semestre del año 2025 obteniendo un cumplimiento del 96.8% respecto del logro esperado anual (59%). Dicho indicador toma en cuenta a los mecanismos de incentivos gestionados por la DGPP y que tienen como beneficiario a los Gobiernos

Locales. Dichas herramientas son el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el Incentivo Presupuestario orientado a promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones de los GR y GL y los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) “SECO”. Durante el primer semestre del año 2025, en el marco del PI de un monto programado por S/ 516 MM, se transfirieron S/ 516 MM, correspondientes a las metas establecidas en el Tramo I y II del PI 2024.

c. Acciones estratégicas institucionales del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país (Prioridad:3)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 “Mantener una deuda pública saludable en la economía del país” tiene cinco (5) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Tesoro Público – DGTP (AEI.03.01, AEI.03.02, AEI.03.03 y AEI.03.04) y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal – DGPMACDF (AEI.03.05). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.03

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.03.01	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central	Ascendente	Porcentaje	53	53.6	100	DGTP
AEI.03.02	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	75	39	0	DGTP
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	0.3	0.17	0	DGTP
AEI.03.04	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público	No definido (Máximo permisible) 1/	Porcentaje	11.1	10.25	100	DGTP
AEI.03.05	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados	No definido (Mínimo permisible) 1/	Número	2	1	0 (50) 2/	DGPMACDF

Fuente: Dirección General de Tesoro Público / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral supera dicho logro esperado.

2/ Si se mide como progreso del indicador respecto del logro esperado anual alcanza un avance porcentual de 50%, la valoración final del cumplimiento del logro esperado se realizará en el informe de evaluación anual. El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor “0” teniendo en cuenta la forma de cálculo del avance porcentual de un indicador con sentido esperado “No definido (Mínimo permisible)”,

▪ Acción Estratégica Institucional (AEI.03.01): Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país

El desempeño de la AEI.03.01 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central”.

Indicador: Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central

El indicador busca medir el grado de importancia que tiene la deuda pública en moneda nacional respecto del total, por lo que contribuye a lograr la sostenibilidad y equilibrio fiscal, toda vez que, mantener un nivel de deuda alto en moneda local reduce la exposición a riesgos financieros de mercado como los de tipo de cambio y liquidez. Asimismo, con la priorización de la deuda en moneda

local se busca generar mayor dinamismo en el mercado de deuda pública nacional, generando nuevos puntos de referencia para el mercado.

Al cierre del primer semestre 2025, este indicador de deuda pública en moneda nacional superó el 53% programado, ubicándose en 53,6%; el cual a su vez es mayor a lo registrado al cierre de 2024 (51,5%). Debido a ello, el porcentaje de avance superó el 100%. Entre las razones de este aumento en el indicador se tienen las siguientes: 1) las subastas de bonos soberanos que el Tesoro Público continuaron durante el primer semestre del año 2025; 2) se ejecutó una operación de administración de deuda (OAD) durante junio, por un monto total de 20 mil millones de soles.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.02): Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país**

El desempeño de la AEI.03.02 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos”.

Indicador: Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos

Para el primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un valor acumulado de 39,0% sobre lo programado en el año, lográndose realizar 16 subastas respecto a las 22 subastas programadas en el semestre y de las 41 programadas en el año.

Este resultado se explica por una menor demanda de bonos soberanos, principalmente entre los meses de marzo y abril, donde la demanda de bonos soberanos experimentó una mayor contracción con una menor liquidez a lo largo de la curva, en un contexto de imposición de nuevas medidas arancelarias dictadas por parte del nuevo Gobierno norteamericano del presidente Donald Trump, contra varios países como China, México, Canadá y una desaceleración de la economía norteamericana, que aumentó la volatilidad en los mercados. Sin embargo, posteriormente se suavizaron las medidas impuestas extendiendo una pausa a dichos aranceles por 90 días, lo que creó cierta calma temporal en los mercados y se cuestionó el impacto que tendría la guerra comercial en la política monetaria de la Reserva Federal para los próximos meses.

Asimismo, en el mes de mayo, se produjo una rebaja en la calificación de EE. UU. por parte de Moody's desde Aaa a Aa1, generando preocupación por su situación fiscal e incrementando los niveles de las tasas de la curva de rendimiento de los US Treasuries. Por el lado local, el BCRP redujo su tasa de referencia en 50pbs, contribuyendo a un mejor desempeño de los bonos soberanos en el tramo corto y medio de la curva de tasas.

Finalmente, en el mes de junio, el aumento de tensiones geopolíticas proveniente del conflicto entre Irán e Israel generó mayor volatilidad en los mercados y una mayor demanda por activos refugio, con una reducción de las tasas a lo largo de la curva de US Treasuries; asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas anunció en el mercado internacional, en el marco de una Operación de Administración de Deuda, la emisión de un nuevo bono soberano con vencimiento en el año 2035, en conjunto con una operación de intercambio y recompra de bonos soberanos, así como la emisión de dos nuevos bonos globales con vencimiento en el año 2036 y 2054, en conjunto con una operación recompra de bonos globales. Dichas operaciones captaron la atención de los inversionistas locales e internacionales, reduciendo por tanto el interés sobre las subastas realizadas en el mercado local.

Para el 2025, se tiene como objetivo ejecutar el 75% de las subastas ordinarias programadas, de acuerdo con las condiciones de mercado existentes, para ello se prevé continuar con el seguimiento de las variables de mercado a fin de identificar oportunidades de colocación de bonos soberanos a través de subastas.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.03): Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado**

El desempeño de la AEI.03.03 es medido a partir del avance del indicador “Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP”.

Indicador: Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP

Para el primer semestre del 2025, el indicador alcanzó un valor de 0,17%, considerando que la rentabilidad (anualizada) acumulada de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de 3,88% y de 3,71% si dichos fondos sólo se hubieran mantenido en saldos a la vista en el BCRP.

Este resultado se logró dado que se continuó rentabilizando los excedentes de liquidez en soles, principalmente en el BCRP, remunerados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito con dicha entidad. Asimismo, también se rentabilizó fondos en el sistema financiero, a través de subastas realizadas por el BCRP, colocándose depósitos a tasas acordes con el mercado financiero local.

Así, para el cierre del primer semestre 2025, los fondos administrados en la CUT en moneda nacional ascendieron a S/ 38 900 millones, con una rentabilidad anualizada acumulada de 3,88%, de los cuales S/ 4 335 millones se mantuvieron en depósitos a plazo en el sistema financiero a una tasa promedio anual de 4,70%, estos recursos fueron subastados teniendo en consideración límites individuales de exposición crediticia por cada entidad financiera, las cuales son determinadas en función de la calificación por fortaleza financiera, del patrimonio efectivo y del ratio de suficiencia de capital.

Cabe señalar que la rentabilidad de los fondos se encuentra influenciada por la política monetaria del BCRP, quien ha reducido su tasa de referencia en 50 puntos básicos desde el cierre del año 2024, a un nivel de 4,50% al cierre del semestre del 2025. Asimismo, otro factor que contribuye al desempeño del indicador es la demanda del sistema financiero por los depósitos a plazo que se realizan a través de subastas del BCRP, la cual ha sido menor que periodos anteriores.

Para el 2025, se tiene el objetivo de 0,30% para el diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP, para ello se prevé continuar con rentabilizando los recursos, considerando las expectativas sobre las tasas de rendimiento influenciadas por la tasa de referencia del BCRP.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.04): Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país**

El desempeño de la AEI.03.04 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público”.

Indicador: Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público

Esta ratio representa el porcentaje de recursos financieros, en términos del PBI, que el gobierno tendría que destinar para el pago de obligaciones establecidas en algún contrato, en el que se le asigne esa responsabilidad ante la materialización de ciertos eventos específicos. Al cierre del primer semestre del 2025, este indicador representó el 10,25% del PBI, inferior al estimado en el PEI para el 2025 (11,1% del PBI), debido a la reducción de las contingencias derivadas de los Programas de Garantía del Gobierno Nacional otorgadas para enfrentar la pandemia y reactivar la economía. El menor nivel del indicador de pasivos contingentes representa una menor exposición frente a los riesgos que podrían impactar sobre las finanzas públicas.

El indicador de avance (cuando el valor obtenido es menor o igual al logro esperado anual) es de 100%, donde el nivel programado de este indicador debe interpretarse como el máximo esperado. Si el nivel reportado del indicador es menor que el programado, su comportamiento es adecuado, mientras que un nivel superior implica una mayor exposición al riesgo. En ese sentido, un porcentaje menor al programado proporciona un espacio para seguir promoviendo la implementación de más proyectos bajo esta modalidad.

Para el cálculo de este indicador, que involucra cuatro componentes, se contó con la siguiente información: i) contingencias derivadas de procesos judiciales, administrativos y arbitrajes, reportadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, FONAFE, y PETROPERU al 30.06.2024; ii) contingencias de controversias internacionales, proporcionadas por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad al 31.12.2024; iii) contingencias explícitas por

APP, reportadas por las entidades públicas que actúan como concedentes en los contratos de APP al 31.05.2025; y, iv) las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, que incluyen aquellas otorgadas a PETROPERU a febrero del 2025 y los Programas de Garantía creados para enfrentar la pandemia y reactivar la economía (Reactiva Perú, FAE AGRO, PAE MYPE, impulso MYPERU), en este último caso lo reportado por COFIDE, en su calidad de administrador, al 31.03.2025.

Para el segundo semestre de 2025, se prevé un aumento del porcentaje de contingencias, debido a un potencial incremento del otorgamiento de garantías.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.03.05): Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF**

El desempeño de la AEI.03.05 es medido a partir del avance del indicador “Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados”.

Indicador: Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados

En el primer semestre del año 2025, el indicador alcanzó un avance de 50%⁸ (1 documento), en relación con el logro esperado anual (2 documentos).

Este resultado se explica porque en la primera mitad del año se realiza la actualización del Marco Macroeconómico Multianual 2025 – 2028, publicado el año pasado⁹. Asimismo, entre junio y agosto se tiene programada la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual 2026 – 2029, la cual está prevista para ser publicada a fines de agosto del presente año. Lo anterior se encuentra alineado con los plazos establecidos los artículos 11 y 13 del Decreto Legislativo N° 1276, respectivamente. Con ello, para el segundo semestre 2025, se tiene previsto cumplir con la publicación del 100% de los documentos previstos

d. Acciones estratégicas institucionales del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público (Prioridad:6)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Impulsar la efectividad del abastecimiento público” tiene dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Abastecimiento - DGA (AEI.04.01 y AEI.04.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 7.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.04

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.04.01	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	Ascendente	Porcentaje	5.80	4.92	84.79	DGA
AEI.04.02	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA	Ascendente	Porcentaje	100	84.21	84.21	DGA

Fuente: Dirección General de Abastecimiento. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.01): Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)**

⁸ Representa una medida del progreso del indicador respecto del logro esperado anual.

⁹ https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/IAPM_2025-2028.pdf

El desempeño de la AEI.04.1 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados”.

Indicador: Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados

Para el año 2025, la DGA, se ha propuesto capacitar servidores que laboran en áreas que intervienen en la gestión de la CAP y que se encuentren correctamente registrados en el AIRHSP. La cobertura esperada respecto al indicador es de 5.8%, conforme al Plan de Acción para el Fortalecimiento de Capacidades de los servidores y responsables de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. Si bien se vienen efectuando acciones para mejorar la información de la fuente de datos utilizada (AIRHSP), está aún presenta limitaciones que impactan de manera desfavorable en el cálculo del indicador.

Si bien la DGA ha desarrollado diversas capacitaciones, entre cursos y talleres, dirigido a los servidores del gobierno nacional, regional y local, así como de otras entidades del Estado; esto no se refleja en su totalidad en el avance del indicador puesto que se considera únicamente a los servidores capacitados que pertenecen a las áreas involucradas en la gestión de CAP. Asimismo, la fuente de datos utilizada para el denominador respecto a los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP es el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). En el primer semestre 2025 se capacitó a 421 servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP por lo que este porcentaje representa el 4,92% del total de servidores que se encuentran registrados en el AIRHSP en alguna de las áreas vinculadas a la gestión de la CAP. Es importante señalar que la información proveniente del AIRHSP se encuentra actualmente en proceso de mejora y actualización, por lo que los resultados obtenidos podrían no reflejar con precisión el alcance real logrado.

Asimismo, cabe mencionar que no se incluye en el cálculo a las personas contratadas mediante orden de servicio, debido a que no se tiene un registro que nos permita identificar si brindan sus servicios en alguna de las áreas involucradas en la gestión de la CAP.

Por lo tanto, la situación antes mencionada, impacta de manera desfavorable en el cálculo del indicador, por lo que se viene efectuando acciones de coordinación con la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos para la actualización y mejora de la información del AIRHSP.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.04.02): Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades**

El desempeño de la AEI.04.02 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA”.

Indicador: Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA

Los productos con los que se concreta la AEI 04.2 son los instrumentos normativos y no normativos que regulan el SNA.

Al respecto, los instrumentos Implementados:

- Decreto Supremo N° 001-2025-EF (09-01-2025), Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de papelería en general, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF (20-01-2025), Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/54.01 (20-03-2025), Resolución Directoral que aprueba la Directiva de Compatibilización del requerimiento.
- Resolución Directoral N° 006-2025-EF/54.01 (21-03-2025), Resolución Directoral que aprueba los “Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento”.

- Resolución Directoral N° 0011-2025-EF/54.01 (04/04/2025) Resolución Directoral que establece los contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional y sus tipos a utilizarse en obras, consultoría de obras, servicio especializado de gestión de instalaciones y servicio de mantenimiento vial.
- Resolución Directoral N° 0010-2025-EF/54.01 (05/04/2025), Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 “Directiva que establece disposiciones para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones”.
- Decreto Supremo N° 071-2025-EF (17/04/2025), Decreto Supremo que establece el número de salas y de secretarías técnicas del Tribunal de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).
- Decreto Supremo N° 072-2025-EF (17/04/2025), Decreto Supremo que aprueba las equivalencias y otras disposiciones sobre los procedimientos de selección señalados en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas, con los procedimientos de selección aplicables en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- Resolución Directoral N° 0014-2025-EF/54.01 (18/04/2025) Resolución Directoral que aprueba la Directiva que establece el procedimiento para la emisión de opinión previa de la Dirección General de Abastecimiento para la creación o modificación de las normas que regulan los regímenes especiales de contratación.
- Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01 (20-04-2025), Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0005-2025-EF/54.01, “Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas”.
- Resolución Directoral N° 0013-2025-EF/54.01 (22/04/2025), Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0003-2025-EF/54.01, “Directiva para la gestión de la compra corporativa facultativa”
- Resolución Directoral N° 0017-2025-EF/54.01 (10/05/2025), Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0006-2025-EF/54.01, “Directiva para la emisión de opinión y opinión vinculante de la Dirección General de Abastecimiento”
- Decreto Supremo N° 089-2025-EF (10/05/2025), Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento para la Evaluación, Selección y Designación de Vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)
- Resolución Directoral N° 0016-2025-EF/54.01 (10/05/2025) Resolución Directoral que aprueba el Listado de Subespecialidades y Tipologías de Obras y Consultoría de Obras en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Resolución Directoral N° 0018-2025-EF/54.01 (11/05/2025) Resolución Directoral que aprueba la Guía de Actuaciones Preparatorias y el Formato de Estrategia de Contratación.
- Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01 (12/06/2025) Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras y dicta otra disposición".

e. Acciones estratégicas institucionales del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas (Prioridad:9)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 “Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas” tiene dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP (AEI.05.01 y AEI.05.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8.
Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.05

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.05.01	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de	Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que	Ascendente	Porcentaje	98.5	99.6	101	DGCP

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
	forma oportuna para el Sector Público	mejoran la calidad de su información contable						
AEI.05.02	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	1	1	100	DGCP

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado anual.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.01): Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público**

El desempeño de la AEI.05.01 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable”.

Indicador: Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable

En el primer semestre del año 2025, se logró integrar el 99.6% de las entidades públicas a la Cuenta General de la República, con un avance del 101% respecto del logro esperado anual, las cuales mejoraron la calidad de su información financiera y presupuestaria. Este avance fue el resultado de la permanente comunicación y coordinación del equipo de servidores de la DGCP con las entidades y empresas del Sector Público, siendo estas acciones, factores determinantes para el cumplimiento de la meta.

El producto con el que se hace concreta la AEI 05.01, es la presentación de los resultados de la gestión de los recursos públicos por parte de las autoridades representativas de las entidades del Sector Público, ante el órgano rector que es la Dirección General de Contabilidad Pública, en los plazos legales y de acuerdo con las normas que se encuentran en plena vigencia, para la elaboración de la Cuenta General de la República, las Cuentas Nacionales, las Cuentas Fiscales y el Planeamiento. Este porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable del 2025 incluyó al 99.6% de las entidades y empresas operativas.

Asimismo, hubo mejoras que fueron acompañadas con lineamientos que permitieron un mejor flujo de la información, así como las capacitaciones permanentes a los responsables de las entidades y empresas del Sector Público respecto el uso de los aplicativos y sus mejoras efectuadas con el objetivo de formular y presentar la información para la Cuenta General de la República, cabe resaltar que fue importante la participación de los especialistas contables de los CONECTAMEF.

Para el cumplimiento e implementación de esta Acción Estratégica, en forma decisiva, hubo un avance en el proceso de la implementación de la contabilidad automática, como parte de los procesos integrados y uso del SIAF RP, además se han venido mejorando los aplicativos relacionados a la presentación de rendición de cuentas digitales y SIAF – Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, que ha permitido a los responsables de la preparación de la información lograr la presentación oportuna para la Cuenta General de la República y mejorar la calidad de su información contable.

El indicador ha permitido medir adecuadamente el desempeño de la AEI, dado que se obtuvo una información contable oportuna y de mejor calidad; asimismo sirve para las acciones de control y el seguimiento de la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.05.02): Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas**

El desempeño de la AEI.05.02 es medido a partir del avance del indicador “Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos”.

Indicador: Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos

Durante el primer semestre se ha venido coordinando con las unidades ejecutoras del sector salud para poder concretar esta AEI.

El nivel de implementación de esta AEI alcanzó el 100%, como resultado del indicador “Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos” se obtuvo una norma emitida la cual permite la implementación progresiva de la contabilidad de costos en las entidades piloto del Ministerio de Salud.

Cabe mencionar que mediante la Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/51.01, se aprobó la “Directiva para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos en el Ministerio de Salud”, lo cual fortalecerá la transparencia y ayudará al planeamiento y control para la toma de decisiones. Asimismo, desde el año 2024, se ha venido dando continuidad a esta actividad en las unidades ejecutoras piloto del MINSA.

f. Acciones estratégicas institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país (Prioridad:4)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 “Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país” tiene dos (2) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMI (AEI.06.01 y AEI.06.02). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.06

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	Ascendente	Número	26500	6583	24.8	DGPMI
		Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	90	72.03	0 (80) 2/	DGPMI
AEI.06.02	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)	Ascendente	Porcentaje	3	1.81	60.3	DGPMI
		Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM	Ascendente	Porcentaje	2.96	1.26	42.6	DGPMI

Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado anual.

2/ Si se mide como progreso del indicador respecto del logro esperado anual alcanza un avance porcentual de 80%, la valoración final del cumplimiento del logro esperado se realizará en el informe de evaluación anual. El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor “0” teniendo en cuenta la forma de cálculo del avance porcentual de un indicador con sentido esperado “No definido (Mínimo permisible)”,

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.01): Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.**

El desempeño de la AEI.06.01 es medido a partir del avance de los indicadores “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión”, y “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones”

Indicador: Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.

En el primer semestre 2025, el indicador ha obtenido un avance de 24.8%, este resultado se asocia a que desde el segundo semestre 2024, ya no se cuenta con los especialistas en asistencia técnica integral con los que el valor programado multianual se ve mermado.

Cabe resaltar que la DGPMI brinda servicios clave como la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en el Ciclo de Inversión, el cual está dirigido a los operadores de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones (SNPMGI).

Indicador: Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.

En el primer semestre 2025 el indicador alcanzó el 72.03%, que representa un avance del 80%¹⁰ respecto al logro esperado anual, y se debe a la efectiva coordinación entre el equipo técnico de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública (DSEIP) con las entidades convocadas con el objetivo de asegurar su participación en las fechas programadas.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.06.02): Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

El desempeño de la AEI.06.02 es medido a partir del avance de los indicadores “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)”, y “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM”

Indicador(es): Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) / Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM

En términos generales, el desempeño logrado durante el primer semestre del año 2025 relativo al AEI.06.02; se debe al oportuno acompañamiento técnico especializado realizado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (entidades piloto), con el objetivo de acompañar a dichas entidades en la constitución de sus Estructuras de Gestión de Proyectos y aplicación de herramientas de dirección de proyectos en el manejo de sus carteras de inversiones seleccionadas, así como de la estrategia BIM.

Para el resto del año 2025, se tiene previsto continuar el acompañamiento técnico a las entidades por parte del equipo de la DGPMI, especialmente a las entidades de los gobiernos regionales como GR Lambayeque, GR Piura y GR Arequipa e implementar en conjunto la estrategia BIM con entidades del gobierno nacional.

g. Acciones estratégicas institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población (Prioridad:5)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.07 “Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población” tiene una (1) Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado – DGMFPP (AEI.07.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.07

¹⁰ Representa una medida del progreso del indicador respecto del logro esperado anual.

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.07.01	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas	Ascendente	Número	2	2 1/	100	DGMFPP

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

1/ El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor obtenido de "1" con un avance porcentual de 50%; sin embargo, de acuerdo con la información más reciente de la DGMFPP el valor obtenido en el primer semestre es "2" con avance porcentual de 100%.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.07.01): Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros**

El desempeño de la AEI.07.01 es medido a partir del avance del indicador “Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas”

Indicador: Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas

En el primer semestre del 2025, se emitieron dos (2) instrumentos normativos. En primer lugar, se modificó el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas en favor de mejorar el proceso de implementación del Subprograma de Facilitación de la Reorganización Societaria de IEM, en el marco del Programa de Fortalecimiento. Por otro lado, se aprobó el Reglamento de las disposiciones relacionadas con el Programa de Financiamiento y Garantía para el sector acuícola del Fondo CRECER y del Fondo MIPYME Emprendedor, contenidas en la Ley N° 31666, Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura.

h. Acciones estratégicas institucionales del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país (Prioridad:7)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.08 “Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país” tiene tres (3) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada – DGPIIP (AEI.08.01 y AEI.08.02) y la Dirección General de Tesoro Público – DGTP (AEI.08.03). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 11.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.08

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	9.6	3.0	0	DGPIIP
		Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	5.8	6.0	100	DGPIIP
AEI.08.02	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones	Ascendente	Índice	87.1	85.9	98.62	DGPIIP
AEI.08.03	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI	No definido (Máximo permisible) 1/	Porcentaje	3.27	2.67	100	DGTP

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
	a la toma de decisiones del MEF							

Fuente: Dirección General de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Tesoro Público. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral supera dicho logro esperado anual.

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.01): Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.**

El desempeño de la AEI 08.01 es medido a partir del avance de los indicadores “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” y “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP”.

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada

Para el primer semestre de 2025, el indicador “Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada” alcanzó un valor de 3.0%, por debajo del logro esperado anual de 9.6%.

Este resultado se explica por la conformación en el primer semestre de 2025 de cuatro (04) Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) y las ciento treinta y tres (133) atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA). De esta forma, el cálculo del indicador es 04 CPIP dividido entre las 133 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 3.0%. Se debe considerar que durante el primer semestre de 2025 se desactivaron tres (03) CPIP. Al respecto, para el año 2025, se tiene previsto cumplir o estar por debajo del logro esperado, debido a que las entidades públicas titulares de proyectos deben desactivar sus CPIP, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 277-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024, la cual establece: “En atención a lo dispuesto en el párrafo 17.4 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, en caso se determine que no resulta necesaria la continuidad del Comité de Promoción de la Inversión Privada, corresponde que dicho comité sea desactivado mediante resolución del titular de la entidad pública titular del proyecto.”

Indicador: Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.

Por otro lado, para el primer semestre de 2025, el indicador (AEI 8.1.2) “Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP” alcanzó un valor obtenido de 6.0%, por encima del logro esperado anual, el cual es 5.8%.

Este resultado se explica porque se han aprobado más IMIAPP de lo esperado. En efecto, en el primer semestre de 2025 se tuvieron aprobados ocho (08) IMIAPP y se atendieron ciento treinta y tres (133) consultas y asistencias técnicas en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA).

De esta forma, el cálculo del indicador es ocho (08) IMIAPP dividido entre las ciento treinta y tres (133) atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 6.0%. Para el año 2025, se tiene previsto cumplir o superar con el logro esperado con la atención de consultas de entidades públicas interesadas en promover la inversión privada a través de las modalidades de APP y PA.

La relación de CPIP conformados e IMIAPP aprobados en el primer semestre de 2025 es la siguiente (detallado por mes):

Enero

- Mediante el Oficio N° 000103-2025-GR.LAMB/SCR (tramitada con HR N° 005421-2025), el Gobierno Regional de Lambayeque remitió IMIAPP 2024-2026.

Febrero

- Mediante el Oficio N° D000001-2025-GM-MDS (tramitada con HR N° 024355-2025), la Municipalidad Distrital de Surquillo remitió la Ordenanza N° 554-2024-MDS, que crea el CEPIP, que asume las funciones del CPIP.
- Mediante el Oficio N° 168-2025-A-MPP (tramitada con HR N° 035378-2025), la Municipalidad Provincial de Piura remitió el IMIAPP aprobado.

Además, se publicaron en el Diario Oficial El Peruano las siguientes normas:

- Resolución Ministerial N° 044-2025-MINCETUR, de fecha 19 de febrero de 2025, que desactiva el CPIP del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para el Sector Turismo y Sector Comercio Exterior.
- Resolución de Alcaldía N° 071, de fecha 26 de febrero de 2025, que designa miembros del “Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en bienes, servicios e infraestructura pública en el distrito de San Isidro (CEPIP)” de la Municipalidad Distrital de San Isidro.

Marzo

- Mediante HR N° 005421-2025 el Gobierno Regional de Lambayeque remitió el Acuerdo Regional N° 000004-2025-GR.LAMB/CR, que aprueba el IMIAPP para el periodo 2024-2026.
- Mediante HR N° 049387-2025 el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego remitió la Resolución Ministerial N° 066-2025-MIDAGRI, que aprueba su IMIAPP 2025-2027.
- Mediante HR N° 065745-2025 la Municipalidad Provincial de Huaura remitió la Resolución de Alcaldía N° 049-2025/MPH, que conforma su CPIP.
- Mediante HR N° 064304-2025 el Ministerio de Defensa remitió la Resolución Ministerial N° 00311-2025-DE que aprueba la modificación al IMIAPP 2023-2026.

Abril

- Mediante HR 085529-2025 y HR 087045-2025 el Gobierno Regional de Piura remite su IMIAPP 2025-2028.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 029-2025-A-MDP la Municipalidad Distrital de Pacocha conforma su CPIP.

Mayo

- Mediante HR 102350-2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos remite el Oficio N° 315-2025-JUS/OGPM del 16.05.2025 el cual adjunta la Resolución Ministerial No. 0152-2025-JUS que aprueba el IMIAPP 2025-2027.

Junio

- Mediante HR 125819-2025 el Ministerio de Energía y Minas remitió el Oficio N° 682-2025-MINEM/SG, de fecha 19 de junio de 2025, que contiene el IMIAPP del subsector Electricidad para el periodo 2025-2028.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2025 se desactivaron los siguientes CPIP:

- Mediante el Oficio N° 0299-2025-VIVIENDA/SG (tramitada con HR N° 035507-2025), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió la Resolución Ministerial N° 050-2025-VIVIENDA, que desactiva el CPIP en Construcción y Saneamiento.
- Mediante HR N° 035507-2025 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió la Resolución Ministerial N° 050-2025-VIVIENDA, que desactiva el CPIP de Construcción y Saneamiento.
- Mediante HR 103215-2025, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Educación remite el Oficio N.º 09681-2025-MINEDU/SG-OACIGED del 19.05.2025, el cual adjunta la Resolución Ministerial N° 206-2025-MINEDU del 15.05.2025 que dispone la desactivación del Comité de Inversión del Ministerio de Educación, creado mediante la Resolución Ministerial N° 033-2016-MINEDU.

- **Acción Estratégica Institucional (AE.08.02): Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país**

El desempeño de la AEI 08.02 es medido a partir del avance del indicador “Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones”

Indicador: Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones

Este índice corresponde al puntaje de la categoría Regulations and Institutions correspondiente al Perú (85.9) en el Infrascopio 2023/2024 (ver figura), el cual se lanzó el 24 de octubre de 2024 y fue titulado “Measuring the enabling environment for public-private partnerships in infrastructure in Latin America and the Caribbean”. En la categoría de regulaciones e instituciones, el Perú se encuentra en el puesto número 8, similar al puesto de la edición anterior 2021/2022, aunque con un puntaje menor, (85.9 en 2023/2024 vs. 86.2 en 2021/2022).

El reporte Infrascopio es desarrollado por The Economist Impact, con el auspicio del BID y se ha consolidado como una herramienta esencial para evaluar el entorno y las oportunidades que existen en los países de América Latina y el Caribe para movilizar inversión privada en proyectos de infraestructura sostenible. En las últimas ediciones, el Infrascopio se ha enfocado en la evaluación de desempeño e impacto y sostenibilidad de los programas de APP. En la edición 2023/24 se han mejorado los indicadores ambientales y sociales, por ejemplo. Actualmente el Infrascopio cuenta con cinco categorías (regulación e instituciones, preparación de proyectos y sostenibilidad, financiamiento, gestión de riesgo y monitoreo de contratos, y evaluación de desempeño e impacto (ex-post) y 100+ subindicadores de medición.

Figura 1.
Infrascopio 2023/24



Si bien el Infrascopio 2023/2024 no ofrece una explicación detallada sobre cómo se calculó el puntaje de 85.9 para la categoría de regulaciones e instituciones, ofrece la siguiente explicación para el puntaje general: “Perú tiene un puntaje general de 65.2 sobre 100 (5° de 26 en la región). El país exhibe un ecosistema sólido para el desarrollo de APP, con un marco regulatorio bien establecido, apoyo institucional integral y uno de los entornos de preparación de proyectos más sólidos de la región.”

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.08.03): Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF**

El desempeño de la AEI 08.03 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI”

Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI

Este indicador está contemplado en el numeral 27.1 del artículo 27 del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos. En dicho artículo se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de APP, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Para el cierre del primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un valor de 2,67%, lo cual denota que, el saldo acumulado de las proyecciones de los compromisos de APP suscritos, netos de ingresos, se encuentra por debajo del límite autorizado por Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 3,27%.

El nivel programado de este indicador debe interpretarse como el máximo esperado. Si el nivel reportado del indicador es menor que el programado, su comportamiento es adecuado, mientras que un nivel superior implica una mayor exposición al riesgo. En ese sentido, un porcentaje menor al programado proporciona un espacio para seguir promoviendo la implementación de más proyectos bajo esta modalidad.

Para calcular el indicador se consideró la siguiente información:

- El flujo de compromisos firmes, contingentes cuantificables e ingresos de los contratos de APP suscritos.
- La actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos (EPTP) y la estimación del stock de compromisos al cierre de junio del 2025, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015EF/52.
- Las variables actualizadas de la proyección del PBI del 2025 y Tipo de Cambio Promedio (PEN/USD) según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2025-2028; así como la actualización del costo promedio de los bonos globales al cierre de junio del 2025 en dólares, según información brindada por la Dirección de Planificación Financiera y Estrategia de la DGTP.

En base al desempeño observado y a lo que se prevé, se espera para el segundo semestre que el nivel de este indicador se incremente, en la medida que PROINVERSIÓN adjudique más Contratos de APP y, en caso de que estos se suscriban, los compromisos firmes y contingentes que asumirán las EPTP serían mayores, lo cual reflejaría una mayor exposición fiscal por concepto de los proyectos de APP.

i. Acciones estratégicas institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados (Prioridad:10)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.09 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene una (1) Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado – DGMFPP (AEI.09.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 12.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.09

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.09.01	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado	Ascendente	Porcentaje	1	1	100	DGMFPP

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

- **Acción Estratégica Institucional (AEI.09.01): Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.**

El desempeño de la AEI 09.01 es medido a partir del avance del indicador “Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado”

Indicador: Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado

Al primer semestre del año, se ha emitido 1 instrumento normativo, el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30003, Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, sobre el cálculo de la pensión de jubilación del trabajador pesquero afiliado al SPP, y las condiciones y características de la Pensión de Rescate Complementaria.

j. Acciones estratégicas institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país (Prioridad:8)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.10 “Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país” tiene cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo del Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización – CNCF (AEI.10.01) y la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP (AEI.10.02, AEI.10.03 y AEI.10.04). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.10

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.10.01	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.	Ascendente	Porcentaje	50	19.47	38.94	CNCF
AEI.10.02	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	90	88	0 (98) 2/	DGAEICYP
AEI.10.03	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país	Ascendente	Índice	90	ND 3/	ND	DGAEICYP
AEI.10.04	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF	No definido (Mínimo permisible) 1/	Número	3	3	100	DGAEICYP

Fuente: Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización / Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado anual.

2/ Si se mide como progreso del indicador respecto del logro esperado anual alcanza un avance porcentual de 98%, la valoración final del cumplimiento del logro esperado se realizará en el informe de evaluación anual. El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor “0” teniendo en cuenta la forma de cálculo del avance porcentual de un indicador con sentido esperado “No definido (Mínimo permisible)”.

3/ N.D. debido a que la información comercial del mes de junio aún no está disponible.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.01): Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad**

El desempeño de la AEI 10.01 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación”

Indicador: Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.

La meta (50%) planificada para diciembre de 2025, se planteó previendo que la actualización del Plan Nacional de Competitividad se realizaría en el primer trimestre del año 2024; sin embargo, dicha actualización se concretó recién a fines de octubre del 2024, por lo que en los hechos se redujo significativamente el número de meses y con ello el plazo para lograr la meta. Para revertir lo anterior, desde inicios de 2025 se ha fortalecido las labores de articulación y seguimiento del CNCP con las entidades responsables de la implementación del PNCP, pudiendo alcanzar en relación con los hitos totales el 19.47%, logrando un avance de 38.94% respecto de la meta (50%).

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.02): Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados**

El desempeño de la AEI.10.2 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido”.

Indicador: Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido

Para el primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un valor de 88%, cabe precisar que el logro esperado anual es 90%, por lo que el resultado al primer semestre se encuentra cercano a la meta.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el logro esperado anual para ello se prevé continuar con las coordinaciones para la atención oportuna de los ACR y RIA dentro del plazo.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.03): Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país**

El desempeño de la AEI.10.3 es medido con el indicador “Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país”.

Indicador: Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país

Al respecto, no se tiene disponible información sobre el primer semestre de 2025, debido a que no se cuenta con información comercial para el mes de junio.

Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el 90%, para ello mantener negociaciones comerciales que permitan expandir el comercio con países con acuerdos comerciales en vigor.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.10.04): Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI.10.4 es medido con el indicador “Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF”.

Indicador: Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF

Para el primer semestre de 2025, alcanzó un avance del 100%. Para el segundo semestre de 2025, se prevé continuar con las coordinaciones con distintos comités de la OCDE.

k. Acciones estratégicas institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF (Prioridad:11)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.11 “Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF” tiene ocho (8) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas, que están a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos – OGRH (AEI.11.01), la Procuraduría Pública – PP (AEI.11.02), la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional - OGPII (AEI.11.03), la Oficina General de Administración – OGA (AEI.11.04), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP (AEI.11.05), la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI (AEI.11.06), la Oficina General de Servicios al Usuario – OGSU (AEI.11.07), y el Tribunal Fiscal – TF (AEI.11.08). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14.
Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.11

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.11.01	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.	Ascendente	Porcentaje	32	30.66	95.8	OGRH
AEI.11.02	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	Ascendente	Porcentaje	86	84	97.7	PP
AEI.11.03	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	100	50	0 (50) 2/	OGPII
AEI.11.04	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento.	Ascendente	Porcentaje	45	100	100	OGA
AEI.11.05	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	Ascendente	Porcentaje	40	ND	ND	OGPP
AEI.11.06	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	90	ND	ND	OGTI
AEI.11.07	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	100	57.2	0 (57.2) 3/	OGSU
AEI.11.08	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal	Descendente	Porcentaje	17.35	ND	ND	TF

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos / Procuraduría Pública / Oficina General de Prevención e Integridad Institucional / Oficina General de Administración / Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina General De Tecnologías de la Información / Oficina General de Servicios al Usuario / Tribunal Fiscal. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado anual.

2/ Si se mide como progreso del indicador respecto del logro esperado anual alcanza un avance porcentual de 50%, la valoración final del cumplimiento del logro esperado se realizará en el informe de evaluación anual. El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor “0” teniendo en cuenta la forma de cálculo del avance porcentual de un indicador con sentido esperado “No definido (Mínimo permisible)”.

3/ Si se mide como progreso del indicador respecto del logro esperado anual alcanza un avance porcentual de 57.2%, la valoración final del cumplimiento del logro esperado se realizará en el informe de evaluación anual. El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor “0” teniendo en cuenta la forma de cálculo del avance porcentual de un indicador con sentido esperado “No definido (Mínimo permisible)”.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.01): Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF**

El desempeño de la AEI.11.01 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento”.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

Al término del ciclo de gestión de rendimiento el indicador alcanzó un valor obtenido de 30.66%, por debajo del logro esperado anual, el cual es del 32%, logrando un nivel de implementación de la AEI 11.01 de 95.8%.

Este resultado se explica por la rotación de personal (traslados de puestos) o ceses de los servidores que inicialmente son participantes del ciclo de gestión de rendimiento, y aumento de población activa del MEF la cual varía constantemente, estos factores dificultan alcanzar y/o mantener el porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.

La expectativa sobre la participación del ciclo de gestión de rendimiento es ejecutar el 100% de actividades programadas de acuerdo con el cronograma.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.02): Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF**

El desempeño de la AEI.11.02 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de Resoluciones Finales emitidas en los órganos judiciales y administrativos con resultados favorables”.

Indicador: Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables

La Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es el órgano responsable de la defensa jurídica del Estado en los asuntos vinculados al MEF¹¹, así como al Tribunal Fiscal, PROINVERSIÓN, FONAVI y PERÚ COMPRAS. Entre sus actividades estratégicas institucionales se encuentra la “Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF”, cuyo nivel de implementación al año 2025 se evalúa mediante un indicador propio: Porcentaje de resoluciones finales emitidas por los órganos judiciales y administrativos con resultados favorables.

El logro esperado para el año 2025 es alcanzar el 86% en dicho indicador. Al cierre del primer semestre del presente año, se ha logrado un avance del 84%, lo que representa un cumplimiento del 97.7% respecto a la meta anual proyectada.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.03): Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 11.3 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Indicador: Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas

La meta anual programada para el indicador de la AEI.11.3 es alcanzar el 100% de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el MEF. Al respecto, al cierre del primer semestre de 2025, se ha alcanzado un avance del 50% del citado indicador.

¹¹ La defensa y representación se realiza a nivel nacional e internacional.

La Oficina de Gestión de la Integridad de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional está a cargo de la medición.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.04): Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF**

El desempeño de la AEI 11.04 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento”.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento

Al primer semestre 2025, el indicador alcanzó un valor obtenido de 100%.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.05): Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.**

El desempeño de la AEI 11.05 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF”.

Indicador: Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF

El indicador no presenta medición (ND) debido a que se mide de manera anual.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.06): Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas**

El desempeño de la AEI 11.06 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas”.

Indicador: Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas

El indicador no presenta medición (ND) debido a que su frecuencia es anual.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.07): Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

El desempeño de la AEI 11.07 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno”.

Indicador: Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.

Para el primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un valor obtenido de 57.2%, lo que se encuentra por encima del logro esperado.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.11.08): Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes**

El desempeño de la AEI 11.08 es medido a partir del avance del indicador “Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal”.

Indicador: Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal

El indicador tiene una frecuencia de medición de periodicidad anual, de acuerdo con el PEI 2024-2030, por lo que la información se reportará al término del 2025.

El objetivo de dicho indicador es ir reduciendo tiempos en la resolución de expedientes, cuya meta a alcanzar el año 2025 es de un tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal de 17.35 meses.

I. Acciones estratégicas institucionales del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF (Prioridad:8)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.12 “Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados” tiene una (1) Acción Estratégica Institucional (AEI) asociada, que está a cargo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – OSDNGRD (AEI.12.01). El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15.

Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.12

AEI		Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	Logro esperado 2025	Valor obtenido 1S 2025	Avance (%)	Unidad de Organización
Código	Descripción							
AEI.12.01	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	No definido (Mínimo permisible) 1/	Porcentaje	100	0	0	OSDNGRD

Fuente: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres. Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025. (Avance % sin truncar)

Nota: 1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido semestral es menor a dicho logro esperado anual.

2/ El Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor “0” teniendo en cuenta la forma de cálculo del avance % de un indicador con sentido esperado “No definido (Mínimo permisible)”. La OSDNGRD señala un avance porcentual de 70%, este valor representa una medida del progreso del indicador respecto del logro esperado anual, la valoración final del cumplimiento del logro esperado se realizará en el informe de evaluación anual.

▪ **Acción Estratégica Institucional (AEI.12.01): Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego**

El desempeño de la AEI 12.01 es medido a partir del avance del indicador “Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego”.

Indicador: Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego

La Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, programó para el presente año la actualización del Plan de Continuidad Operativa del MEF (PCO-MEF) y la formulación/aprobación del Plan de Gestión Reactiva, de acuerdo a lo establecido inicialmente en el Decreto Legislativo 048 Reglamento de la ley N° 29664 Ley del SINAGERD y su modificatoria; sin embargo, mediante Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM N° 05-2025-PCM/SGRD Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva (numeral 8.5), se dispone que el MEF no formula el Plan de Gestión Reactiva.

2.2.1. Análisis de las AO e Inversiones relacionadas a las AEI

Mediante Resolución Ministerial N° 392-2024-EF/41, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue actualizado mediante Resolución Ministerial N° 016-2025-EF/41.

En cuanto a la ejecución física del POI, este cuenta con un total de doscientos noventa y ocho (298) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos setenta y cinco (275) actividades operativas (AO) e inversiones con avance >=

95%, cinco (5) con [75%-95%>, y dieciocho (18) con [0%-75%>, cabe precisar que se cuentan con cuarenta (40) actividades operativas sin programación física (S.P.) al primer semestre.

La ejecución física por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con una ejecución física promedio total de 97.46%, con doscientos cincuenta y seis (256) AO e inversiones con avance \geq 95%, cuatro (4) AO con [75%-95%> y nueve (9) AO con [0%-75%>.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con una ejecución física promedio total de 75%, con tres (3) AO con avance \geq 95%, y uno (1) AO con [0%-75%>.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con una ejecución física promedio total de 80.4%, con trece (13) AO con avance \geq 95%, y cuatro (4) AO con [0%-75%>.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con una ejecución física promedio total de 62.4%, con tres (3) AO e inversiones con avance \geq 95%, uno (1) AO con [75%-95%>, y cuatro (4) AO con [0%-75%>.

Cuadro 16.

Resumen de Ejecución Física por Unidad Ejecutora, primer semestre 2025

Año: 2025 - UE 001 MEF – Administración General	[0%-75%>	[75%-95%>	\geq 95%	Total AO 1/	AO SP 2/
Actividades Operativas (Ejecución física)	9	4	256	269	26
Año: 2025 - UE 002 MEF – Administración de la Deuda	< 75%	75% - 95%	> 95%		
Actividades Operativas (Ejecución física)	1	0	3	4	0
Año: 2025 - UE 011 MEF – Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	< 75%	75% - 95%	> 95%		
Actividades Operativas (Ejecución física)	4	0	13	17	3
Año: 2025 - UE 012 MEF – Oficina General de Inversiones y Proyectos	< 75%	75% - 95%	> 95%		
Actividades Operativas (Ejecución física)	4	1	3	8	11
Año: 2025 - TOTAL	< 75%	75% - 95%	> 95%		
Actividades Operativas (Ejecución física)	18	5	275	298	40

Fuente: Reporte de seguimiento del POI 2025, correspondiente al primer semestre (Aplicativo Ceplan v.1)

Nota: 1/ Total de AO e inversiones que cuentan con programación física al primer semestre 2025.

2/ Actividades operativas e inversiones sin programación física (S.P.).

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal) del POI, al cierre del primer semestre 2025, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,025,086,571 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 13,302,112,965, lo que representa una ejecución del 47.5%.

Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.

La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 1,087,523,612 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 526,627,046, lo que representa una ejecución del 48.4%.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,791,325,495 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 12,750,967,920, lo que representa una ejecución del 47.6%.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 4,798,270 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 1,267,840, lo que representa una ejecución del 26.4%.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 141,439,194 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 23,250,159, lo que representa una ejecución del 16.4%.

Cuadro 17.
Ejecución Presupuestal al primer semestre 2025, por UE del Pliego 009 MEF

Unidad Ejecutora	PIA	PIM (a)	EJECUCIÓN (b)	AVANCE (b/a)
001-46: MEF-Administración General (1/)	1,107,283,489	1,087,523,612	526,627,046	48.4%
002-47: MEF-Administración de la deuda	26,791,325,495	26,791,325,495	12,750,967,920	47.6%
011-1649: MEF-Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	4,688,702	4,798,270	1,267,840	26.4%
012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos	141,439,194	141,439,194	23,250,159	16.4%
Total, Unidades Ejecutoras	28,044,736,880	28,025,086,571	13,302,112,965	47.5%
Reserva de contingencia	6,876,048,927	4,930,831,568	0.00	0.0%
Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal	516,000,000	0	0.00	0.0%
Fondo de inversiones	1,000,000,000	53,531,157	0.00	0.0%
Total, Pliego 009 MEF	36,436,785,807	33,009,449,296	13,302,112,965	40.3%

Fuente: MPP SIAF SP. Elaborado por Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional.

Nota: (1/) Incluye S/ 95 MM de la transferencia al "Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT".

La ejecución presupuestal en el primer semestre 2025, por centro de costo de la UE 001-46 Administración General se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 18.
Ejecución Presupuestal al primer semestre 2025, por Centro de Costo de la UE 001-46

N°	Centro de Costo	PIA	PIM (a)	EJECUCIÓN (b)	AVANCE (b/a)
01.01	Gabinete de Asesores	2,941,665	2,597,497	854,763	33%
01.02	Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión	791,127	782,103	193,183	25%
01.03	Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas	834,968	728,967	272,147	37%
02.01	Tribunal Fiscal	37,248,994	41,371,215	17,658,525	43%
03.01	Órgano de Control Institucional	1,456,419	522,622	342,713	66%
04.01	Procuraduría Pública	5,234,139	5,362,811	1,512,823	28%
05.01	Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero	1,254,591	1,689,735	754,823	45%
06.01	Secretaría General	3,431,124	3,634,542	1,698,663	47%
07.01	Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto	3,910,247	3,868,998	1,575,306	41%
08.01	Oficina General de Asesoría Jurídica	2,707,013	3,504,697	1,533,027	44%
09.01	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	888,405	735,679	354,685	48%
10.01	Oficina General de Administración	188,485,801	138,282,226	96,988,812	70%
10.02	Oficina General de Administración - Pensiones	69,992	69,992	22,077	32%
10.03	Oficina General de Administración - Documentos Cancelatorios	1,538,124	1,538,124	551,886	36%
10.05	Oficina General de Administración - PAC	77,229,000	77,229,000	41,037,241	53%
10.06	Oficina General de Administración - FAG	100,320,638	100,359,166	42,480,121	42%
10.21	Oficina General de Administración - SPAR (Financiamiento de Punche Gerentes)	53,000,000	53,000,000	17,621,359	33%
10.09	Oficina General de Administración / Inversión 2359928	1,341,412	1,341,412	0	0%
10.11	Oficina General de Administración / Inversión 2424326	8,696,544	24,457,643	8,716,898	36%
10.15	Oficina General de Administración / Inversión 2455051	7,558,106	3,509,505	2,004,960	57%
10.18	Oficina General de Administración / Inversión 2510338	0	4,048,601	987,521	24%
10.24	Oficina General de Administración / Inversión 2607522	1,486,179	3,975,319	3,975,318	100%
10.25	Oficina General de Administración / Inversión 2646246	29,395,486	19,013,352	1,077,262	6%



11.01	Oficina General de Tecnologías de la Información	47,632,489	46,730,274	21,505,980	46%
11.02	Oficina General de Tecnologías de la Información - SIAF / SIGA	23,017,187	23,027,005	10,766,391	47%
12.01	Oficina General de Servicios al Usuario	4,757,690	4,940,104	2,166,658	44%
12.02	Oficina General de Servicios al Usuario - CONECTAMEF	31,792,648	33,437,881	15,353,669	46%
13.01	Oficina General de Enlace	1,026,499	1,221,770	531,694	44%
14.01	Oficina de Comunicaciones	2,598,102	3,484,111	1,403,921	40%
15.01	Despacho Viceministerial de Hacienda	3,529,496	2,974,260	1,090,126	37%
16.01	Dirección General de Presupuesto Público	27,019,252	25,082,500	10,518,212	42%
17.01	Dirección General de Contabilidad Pública	13,639,683	13,756,684	5,960,514	43%
18.01	Dirección General de Tesoro Público	26,305,199	27,008,865	12,378,405	46%
19.01	Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos	23,222,513	20,732,303	9,305,325	45%
20.01	Despacho Viceministerial de Economía	2,807,612	2,670,512	907,487	34%
21.01	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	11,488,818	13,152,504	4,393,343	33%
22.01	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	6,777,331	8,500,179	3,628,818	43%
23.01	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	20,090,335	20,142,573	8,286,603	41%
23.02	Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a Cargo del "Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT"	5,000,000	5,000,000	0	0%
24.01	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	4,455,239	5,505,709	2,282,768	41%
25.01	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	4,240,204	24,001,562	2,106,098	9%
25.02	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - Controversias	73,251,484	73,251,484	45,324,919	62%
26.01	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	6,470,096	7,330,815	2,813,176	38%
27.01	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	1,874,181	3,192,805	749,794	23%
28.01	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	1,922,314	2,360,139	924,625	39%
29.01	Dirección General de Abastecimiento	19,973,893	19,897,336	8,520,065	43%
30.01	Oficina General de Inversiones y Proyectos	3,119,097	3,794,359	1,363,088	36%
31.01	Procuraduría Pública en Materia Hacendaria	5,874,768	5,647,605	2,651,576	47%
32.01	Oficina General de Recursos Humanos	110,577,385	104,057,067	14,479,678	14%
	Transferencia al "Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT"	95,000,000	95,000,000	95,000,000	100%
	Total	1,107,283,489	1,087,523,612	526,627,046	48.4%

Fuente: Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Internacional

A continuación, se evalúa el desempeño en la ejecución de las actividades operativas e inversiones más relevantes o claves por AEI de las cuatro (4) unidades ejecutoras del Pliego MEF:

- UE 001-46: MEF - Administración General.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos.

2.2.1.1. Análisis de la ejecución operativa de la UE 001-0046 Administración General

La UE 001-0046 Administración General, cuenta con cincuenta y tres (53) centros de costo:

Asimismo, cuenta con doscientos sesenta y nueve (269) actividades operativas e inversiones, con programación física, asociadas a diversas AEI con un promedio de ejecución física de 97.46%. Doscientos cincuenta y seis (256) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, cuatro (4) AO con $[75\%-95\%>$ y nueve (9) AO con $[0\%-75\%>$; cabe precisar que se cuenta con veintiséis (26) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre 2025.

a. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país

a1. AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país

La AEI 01.01 “Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país”, tiene articulada tres (03) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

Con respecto a la ejecución de dichas actividades operativas (AO), se encuentra programada al primer semestre la actividad operativa clave “Elaboración, implementación y evaluación de la estrategia de gestión del catastro fiscal”, en la que se materializa la AEI 01.01, la misma que ha logrado el 100% de ejecución.

En el marco de dicha AO, se elaboró la Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal, la cual fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 157-2025- EF/15 el 28 de marzo del 2025.

Cuadro 19.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.01.01 Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Promoción del Fortalecimiento de la Capacidad Fiscal de los Gobiernos Subnacionales.	DGPMACDF	Reporte	SP	SP	SP
	Elaboración, Implementación y Evaluación de la Estrategia de Gestión del Catastro Fiscal.	DGPMACDF	Resolución	1	1	100
	Emisión de Valores Fiscales de Predios.	DGPMACDF	Resolución	SP	SP	SP
Ejecución Física por AEI.01.01:						100

a2. AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuvan a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país

La AEI 01.02 “Medidas tributarias propuestas que coadyuvan a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país”, tiene articulada nueve (09) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, las cuales al primer semestre 2025 muestran una ejecución física del 100%, es decir se elaboraron los 06 reportes de información de cada actividad, en los cuales se aprobaron 06 Resoluciones Viceministeriales relacionados a los Índices de Corrección Monetaria para efectos de determinar el costo computable de inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales correspondiente en el período enero-junio 2025; la Resolución Ministerial que aprueba la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2025; Resolución Ministerial que aprueba la Tabla de Valores Referenciales para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al año 2025; Resolución Ministerial que establece el tipo de cambio de referencia correspondiente al año 2025 para los sujetos obligados al pago de la Regalía Minera que lleven su contabilidad en moneda nacional y mantengan vigentes contratos de garantías y medidas de promoción a la inversión en la actividad minera suscritos antes del 01 de octubre de 2011; Resolución Ministerial que actualiza montos fijos vigentes aplicables a bienes sujetos al Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo.

Asimismo, se promulgaron diversos Decretos Supremos tales como: el que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1535 que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT conforme a un perfil de cumplimiento así como los efectos de dicha calificación aplicable a los sujetos que generan rentas de tercera categoría aprobado mediante Decreto Supremo N° 320-2023-EF; aprobación del Listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas; Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas dispuesto por la Ley N° 31666 Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura; Decreto Supremo que modifica el Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo; Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, modifica el artículo 8-C del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo que modifica el artículo 53-C del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Por otro lado, las actividades operativas contempladas durante el presente período de evaluación han

permitido participar en la dación de los Decretos Supremos que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en lo que respecta a la fijación de la cuantía de las tasas.

Asimismo, se llevó a cabo la segunda ronda de renegociación del Convenio entre la República del Perú y la Confederación Suiza para Evitar la Doble Tributación en relación con los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio (18 y 19 de febrero y 16 de abril) y la quinta ronda de negociación del Convenio para Eliminar la Doble Tributación en relación con los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal a suscribirse con el Reino de España (26 al 28 de marzo)¹².

Del mismo modo, se emitió opinión técnica sobre las disposiciones tributarias contenidas en los siguientes tratados internacionales a ser suscritos por nuestro país, negociados bajo la dirección de otras entidades públicas:

- Acuerdo suscrito con el Instituto Global para el Crecimiento Verde.
- Acuerdo Horizontal sobre determinados aspectos de los Servicios Aéreos entre el Perú y la Unión Europea.
- Acuerdo entre la Organización Mundial del Turismo (ONU TURISMO) y la República del Perú para la Celebración de la 70° Comisión Regional de la ONU TURISMO para las Américas.
- Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Guatemala y su protocolo modificatorio.
- Tratado Multilateral sobre Privilegios e Inmidades de INTERPOL.
- Tratado de Libre Comercio a suscribirse con El Salvador.
- Tratado de Libre Comercio a suscribirse con el Reino de Tailandia.

Se emitió informe sobre el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lotes IX y 95. Se atendieron diversas consultas sobre aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, establecido por el Decreto Legislativo N° 973. Asimismo, se atendieron consultas sobre acogimiento a la devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal dispuesta por la Ley N° 27623. También, se han evaluado los expedientes de consultas o propuestas vinculadas a materia tributaria. Se elaboró el reporte de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al mes de diciembre 2024 y del año 2024, se elaboró el reporte de recaudación de los ingresos del Gobierno Central correspondiente al mes de enero-mayo 2025.

Cuadro 20.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuvan a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Asesorar en temas de competencia a la alta dirección y unidades orgánicas del MEF, así como a entidades del sector público y privado y organismos internacionales.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Evaluación del comportamiento de los ingresos tributarios, así como efectuar el seguimiento de las medidas de política tributaria con incidencia en la recaudación del gobierno general.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica sobre las cláusulas vinculadas a materia tributaria, aduanera y regalía o retribución contenidos en los proyectos o modificación de contratos petroleros; así como si las iniciativas público privadas y contratos de concesión se ajustan a las disposiciones tributarias vigentes.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica sobre el acogimiento a los regímenes devolutivos del IGV.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica en temas de competencia respecto a los proyectos y/o documentos remitidos con las agendas del consejo de ministros, comisión de coordinación viceministerial, consejo directivo de ProInversión, sesiones del pleno y/o comisiones del congreso de la república.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Conducción del órgano.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Proposición y evaluación de lineamientos de política tributaria para los diferentes niveles de gobierno; y la política de ingresos públicos no tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos subnacionales, así como formulación y evaluación de medidas o proyectos de normas que permitan la implementación de la política tributaria y de ingresos	DGPIP	Reporte	6	6	100

¹² Cabe indicar que mediante la Resolución de Secretaría General N° 010-2025-EF/13 la información relacionada a las negociaciones de los tratados mencionados ha sido clasificada como información reservada al amparo de lo previsto en el literal a) del inciso 2) del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

AEI.01.02 Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	públicos no tributarios; incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.					
	Emisión de opinión técnica sobre expedientes y/o consultas vinculadas a materia tributaria, distintos a proyectos normativos; así como respecto a ingresos públicos no tributarios, incluyendo las cargas o prestaciones que establezca el estado en el sector privado cuyo efecto económico sea similar al tributo.	DGPIP	Reporte	6	6	100
	Participación en el proceso de la negociación y/o suscripción de convenios internacionales para evitar la doble imposición y emitir la opinión técnica correspondiente, así como emitir opinión sobre solicitudes de interés para la suscripción de tales convenios; evaluación y emisión de opinión técnica sobre los acuerdos y convenios internacionales considerados en el ámbito de integración bilateral y multilateral.	DGPIP	Reporte	6	6	100
Ejecución Física por AEI.01.02:						100

a3. AEI.01.03 Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales

La actividad operativa “Diseño, evaluación y asistencia técnica sobre la meta vinculada a los tributos municipales, así como las acciones orientadas al cumplimiento de la normativa de los derechos de tramitación de los gobiernos subnacionales” se encuentra articulada a la AEI 01.03 “Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales”, en donde se programaron 03 reportes y ejecutaron 06 reportes, es decir, se superó la meta programada. Para tal efecto, se programaron mayor cantidad de talleres de capacitación a las municipalidades dentro del Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2025.

Cuadro 21.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 01.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.01.03	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	DGPIP	Reporte	3	6	100 (*)
Ejecución Física por AEI.01.03:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

b. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

b1. AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público

La AEI 02.01 “Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público”, tiene articulada once (11) actividades operativas (AO) a cargo de la DGGFRH. Diez (10) AO cumplieron con el 100% de su programación de meta física. La ejecución física promedio de la AEI 02.01 es de 99.7%.

Cuadro 22.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público.	DGGFRH	Documento	6	13	100 (*)
	Conducción del órgano.	DGGFRH	Documento	330	451	100 (*)
	Elaboración de documentos técnicos de las medidas relacionadas con los ingresos de los trabajadores del sector público.	DGGFRH	Documento	90	757	100 (*)
	Elaboración de documentos técnicos sobre medidas relacionados con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Persona Capacitada	450	2369	100 (*)
	Asistencia técnica a responsables del uso del aplicativo informático, sobre materia de ingresos del personal activo y pensiones contributivas atendidas por el estado.	DGGFRH	Persona Capacitada	450	2369	100 (*)



AEI.02.01 Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público.	Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes relacionados con los ingresos de los trabajadores del sector público que impliquen el uso de recursos públicos.	DGGFRH	Documento	150	502	100 (*)
	Opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los Regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	24	103	100 (*)
	Elaboración y supervisión de los documentos de gestión relacionados a la dirección general de gestión fiscal de recursos humanos.	DGGFRH	Documento	3	11	100 (*)
	Atención de requerimiento de actualización del aplicativo informático.	DGGFRH	Documento	2400	8987	100 (*)
	Absolución de consultas sobre materia de ingresos del personal activo del sector público.	DGGFRH	Documento	270	3594	100 (*)
	Absolución de consultas sobre materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el estado.	DGGFRH	Documento	90	87	96.6
	Programación multianual de ingreso de personal vinculado a las entidades públicas.	DGGFRH	Documento	2	2	100
Ejecución física por AEI.02.01:						99.7

(*) Avance (%) truncado al 100%

b2. AEI.02.02 Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas

La AEI 02.02, contiene cinco (5) Actividades Operativas a cargo de la DGPP. Las actividades operativas (AO) articuladas a la AEI 02.02, cuentan con una ejecución física promedio de 100%, en el primer semestre del 2025.

De las cuales se identifica y se detalla las AO clave siguientes:

- Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario:
 - Se ha ejecutado 1,121 acciones, superando ampliamente las 516 acciones previstas para este periodo. Entre las principales actividades realizadas, se destacan las siguientes:
 - Se participó, se revisó y se coordinó en la elaboración de dos (02) proyectos de normas presupuestales, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). Estas incluyeron, entre otras, modificaciones a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
 - Se evaluó la consistencia técnico-normativa de 44 proyectos de normas presupuestarias, tales como Resoluciones Directorales, Resoluciones Ministeriales y Lineamientos, relacionados con las distintas fases del proceso presupuestario. Entre ellos, destacan:
 - ✓ Resoluciones Ministeriales que aprueban los índices de distribución del Canon gasífero y pesquero, así como de la regalía minera.
 - ✓ Resoluciones Directorales que aprueban lineamientos para la aplicación del Fondo para la Continuidad de Inversiones de los Gobiernos Locales.
 - ✓ Procedimientos relacionados con el cumplimiento de indicadores y metas del incentivo presupuestario, entre otros.
 - Se revisaron 95 proyectos normativos elaborados por las Unidades Orgánicas de la DGPP, enfocados principalmente en transferencias de partidas y créditos suplementarios.
 - Se emitieron 837 opiniones respecto a Proyectos de Ley, Dictámenes y Autógrafas de Ley remitidos por el Congreso de la República y la Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial. Asimismo, se brindó opinión sobre 66 proyectos normativos para las Agendas del Consejo de Ministros y 27 Agendas de la Comisión de Coordinación Viceministerial con propuestas normativas, remitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.
 - Se emitieron 50 opiniones técnico-normativas en respuesta a consultas sobre el sentido y alcance de la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, contribuyendo a una mejor gestión del proceso presupuestario por parte de las entidades públicas.
- Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario
 - Durante el primer semestre de 2025, se ejecutaron 47 acciones, lo que representa un avance del 100% respecto a las 46 acciones programadas. Dentro de lo ejecutado se comprende la elaboración de 26 índices de distribución de recursos correspondientes al canon, sobrecanon, FOCAM, regalía minera, participación de renta de aduanas, FONCOMUN, FONCOR entre otros; asimismo, se elaboró y actualizó la

Programación de Compromisos Anual (PCA), correspondiente a la revisión de oficio del primer trimestre del Año Fiscal 2025 para los pliegos de los tres niveles de gobierno, mediante la Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/50.01; a través de la Resolución Directoral N° 0007-2025EF/50.01, se modificó la Directiva N°0002-2024-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; se estimó la Asignación Presupuestaria Multianual del Gasto Público y elaboró el informe respectivo, el mismo que fue presentado al Consejo de Ministros (CM) el 28 de mayo del presente año, siendo aprobada en dicha sesión; se elaboró la información para el Comité de Caja; se efectuó el seguimiento del gasto público; y el seguimiento de las modificaciones presupuestarias (Ley, y/o Decretos de Urgencias, Decretos Supremos publicados), para cuyo efecto se elaboraron 18 reportes, que comprende al periodo de enero a junio de 2025.

- Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional:
 - Durante el primer semestre del año 2025 se ejecutaron 397 acciones relacionadas a la materia presupuestaria de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, significando un cumplimiento del 126% respecto a las 314 acciones previstas para el primer semestre del año 2025. Cabe resaltar que se superó con la revisión de la programación multianual de los Pliegos del Gobierno Nacional, logrando revisar 168 Pliegos del Gobierno Nacional significando un nivel de cumplimiento del 106% respecto a las 158 previstas; se superó con la revisión y atención de requerimientos de gasto efectuados por los Pliegos del Gobierno Nacional, logrando revisar y atender los 55 documentos significando un nivel de cumplimiento del 106% respecto a las 52 previstas; y se superó la emisión de opinión sobre modificaciones presupuestarias a ser aprobadas por los pliegos del Gobierno Nacional en el marco de la normatividad vigente, logrando emitir 174 documentos significando un nivel de cumplimiento del 167% respecto a las 104 previstas; para el primer semestre del año 2025.
 - Sobre la actividad de revisión y atención de requerimientos de gasto, cabe resaltar la transferencia de partidas gestionada por el Sector Educación, por S/ 526.6 millones con Recursos Ordinarios (aprobada con el Decreto Supremo N° 060-2025-EF), a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, para financiar el costo diferencial del incremento de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944; de la remuneración mensual del profesor contratado en el marco de la Ley N° 30328; y, de la asignación por jornada de trabajo adicional, según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación, la misma que fue aprobada en el marco del Decreto Supremo N° 049-2025-EF, y de lo establecido en el numeral 3 de la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación.
- Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales:
 - Durante el primer semestre del año 2025 se ejecutaron 1519 acciones relacionadas a la materia presupuestaria de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, significando un cumplimiento del 376.6% respecto a las 342 acciones previstas para el primer semestre. Dentro de las mencionadas acciones se revisó la Estimación de Ingresos de los 26 Pliegos del Gobierno Regional; se elaboró (02) proyectos de dispositivos que aprobaron las modificaciones al Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; se efectuaron 508 revisiones sobre el Seguimiento de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas por los Gobiernos Regionales en el marco de la normatividad vigente; Adicionalmente a lo programado en el POI se ejecutaron (103) Revisiones de la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales y gobiernos locales, (103) Revisiones y elaboración de propuestas de límite máximo de incorporación de ingresos;
 - Asimismo, durante el primer semestre, la DAPT enfrentó una intensa carga operativa, lo cual conllevó a brindar 749 asistencias técnicas en diversas materias de

presupuesto público. De igual forma, a través de la DAPT se brindó 16 capacitaciones virtuales sobre aspectos claves de la gestión presupuestaria a autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno respecto a la aplicación de nuevas disposiciones legales y orientaciones técnicas para realizar modificaciones presupuestales en inversiones; el uso del FONCOR y avances en la recaudación tributaria; la atención de riesgos de desastres, en articulación con la PCM; la normativa vigente del proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028, incluyendo pautas para los gobiernos locales; el seguimiento a la ejecución presupuestal para inversiones en el territorio I y II Trimestre; la estimación e incorporación presupuestal de Saldos de Balance; y orientaciones sobre el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- Es necesario señalar que durante el primer semestre 2025 se elaboraron propuestas de Transferencias de Partidas para la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los GLs los cuales fueron aprobados mediante los Decretos Supremos 025-2025-EF, 029-2025-EF, 102-2025-EF y 131-2025-EF financiando 1474 CUI hasta por la suma de S/ 2 271 millones.

Cuadro 23.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.02.02 Gestión Presupuestaria Fortalecida en las Entidades Públicas.	Conducción del Órgano	DGPP	Documento	6	6	100
	Gestión de la Normatividad del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	516	1121	100 (*)
	Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión del Proceso Presupuestario	DGPP	Acción	46	47	100 (*)
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Nacional	DGPP	Acción	314	397	100 (*)
	Conducción del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.	DGPP	Acción	342	1519	100 (*)
Ejecución física por AEI.02.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

b3. AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público

La AEI 02.03 se encuentra alineada con tres (03) Actividades Operativas a cargo de la DGPP, de las cuales se tienen programadas dos (02) AO presentando una ejecución física promedio de 100% en el primer semestre del 2025, y que se detalla a continuación:

- **Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas:**
El buen avance en el cumplimiento de esta acción estratégica se debe principalmente a los informes de seguimiento de las matrices de compromiso. Asimismo, se ha cumplido con la publicación del Informe de Evaluación global de la gestión presupuestaria (IGGP).
- **Seguimiento del Desempeño de Intervenciones Públicas:**
Durante el primer semestre del año 2025, se lideró la implementación de tres procesos aplicables según la Directiva N° 003-2022-EF/50.01, "Directiva de seguimiento en el marco de la fase de evaluación presupuestaria". En ese sentido, se les comunicó a los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales el inicio de las acciones vinculadas a los siguientes dos procesos, a partir de la apertura del Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto (SICAL):
 - a) Registro de valores ejecutados.
 - b) Actualización de fichas técnicas de indicadores de desempeño de programas presupuestales.
 Por otro lado, se les comunicó a los pliegos de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que se daría inicio a la siguiente acción:
 - c) Registro de metas multianuales 2026-2028 para los indicadores de desempeño de programas presupuestales.

**Cuadro 24.***Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.03*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.02.03 Seguimiento y Evaluación del Gasto Público de manera integral en el Sistema Financiero Público	Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Documento	5	17	100 (*)
	Seguimiento del Desempeño de Intervenciones Públicas	DGPP	Acción	1	3	100 (*)
	Seguimiento Priorizado al Desempeño de Programas Presupuestales o Intervenciones APNOP	DGPP Servicios del Gobierno	Reporte	0	0	SP
Ejecución física por AEI.02.03:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

b4. AEI.02.04 Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público

La AEI 02.04, contiene dos (02) Actividades Operativas (AO) a cargo de la DGPP. Las AOs articuladas a la AEI 02.04, cuentan con una ejecución física promedio de 96.88% en el primer semestre del 2025, de las cuales se detalla lo siguiente:

- Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno:

Durante el I semestre del año 2025, se ejecutaron 15 acciones vinculadas a normas e informes en el marco de las herramientas de incentivos a cargo de la DCGP. En el marco de las acciones correspondientes a normas, durante el I semestre del año 2025 se programaron 16 acciones, en dicho sentido se publicó un Decreto Supremo para la aprobación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2025 (Decreto Supremo N° 099-2025-EF); asimismo en dicho marco se publicó el Decreto Supremo que transfiere recursos a los gobiernos locales que cumplieron con las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente a los Tramos I y II del año 2024 (Decreto Supremo N° 080-202-EF); asimismo, se publicó una Resolución Ministerial que aprueba los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el Tramo I y II del año 2024 (RM N° 023-2025-EF/50).

- Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

Durante el primer semestre del año 2025 la ejecución física de la actividad operativa "Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados" alcanzó más del 100%, lo que incluyó la emisión de opinión técnica en materia de programas presupuestales, la elaboración de lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, revisión de propuestas de actualización de la Estructura Funcional Programática de los Programas Presupuestales, revisión y elaboración de propuestas de transferencia de partidas que comprenden Programas Presupuestales.

Cuadro 25.*Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 02.04*

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.02.04 Instrumentos del Presupuesto por Resultado Fortalecidos para las Entidades del Sector Público	Implementación de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	DGPP	Acción	16	15	93.75
	Implementación de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	DGPP	Acción	95	124	100 (*)
Ejecución física por AEI.02.04:						96.88

(*) Avance (%) truncado al 100%

c. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 Mantener una deuda pública saludable en la economía del país
c1. AEI.03.01 Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país

La AEI 03.01, tiene articulada ocho (08) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Mientras, la DGPMACDF cuenta con cuatro (04) AO las que se encuentran articuladas a la AEI 03.01. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO), éstas cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

En relación con las actividades operativas de la DGPMACDF, se resalta lo siguiente:

- Se realizó el correcto seguimiento del cumplimiento de reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales, con base al Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- Las asistencias técnicas que se realizan a las municipalidades de manera virtual y/o presencial, mediante intervenciones que se realizan a nivel nacional.

Cuadro 26.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI 03.01 Gestión de Endeudamiento Público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública peruana	Seguimiento de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales	DGPMACDF	Reporte	3	3	100
	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión fiscal de los gobiernos regionales y locales.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Evaluación del Desempeño Fiscal Anual de los Gobiernos Subnacionales	DGPMACDF	Documento	SP	SP	SP
	Emisión de Opinión sobre la Evaluación de Expedientes vinculados a Materia Fiscal, de Descentralización Fiscal y Gestión Fiscal Descentralizada	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Elaboración del anteproyecto y exposición de motivos de la ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal siguiente.	DGTP	Documento	0	0	SP
	Formulación del programa anual de concertaciones - PAC.	DGTP	Documento	1	1	100
	Consolidación del programa anual de desembolsos - PAD	DGTP	Documento	1	1	100
	Negociación y realización de gestiones para la aprobación de operaciones de endeudamiento público.	DGTP	Documento	3	4	100 (*)
	Gestión de endeudamiento y de administración de deuda a través de operaciones en el mercado de capitales interno y externo.	DGTP	Informe	1	1	100
	Elaboración de las estadísticas de la deuda pública.	DGTP	Documento	6	6	100
	Análisis de la gestión de los activos y pasivos financieros.	DGTP	Documento	3	3	100
	Gestión del pago del servicio de la deuda pública y de la suscripción de acciones y contribuciones.	DGTP	Informe	6	6	100
Ejecución física por AEI.02.04:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

c2. AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país.

La AEI 03.02, tiene articulada dos (02) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas a la AEI 03.02, éstas cuentan con una ejecución física promedio de 66.67%.

Este resultado se explica por el cumplimiento de una (1) de las dos (2) Actividades Operativas, siendo la actividad de Análisis de los pasivos financieros y de la gestión de endeudamiento la que no logró cumplir de acuerdo con lo programado en el primer semestre 2025.

Cuadro 27.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.03.02 Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Análisis de los pasivos financieros, gestión de endeudamiento y desarrollo de mercado.	DGTP	Documento	3	1	33.3
	Gestión de relaciones con inversionistas.	DGTP	Informe	1	1	100
Ejecución Física por AEI.03.02:						66.67

c3 AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado

La AEI 03.03, tiene articulada diez (10) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas al AEI 03.03, éstas cuentan con una ejecución física promedio de 94,31%.

Este resultado se explica por el cumplimiento de siete (7) de diez (10) Actividades Operativas, de acuerdo con lo programado en el primer semestre 2025.

Cuadro 28.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.03.03 Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Elaboración y presentación de los estados financieros, presupuestales de las operaciones de endeudamiento y tesoro público.	DGTP	Documento	9	5	55.56
	Conducción del órgano	DGTP	Documento	6	6	100
	Elaboración de propuestas normativas e implementación de nuevos procedimientos vinculadas con la gestión del endeudamiento y con el manejo de fondos.	DGTP	Documento	5	13	100 (*)
	Autorización de apertura de cuentas, registro de firmas y modificación.	DGTP	Documento	6	6	100
	Administración de fondos de tesoro público y otros.	DGTP	Documento	6	6	100
	Programación de caja diaria y mensual, aprobación del girado, autorización de pago y envío de lotes al banco de la nación, y seguimiento del devengado, documentos valorados: emisión o canje.	DGTP	Documento	6	6	100
	Gestión de activos financieros del tesoro público y del sector público no financiero.	DGTP	Informe	1	1	100
	Análisis de los activos financieros y de la gestión de tesorería.	DGTP	Documento	9	9	100
	Gestión de la recuperación de acreencias derivadas de convenios de traspaso de recursos y otros.	DGTP	Informe	6	6	100
	Elaboración y seguimiento de la planeación financiera.	DGTP	Documento	16	14	87.5
Ejecución Física por AEI.03.03:						94.31

(*) Avance (%) truncado al 100%

c4. AEI.03.04 Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país

La AEI 03.04, tiene articulada una (01) actividad operativa a cargo de la Dirección General de Tesoro Público. Con respecto a la ejecución de la actividad operativa (AO) articuladas al AEI 03.03, está cuenta con una ejecución física de 100%.

Este resultado se explica por el cumplimiento de la Actividad Operativa Análisis y monitoreo de riesgos fiscales, que ha contribuido al cumplimiento del 100% de lo programado en el primer semestre 2025.

Cuadro 29.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.04

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.03.04 Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Análisis y monitoreo de riesgos fiscales.	DGTP	Documento	1	9	100 (*)
Ejecución Física por AEI.03.04:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

c5. AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF

La AEI 03.05, tiene articulada trece (13) AO a cargo de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO) articuladas a la AEI 03.05, éstas cuentan con una ejecución física de 100% al primer semestre, en conjunto e individualmente, como se puede ver en la tabla siguiente.

Las AO claves para el cumplimiento de esta AE I son:

- Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual y del Informe de Actualización de Las Proyecciones, con una ejecución de 100%
- Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo, con una ejecución de 100%
- Elaboración de Proyecciones de Ingresos, Gastos y Financiamiento de Mediano Plazo del Sector Público No Financiero, Recursos Públicos, Programación de Compromiso Anual y Límites de Necesidades de Financiamiento, con una ejecución de 100%.
- Monitoreo y Evaluación Mensual de Ingresos Fiscales, Gastos y Financiamiento del Sector Público no Financiero; del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles; de las Operaciones de Las Empresas Públicas del SPNF; y de la Ejecución de los Proyectos App, con una ejecución de 100%.
- Seguimiento de los Indicadores Económicos Coyunturales e Incidencias en las Proyecciones Macroeconómicas, con una ejecución de 100%.

Cuadro 30.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 03.05

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Conducción del órgano	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Elaboración del marco macroeconómico multianual y del informe de actualización de las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	1	1	100
	Elaboración de proyecciones macroeconómicas de corto y mediano plazo	DGPMACDF	Documento	1	1	100
	Análisis sobre tópicos macroeconómicos y temas fiscales del presupuesto del sector público para la alta dirección del MEF	DGPMACDF	Documento	12	12	100
	Monitoreo y evaluación mensual de ingresos fiscales, gastos y financiamiento del sector público no financiero; del fondo de estabilización de precios de los combustibles; de las operaciones de las empresas públicas del SPNF; y de la ejecución de los proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Seguimiento del Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales.	DGPMACDF	Informe	2	2	100
	Seguimiento de los indicadores económicos coyunturales e incidencias en las proyecciones macroeconómicas.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Elaboración de alertas sobre el desempeño de la economía internacional y economía local.	DGPMACDF	Documento	24	24	100
	Investigación aplicada en materia macroeconómica, política y descentralización fiscales	DGPMACDF	Documento	4	4	100
	Identificación del impacto fiscal en el sector público no financiero de las empresas públicas (Petroperú S.A. y empresas bajo el ámbito de FONAFE) y Proyectos APP.	DGPMACDF	Documento	6	6	100
	Elaboración de proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de mediano plazo del sector público no financiero, recursos públicos, programación de compromiso anual y límites de necesidades de financiamiento.	DGPMACDF	Documento	4	4	100
	Emisión de opinión sobre la evaluación de proyectos de APP, contratos de APP y adendas de contratos de APP, con relación al impacto que puedan tener en el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes.	DGPMACDF	Documento	6	6	100

Elaboración del documento de declaración sobre el cumplimiento de responsabilidad fiscal.	DGPMACDF	Documento	1	1	100
Ejecución física por AEI.03.05:					100

d. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 Impulsar la efectividad del abastecimiento público

d1. AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)

La AEI 04.01 tiene articulada dos (02) actividades operativas a cargo de la DGA, la cual presenta una ejecución física por AEI igual al 100%, una de las AO no cuenta con programación física para el primer semestre 2025, cumpliéndose con la meta física programada, en relación con ello, se realizó lo siguiente:

- Se realizaron veintiocho (28) eventos webinars de capacitaciones en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público.
- Se realizaron dieciséis (16) asistencias técnicas en el marco de la Cadena de Abastecimiento Público.
- Se realizaron cuarenta y seis (46) capacitaciones descentralizadas (regionales) en el marco del fortalecimiento de capacidades de los operadores involucrados en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.
- Se realizó un (01) curso en el marco del fortalecimiento de capacidades de los operadores involucrados en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.

Cuadro 31.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 04.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades implementadas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Capacitación en el marco de la administración financiera del sector público en lo relativo al sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	1	1	100
	Asistencia técnica normativa del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	0	0	SP
Ejecución Física por AEI.04.01:						100

d2. AEI.04.02 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades

La AEI 04.02. tiene trece (13) Actividades Operativas alineadas a cargo de la DGA, de las cuales se tiene doce (12) actividades programadas, las cuales presentan un avance físico por AEI de 100%, para el primer semestre 2025, al respecto se detalla lo siguiente:

- Se emitieron diez (10) Comunicados en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Se realizaron 1,871 asistencias técnicas respecto al marco normativo referido a la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras a nivel nacional.
- Se realizaron 33 reuniones de coordinación con la Célula de Abastecimiento del "Proyecto Mejoramiento de la AFSP a través de la transformación digital", respecto al Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras.
- Se trabajó con la Célula de Abastecimiento del SIAF-RP el Modelo Funcional Detallado del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras CUBSO Etapa-2, el cual contempla la integración con los conformantes del Sistema de la Administración Financiera a través del enlace del CUBSO con el Objeto del Gasto, dando cumplimiento a la integración intersistémica dispuesta en el Decreto Legislativo N°1436, así como la interoperabilidad con Perú-Compras y el Ministerio de Salud a través de la DIGEMID.
- Se crearon 22,068 nuevos ítems en el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF de acuerdo con lo solicitado por las entidades a nivel nacional.
- Se realizaron 18,220 asistencias funcionales para atender incidencias en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Informe N°0005-2025-EF/54.07: Se brindó opinión técnica sobre el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, que contiene, además, el Proyecto de Reglamento y su Exposición de Motivos, considerando el nivel de conocimiento y expertise en lo relacionado al desarrollo de medidas que promueven la eficiencia y eficacia en la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), en particular en lo relacionado a las medidas de agregación de demanda que han sido propuestas e impulsadas por la DGA, considerando que la DIDI ha proporcionado información estratégica para la elaboración de normativa vinculada a Compras Corporativas Obligatorias y Homologación Obligatoria, e información resultante de acciones de monitoreo respecto a la implementación de dichas medidas, a efectos de optimizar los procesos de compras y adquisiciones de manera que redunde en el mejoramiento del abastecimiento público de bienes, servicios y obras.

Cuadro 32.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 04.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.04.02 Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Formulación de propuestas normativas en el marco del sistema nacional de abastecimiento, y gestionar su aprobación.	DGA	Informe	0	0	SP
	Gestión de bienes muebles patrimoniales	DGA	Informe	6	6	100
	Asistencia técnica funcional e implementación del siga MEF en unidades ejecutoras a nivel nacional	DGA	Asistencia técnica	28600	37918	100 (*)
	Asistencia técnica de la programación multianual de bienes, servicios y obras del sistema nacional de abastecimiento, en el marco de la administración financiera del sector público	DGA	Asistencia técnica	1900	3539	100 (*)
	Conducción del órgano.	DGA	Informe	12	12	100
	Emisión de opinión normativa en el marco del sistema nacional de abastecimiento	DGA	Informe	2	2	100
	Implementación y mantenimiento del catálogo único de bienes, servicios y obras.	DGA	Informe	1	1	100
	Mantenimiento del catálogo de bienes, servicios y obras del SIGA MEF	DGA	Informe	2	2	100
	Identificación, asignación y actualización de la cartera pública inmobiliaria.	DGA	Informe	4	4	100
	Supervisión y gestión de la administración de bienes inmuebles a nivel nacional.	DGA	Informe	2	4	100
	Análisis estadístico, investigación y elaboración de información estratégica en el marco del sistema nacional de abastecimiento.	DGA	Informe	4	8	100 (*)
	Gestión de existencias y bienes de almacén.	DGA	Informe	6	10	100 (*)
	Gestión, articulación e integración en materia de adquisiciones.	DGA	Informe	4	4	100
Ejecución Física por AEI.04.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

e. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05 Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas
e1. AEI.05.01 Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público

La AEI 05.01 tiene articulada seis (06) actividades operativas (AO) a cargo de la DGCP. Con respecto a la ejecución de dichas actividades, éstas cuentan con una ejecución física promedio de 92.18%.

Las actividades operativas clave que permiten la implementación de la AEI son:

- Análisis, integración y consolidación de la información contable de los periodos intermedios de las entidades del sector público para su inclusión en la Cuenta General de la República, que cuenta con un avance físico de 53%.
- Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la contraloría general y de las sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República, que cuenta con un avance físico mayor al 100%.
- Seguimiento y asistencia Técnica al plan de transición al Marco de la Normas Internacionales de Contabilidad del sector público-NICSP, que cuenta con un avance físico mayor de 100%.

Los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado respecto a la AO Análisis, integración y consolidación de la información contable de los periodos intermedios de las entidades del sector público para su inclusión en la Cuenta General de la República (53%), se debe principalmente al incumplimiento en la presentación de la información contable por parte de las entidades, las cuales fueron consideradas como omisas.

Por lo que la Dirección General de Contabilidad Pública aprobará y comunicará oportunamente los plazos máximos para la presentación de la información financiera y presupuestaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2025, para los periodos mensuales, trimestrales y semestrales.

Cuadro 33.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 05.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.05.01 Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Análisis, integración y consolidación de la información contable trimestral, semestral y anual de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República.	DGCP	Expediente Procesado	6570	3487	53
	Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la contraloría general y de las sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República.	DGCP	Documento	215	524	100 (*)
	Seguimiento y asistencia Técnica al plan de transición al Marco de la Normas Internacionales de Contabilidad del sector público-NICSP	DGCP	Entidad	4689	4769	100 (*)
	Conducción del órgano	DGCP	Documento	6	6	100
	Elaboración de series estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Base de datos	12550	12987	100 (*)
	Elaboración y difusión de reportes sobre la evolución de las estadísticas de las finanzas públicas.	DGCP	Reporte	14	15	100 (*)
Ejecución Física por AEI.05.01:						92.18

(*) Avance (%) truncado al 100%

e2. AEI.05.02 Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas

La AEI 05.02, tiene articulada tres (03) actividades operativas a cargo de la DGCP, de las cuales tienen programadas dos (02) actividades, cuya ejecución física promedio es de 100%.

Cuadro 34.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 05.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.05.02 Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Elaboración de normas y procedimientos contables en armonía con la normativa contable internacional vigente (NICSP).	DGCP	Documento	8	27	100 (*)
	Formulación de lineamientos para la contabilidad de costos en las entidades gubernamentales.	DGCP	Documento	0	2	SP
	Atención de consultas técnicas y capacitación en materia contable a usuarios del sistema nacional de contabilidad.	DGCP	Documento	30	46	100 (*)
Ejecución Física por AEI.05.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

f. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06 Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país

f1. AEI.06.01 Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.

La AEI 06.01, tiene articulada diecisiete (17) actividades operativas a cargo de la DGPMI, de las cuales se tienen programadas catorce (14) que cuentan con una ejecución física promedio de 96.43%.

Se impulsa la asistencia técnica para fortalecer las capacidades a los operadores de las entidades adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en los tres niveles de gobiernos.

Cuadro 35.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 06.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.06.01 Asistencia técnica; normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno	Conducción del órgano.	DGPMI	Documento	6	6	100
	Atención de consultas y asistencia metodológica a operadores del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Entidad	60	135	100 (*)
	Fortalecimiento de capacidades y difusión del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Persona capacitada	3000	64281	100 (*)
	Atención de requerimientos y consultas relacionadas al programa multianual de inversiones.	DGPMI	Documento	1200	2027	100 (*)
	Atención de solicitudes de revisión de inversiones públicas según criterios técnicos.	DGPMI	Documento	1250	4359	100 (*)
	Seguimiento al desempeño de la gestión de las inversiones en el ciclo de inversión.	DGPMI	Documento	20	18	90
	Evaluación de las inversiones declaradas viables/aprobadas por las entidades de los tres niveles de gobierno.	DGPMI	Documento	0	0	SP
	Evaluación ex post de las inversiones de los tres niveles de gobierno.	DGPMI	Documento	1	1	100
	Validación metodológica a las OPMI sectoriales respecto a indicadores de brechas y criterios de priorización.	DGPMI	Entidad	0	0	SP
	Implementación de la fase de programación multianual de inversiones.	DGPMI	Informe	5	3	60
	Emitir opinión sobre propuestas normativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	60	457	100 (*)
	Elaboración y/o mejora de instrumentos, metodologías, lineamientos, instructivos o manuales para el seguimiento al desempeño de la gestión inversiones.	DGPMI	Documento	1	1	100
	Implementación de mejoras en los aplicativos informáticos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Proyectos implementados	2	6	100
	Gestión de información de los aplicativos del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	30	30	100
	Implementación de la articulación territorial para fortalecer las fases del ciclo de inversión.	DGPMI	Taller	0	0	SP
	Atención de consultas sobre el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	DGPMI	Documento	42	48	100 (*)
	Asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales a cargo del fondo invierte para el desarrollo territorial - FIDT	DGPMI - FIDT	Documento	2	5	100 (*)
Ejecución Física por AEI.06.01:						96.43

(*) Avance (%) truncado al 100%

f2. AEI.06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La AEI 06.02, tiene asociada una (01) actividad operativa a cargo de la DGMI, la misma que presenta una ejecución física superior a 100%, de la cual se detalla lo siguiente:

- Se ha elaborado la Matriz Instruccional para el Curso de Especialización en Gestión de Proyectos - 2025, la cual forma parte de las herramientas de dirección de proyectos con enfoque PMO que se viene desarrollando desde la DGPMI.
- Se ha logrado la validación de la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) que forma parte del paquete de herramientas de dirección de proyectos; la cual se automatizará en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Se culminaron las herramientas de gestión de cronogramas, costos y control de proyectos, previendo su aprobación para el mes de diciembre mediante Resolución Directoral

Cuadro 36.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 06.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.06.02 Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	Herramientas de dirección de proyectos con enfoque PMO elaboradas.	DGPMI	Documento	1	5	100 (*)
Ejecución Física por AEI.06.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

g. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07 Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población
g1. AEI.07.01 Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros

La AEI 07.01, tiene articulada cuatro (04) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP), de las cuales se han programado tres (03) para el primer semestre y cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Al respecto se detalla la ejecución de las actividades claves para la implementación de la AEI 07.01: Respecto a la actividad operativa (AO) "AOI00004600035 - Elaboración de propuestas normativas para el desarrollo de los mercados financieros y mercado de capitales", se elaboró dos (02) propuestas normativas durante el primer semestre de 2025.

Por otro lado, sobre la actividad operativa (AO) "AOI00004600036 - Elaboración de informes de opinión técnica en materia de mercados financieros y mercado de capitales", se elaboraron 103 informes en el primer semestre de 2025, cumpliéndose con la meta programada.

Cuadro 37.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 07.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.07.01 Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Elaboración de propuestas normativas o medidas correctivas para el desarrollo del sistema financiero o del mercado de capitales.	DGMFPP	Documento	1	1	100
	Elaboración de informes de opinión técnica sobre temas financieros o proyectos de ley relacionados al sistema financiero o al mercado de capitales.	DGMFPP	Informe	32	103	100 (*)
	Conducción del órgano	DGMFPP	Documento	6	6	100
	Implementación de medidas del plan estratégico multisectorial de la política nacional de inclusión financiera.	DGMFPP	Documento	0	0	SP
Ejecución Física por AEI.07.01:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

h. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08 Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país
h1. AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.

La AEI 08.01 tiene articulada siete (07) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIIP), de las cuales tiene cuatro (04) actividades operativas programadas para el primer semestre, las mismas que cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

A continuación, se detalla las actividades operativas que permiten la implementación de la AEI:

- Atención de Consultas y Asistencia Técnica en materia de Asociaciones Público Privada (APP), Obras Por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA): Se atendieron un total de 133 consultas técnicas formuladas por entidades públicas y privadas en materia de APP, Oxi y PA.
- Participación en Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre Asociaciones Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxi) y Proyectos en Activos (PA): Se participó en un total de 273 actividades vinculadas a Consejos Directivos, Grupos de Trabajo, Eventos y afines, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en temas sobre APP, Oxi y PA.
- Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos: Con relación al mecanismo de Obras por Impuestos, durante el primer semestre de 2025, la DGPPIP realizó seguimiento a diversas entidades públicas del gobierno nacional, regional y local en el proceso del reconocimiento de la inversión mediante la emisión de certificados de inversión.

Cuadro 38.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.08.01 Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas; Proyectos en Activos y Obras por Impuestos; en las entidades públicas competentes en la materia.	Conducción del órgano	DGPPIP	Reporte	6	6	100
	Atención de consultas y asistencia técnica en materia de asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Acción	26	133	100 (*)
	Participación en consejos directivos, grupos de trabajo, eventos y afines, en representación del ministerio de economía y finanzas, en temas sobre asociaciones público privada (APP), obras por impuestos (OXI) y proyectos en activos (PA).	DGPPIP	Acción	6	273	100 (*)
	Desarrollo de capacidades en materia de asociaciones público privadas	DGPPIP	Reporte	0	0	SP
	Promoción del soporte especializado para las entidades públicas titulares de proyectos sobre aspectos de alta complejidad.	DGPPIP	Reporte	0	0	SP
	Desarrollo de gestión de conocimiento en materia de asociaciones público privadas	DGPPIP	Reporte	0	0	SP
	Seguimiento de los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de obras por impuestos.	DGPPIP	Reporte	6	12	100
	Ejecución Física por AEI.08.01:					

(*) Avance (%) truncado al 100%

h2. AE.08.02 Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país

La AEI 08.02 tiene articuladas cinco (5) actividades operativas, a cargo de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP), de las cuales cuatro (04) han sido programadas para el primer semestre, las mismas que presentan una ejecución física promedio del 100%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Las actividades operativas que permiten la implementación de la AEI se detallan a continuación:

- Implementación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Infraestructura: La DGPPIP se encuentra actualizando el Plan Nacional de Infraestructura (PNI) para el período 2025-2030, el cual incorporará un enfoque territorial, que implica que los proyectos de inversión se planifiquen de forma articulada reconociendo las características y particularidades del territorio para impulsar el desarrollo de largo plazo de sus potencialidades. Con relación al seguimiento del PNISC 2022-2025, en junio de 2025 se

- actualizó la información de las bases de datos a fin de elaborar el próximo “Reporte de Avance PNISC 2022-2025”, el cual se espera publicar a inicios del segundo semestre de 2025.
- Emisión de opinión técnica sobre la programación multianual de inversiones, evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de asociación público privada (APP): En el primer semestre de 2025 se emitieron 18 opiniones técnicas a hitos APP.
- Administración del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privada (APP): Durante el periodo reportado, se recibió la información para su incorporación en el Registro Nacional de Contrato de Asociaciones Público Privadas.
- Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Obras por Impuestos (Oxl) y Proyectos en Activos (PA): La DGPPIP emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, Autógrafas de Ley, proyectos normativos y otras comunicaciones enviadas por entidades públicas y privadas, relacionadas con los mecanismos de Asociación Público Privada (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (Oxl).

Con relación a las normas publicadas en el primer semestre de 2025 sobre las modalidades de APP, Oxl y PA:

- Decreto Supremo N° 028-2025-EF, que aprueba la actualización de los Topes Máximos de Capacidad Anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL) aprobados mediante Decreto Supremo N° 218-2024-EF para gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas. Publicado el 28 de febrero de 2025.
- El 21 de febrero de 2025 se suscribió el “Convenio de encargo de gestión entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN”, a través del cual se acordó encargar a esta última entidad la actividad del Soporte Especializado en materia legal, económica, financiera y técnica, con el objeto de colaborar con las entidades públicas titulares de proyectos de APP.
- En coordinación con la DGPMI, se tramitó la emisión de la Resolución Ministerial N° 172-2025-EF/15 de fecha 11 de abril de 2025 y el Decreto Supremo N° 088-2025-EF de fecha 09 de mayo de 2025, con el fin de establecer lineamientos, metodologías y procedimientos para la elaboración de Estudios Técnicos para las inversiones a ser ejecutadas como Asociaciones Público Privadas, de modo tal que la Fase de Formulación APP se inicie y culmine oportunamente.

La DGPPIP también absolvió diversas consultas e interpretaciones normativas con el objetivo de mejorar, promover y facilitar la inversión privada, sobre diversas propuestas normativas. Como referencia, la sección sobre Interpretaciones Normativas del portal institucional del MEF se encuentra disponible al público en el enlace web: <https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas/interpretaciones-normativas>.

Cuadro 39.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.08.02 Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan nacional de infraestructura	DGPPIP	Reporte	6	6	100
	Emisión de opinión técnica sobre la programación multianual de inversiones, evaluación de proyectos y contratos, bajo el mecanismo de asociación público privada (APP)	DGPPIP	Opiniones	12	18	100 (*)
	Administración del registro nacional de contratos de asociaciones público privada (APP).	DGPPIP	Reporte	6	6	100
	Desarrollo de metodologías, herramientas y mejores prácticas para la gestión de proyectos de APP.	DGPPIP	Reporte	0	0	SP

Emisión de opinión técnica y elaboración de propuestas normativas en materia de inversión privada, bajo los mecanismos de asociación público privada (APP), obras por impuestos (oxi) y proyectos en activos (PA)	DGPPIP	Opiniones	30	70	100 (*)
Ejecución Física por AEI.08.02:					100

(*) Avance (%) truncado al 100%

h3. AEI.08.03 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF

La AEI 08.03, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la Dirección General de Tesoro Público, cuenta con una ejecución física de 100%, siendo la actividad de Evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes fiscales de naturaleza contractual, que puedan afectar a las finanzas públicas la que logró cumplir con lo programado en el primer semestre 2025.

Cuadro 40.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 08.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.08.03 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Evaluación, monitoreo y seguimiento de la gestión de riesgos contingentes fiscales derivados de los contratos de APP, que puedan afectar a las finanzas públicas.	DGTP	Documento	4	7	100 (*)
Ejecución Física por AEI.08.03:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

i. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09 Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados

i1. AEI.09.01 Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.

La AEI 09.01, tiene articulada dos (2) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) de las cuales solo una (01) se encuentra programada en el primer semestre y cuenta con una ejecución física de 100%.

Respecto a la actividad operativa (AO) “Elaboración de propuestas normativas para el desarrollo del mercado de seguros y previsional privado”, que no se encontraba programada, sin embargo, se elaboró una (01) propuesta normativa durante el primer semestre de 2025.

Por otro lado, sobre la actividad operativa (AO) “Elaboración de informes de opinión técnica en materia de mercado de seguros y previsional privado”, se elaboraron 66 informes en el primer semestre de 2025, cumpliéndose con la meta programada.

Cuadro 41.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 09.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.09.01 Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Elaboración de propuestas normativas para el desarrollo del mercado de seguros y previsional privado	DGMFPP	Documento	0	1	SP
	Elaboración de informes de opinión técnica en materia de mercado de seguros y previsional privado	DGMFPP	Informe	30	66	100 (*)
Ejecución Física por AEI.09.01:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

j. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10 Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país

j1. AEI.10.01 Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad

La AEI10.01 tiene articuladas cuatro (04) actividades operativas a cargo del Consejo Nacional de Competitividad y Productividad (CNCF). Estas cuentan con una ejecución física de 100%.

Los factores que contribuyeron en el cumplimiento de lo programado, que se realizaron en el marco de las competencias del CNCF son:

- Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) Al primer semestre del año 2025, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2024-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 203-2024-EF en octubre de 2024, logró el cumplimiento de sus 96 hitos, lo cual representó un avance del 19.47% respecto al total de hitos del PNCP.

Asimismo, el CNCF prestó asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos. De igual manera, se brindó apoyo a la difusión de los hitos cumplidos.

- Acciones y Medidas para promover competitividad a nivel local

Con el objetivo de impulsar la mejora del clima de negocios y la facilitación y simplificación, automatización y desregularización de los trámites vinculados al proceso empresarial, se debe promover la implementación de plataformas digitales para la obtención de licencias municipales como funcionamiento y edificación con el fin de generar un mejor entorno competitivo a nivel local.

- Asesoría técnica para Planes Regionales de Competitividad y Productividad (PRCP)

En el primer semestre de 2025, el GORE Ucayali solicitó la asistencia técnica para la actualización del PRCP de San Ucayali al 2030. Asimismo, el CNCF ha continuado brindando asistencia técnica a los Gobiernos Regionales de Piura, Ancash e Ica para la elaboración de los respectivos Planes Regionales de Competitividad y Productividad. Se espera que, en el cuarto trimestre del año, se logre la aprobación de los PRCP de las regiones a las cuales se viene brindando asistencia técnica. Por su parte, los Gobiernos Regionales de San Martín, Amazonas y La Libertad, han aprobado sus respectivos Planes Regionales de Competitividad y Productividad.

- Programa SECOMPETITIVO

El Programa SeCompetitivo es una iniciativa promovida por la Cooperación Suiza – SECO en alianza con el Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, a través de su Viceministerio de Economía y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, como contraparte nacional, que tiene por propósito apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza.

La implementación del Programa SeCompetitivo (Fase III) se lleva a cabo a través de tres mecanismos: i) el Mecanismo A, enfocado en iniciativas de política pública, ii) el Mecanismo B, proyectos de cadena de valor y iii) el Mecanismo C, prioridades críticas de gobierno.

En el marco del Mecanismo “A” y Mecanismo “B”, se han aprobado la implementación de diversas iniciativas de política y proyectos de cadena de valor, vinculadas con las regiones de La Libertad, San Martín, Lima y Piura.

Cuadro 42.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
-----	---------------------	-----------------	------------------	--------------------	-------------------	------------

AEI.10.01 Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Conducción del órgano	CNCF	Documento	6	6	100
	Formulación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	3	6	100 (*)
	Seguimiento y evaluación de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	6	6	100
	Difusión de las propuestas de reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad	CNCF	Informe	2	6	100 (*)
Ejecución Física por AEI.10.01:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

j2. AEI.10.02 Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados

La AEI 10.2, tiene articulada cinco (5) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP). Con respecto a la ejecución de las actividades operativas (AO), éstas cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Cuadro 43.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.10.02 Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Análisis de impacto regulatorio (AIR) y de calidad regulatoria (ACR) de los proyectos normativos y procedimientos administrativos, respectivamente, <u>propuestos por entidades del poder ejecutivo.</u>	DGAEICYP	Unidad	68	194	100 (*)
	Evaluación del impacto de propuestas normativas formuladas por entidades del poder ejecutivo y poder legislativo, en materia de política microeconómica, sobre la productividad y competencia del mercado.	DGAEICYP	Documento	18	28	100 (*)
	Evaluación de las solicitudes de carta de no objeción para las entidades acreditadas al fondo verde para el clima.	DGAEICYP	Documento	1	4	100 (*)
	Conducción del órgano	DGAEICYP	Documento	6	6	100
	Opinión técnica (informes y/o memos), sobre propuestas y/o iniciativas del poder ejecutivo y/o poder legislativo en materias de economía de economía sostenible para la competencia y/o productividad.	DGAEICYP	Documento	3	16	100 (*)
Ejecución Física por AEI.10.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

j3. AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país

La AEI 10.3, tiene articulada seis (6) actividades operativas a cargo de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP). Dichas AO muestran una ejecución física de 100% en promedio.

Cuadro 44.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Evaluación de propuestas normativas y de medidas en materia de política comercial, arancelaria y aduanera.	DGAEICYP	Informe	12	25	100 (*)
	Elaboración del diseño e implementación de las estrategias de integración económica y comercial.	DGAEICYP	Documento	3	27	100 (*)
	Formulación y evaluación de propuestas y participación en negociaciones de acuerdos de protección de inversiones y definición de estrategias en servicios financieros.	DGAEICYP	Informe	1	4	100 (*)
	Elaboración de propuestas de políticas comerciales (antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios), barreras técnicas y no técnicas al comercio y de zonas francas.	DGAEICYP	Informe	3	19	100 (*)

AEI.10.03 Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Coordinación, seguimiento y participación en las reuniones para la solución de controversias inversionista-Estado.	DGAEICYP	Documento	36	167	100 (*)
	Gestión para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933	DGAEICYP - Controversias	Documento	3	11	100 (*)
Ejecución Física por AEI.10.03:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

j4. AEI.10.04 Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas

La AEI 10.4, tiene articulada una (1) actividad operativa a cargo de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (DGAEICYP), la que presenta un avance físico de 100%.

Cuadro 45.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 10.04

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.10.04 Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementadas en la Gestión de Economía y Finanzas	Implementación y monitoreo de las recomendaciones OCDE y acciones para el acercamiento a dicha organización.	DGAEICYP	Documento	3	3	100
Ejecución Física por AEI.10.04:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

k. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11 Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF

k1. AEI.11.01 Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF

La AEI 11.01, tiene articulada nueve (09) actividades operativas a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH). Estas cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

En relación con la actividad operativa clave "Gestión de Rendimiento de Personal del Ministerio de Economía y Finanzas", en el primer semestre 2025, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Ejecución de la Etapa de Planificación que incluye la Resolución de Secretaría General que aprueba el Cronograma y matriz de participantes del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2025 en el MEF.
- Ejecución de la Etapa de Seguimiento que incluye la realización de acciones de comunicación, capacitación y asistencia técnica.

Cuadro 46.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.01 Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Conducción del órgano	OGRH	Documento	6	6	100
	Planificación, políticas y gestión estratégica de recursos humanos	OGRH	Documento	4	4	100
	Gestión de rendimiento de personal del Ministerio de Economía y Finanzas	OGRH	Documento	2	2	100
	Administración de personal del ministerio de economía y finanzas	OGRH	Documento	18	18	100
	Gestión del desarrollo y capacitación del personal del MEF en el marco del plan de desarrollo de personas.	OGRH	Documento	6	6	100
	Gestión de relaciones humanas y sociales	OGRH	Documento	22	22	100
	Pago de pensiones.	OGRH - Pensiones	Reporte	6	6	100



AEI.11.01 Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Implementación de negociación colectiva descentralizada	OGRH - Negociación Colectiva	Documento	1	1	100
	Pago de planillas	OGRH - Pago de Planillas	Documento	1	1	100
Ejecución Física por AEI.11.01:						100

k2. AEI.11.02 Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF

La AEI 11.02, contiene cinco (05) actividades operativas articuladas a cargo de la Procuraduría Pública (PP) y dos (02) a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria (PPMH), las cuales presentan una ejecución física promedio del 100%. Al respecto, se detalla lo siguiente:

En cuanto a la AO clave de la PP “Elaboración de escritos para contestar los requerimientos en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF”, se detalla los resultados judiciales: se han resuelto 407 casos, de los cuales 343 han sido favorables al MEF y 64 desfavorables. Esto representa un 86% de sentencias favorables y un 16% desfavorables al primer semestre del 2025. Además, ha tramitado 21,898 documentos, entre administrativos, judiciales y arbitrales.

Asimismo, la Procuraduría viene participando activamente en la auditoría interna del proceso de defensa jurídica, mantiene vigente la certificación ISO 37001 Antisoborno, y forma parte del Sistema Integrado de Gestión.

De otro lado, la AO clave de la PPMH “Defensa jurídica de los intereses del Estado en aspectos referidos a la Gestión Fiscal de los recursos humanos del sector público”, tiene como unidad de medida “Documento”, que son los diversos “escritos” de los expedientes judiciales en trámite presentados por la PPMH a los distintos órganos jurisdiccionales a nivel nacional.

La ejecución física de dicha AO clave alcanzó un avance de 12,530 documentos presentados, lo que representa más del 100% respecto a lo programado hasta junio 2025 que fue de 4,200 documentos.

Esto se debe a la transferencia de nuevos expedientes judiciales por parte de entidades públicas durante el primer semestre del año, lo que obligó a presentar escritos de apersonamiento para iniciar la defensa jurídica correspondiente.

Cuadro 47.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.02

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.02 Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Conducción del órgano.	PP	Documento	6	6	100
	Digitalización y registro de documentos vinculados a los expedientes judiciales de la procuraduría pública del MEF.	PP	Informe	6	6	100
	Recepción de las notificaciones, documentos, demandas, denuncias y otros a través de las casillas físicas y virtuales del PJ.	PP	Documento	10700	21625	100 (*)
	Elaboración de escritos para contestar los requerimientos en los procesos judiciales, arbitrales, procedimientos administrativos y conciliatorios en los que sea parte el MEF.	PP	Informe	720	3391	100 (*)
	Participación en audiencias en representación de los procuradores para la defensa jurídica del MEF.	PP	Informe	30	54	100 (*)
	Conducción del órgano.	PPMH	Documento	6	6	100
	Defensa jurídica de los intereses del estado en aspectos referidos a la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.	PPMH	Documento	4200	12530	100 (*)
Ejecución Física por AEI.11.02:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

k3. AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas

La AEI 11.3 “Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas” se articula a través de siete (07) actividades operativas a cargo de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (OGPII). Con respecto a la ejecución de las actividades operativas, se debe indicar que se ha cumplido con realizar las actividades programadas para el primer semestre 2025.

Asimismo, la actividad operativa clave en la que se materializa la AEI 11.3 es “Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción”; actividad que alcanzó una ejecución física del 100% de lo programado en el primer semestre 2025, con relación a ello, se realizó la difusión y charlas en materia de integridad, participación en veedurías, Informe de Función de Cumplimiento, y participación de la red de integridad del SEF, así también, se convocó al concurso de Iniciativa y Buenas Prácticas de Integridad.

Cuadro 48.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.03

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.03 Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPII	Documento	6	6	100
	Monitoreo de las acciones e instrumentos de integridad y lucha contra la corrupción	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión de la atención de denuncias sobre actos de corrupción.	OGPII	Documento	3	3	100
	Gestión de la prevención de conflictos de intereses.	OGPII	Documento	3	3	100
	Gestión del sistema de control interno en el MEF.	OGPII	Documento	3	3	100
	Seguimiento de las recomendaciones del informe de control emitido por el órgano de control institucional.	OGPII	Documento	6	6	100
	Gestión de riesgos operativos y de corrupción.	OGPII	Documento	6	6	100
Ejecución Física por AEI.11.03:						100

k4. AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF

La AEI 11.04, contiene veintinueve (29) actividades operativas, veintidós (22) a cargo de la OGA, una (01) a cargo de la OGIP, mientras la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero tiene articuladas seis (06), de las cuales se tienen programadas veintidós (22) AO en total y que presentan una ejecución física promedio del 88.59%.

La Defensoría del Contribuyente y Usuario aduanero cuenta con la principal Actividad Operativa referida a la Atención de quejas, sugerencias y asistencias de los ciudadanos relativas a las Administraciones Tributarias y el Tribunal Fiscal, en donde se brindó atención a 3,264 ciudadanos; se realizó una (01) capacitación focalizada a servidores públicos de las Administraciones Tributarias Municipales a nivel nacional; asimismo, se ejecutaron tres (03) charlas virtuales dirigida al público en general y se difundió a través de las redes sociales contenidos especializados sobre los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes en los procedimientos tributarios y aduaneros.

Cuadro 49.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.04

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Conducción del órgano.	DEFCON	Documento	6	6	100
	Atención de quejas, sugerencias y asistencias de los ciudadanos relativas a las administraciones tributarias y el tribunal fiscal.	DEFCON	Atención	1964	3264	100 (*)
	Difusión de las funciones y servicios que brinda la defensoría.	DEFCON	Documento	2	2	100
	Capacitación a servidores públicos de las administraciones tributarias y municipales a nivel nacional.	DEFCON	Taller	1	1	100
	Realización de eventos de difusión sobre los derechos, garantías y deberes de los contribuyentes en los procedimientos tributarios y aduaneros.	DEFCON	Eventos	3	3	100



AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Elaboración de documento electrónico para los procedimientos tributarios y aduaneros.	DEFCON	Atención	0	0	SP
	Gestión de los sistemas administrativos de presupuesto, contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	360	356	98.9
	Gestión presupuestaria, ejecución de los fondos financieros y gastos de la unidad ejecutora.	OGA	Documento	23311	31333	100 (*)
	Elaboración de los estados financieros del pliego 009 ministerio de economía y finanzas.	OGA	Documento	12	4	33.3
	Gestión de los servicios generales del ministerio de economía y finanzas.	OGA	Documento	12	12	100
	Ejecución del plan anual de contrataciones.	OGA	Documento	75	126	100 (*)
	Gestión y administración de los bienes patrimoniales, almacenamiento y distribución de los bienes y equipos.	OGA	Documento	323	944	100 (*)
	Atención de pagos.	OGA Documentos Cancelatorios	Documento	6	2	33.3
	Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones del personal altamente calificado - ley N° 29806	OGA - PAC	Reporte	11	11	100
	Gestión del proceso de actualización, elaboración, revisión y conciliación de las contrataciones de consultores - decreto ley N° 25650	OGA - FAG	Reporte	11	11	100
	Contratación de servidores públicos de alto rendimiento en los gobiernos regionales y los gobiernos locales priorizados, con cargo al fondo de apoyo gerencial (FAG) a nivel nacional, en el marco del numeral 4.1 del decreto de urgencia N° 002-2023.	OGA SPAR	Reporte	11	11	100
	Elaboración de expediente técnico -2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	4	5	100 (*)
	Gestión del proyecto -2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	0	0	SP
	Gestión de Proyecto Plan de Contingencia - 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	0	0	SP
	Supervisión - 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	0	0	SP
	Infraestructura- 2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	0	0	SP
	Adquisición de equipos -implementación -2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	0	0	SP
	Adquisición de equipos -SITFIS -2646246	OGA Inversión 2646246	Documento	6	6	100
	Plan de contingencia - 2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	6	6	100
	Liquidación -2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	0	0	SP
	Supervisión-2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	6	5	83.33
	Reforzamiento estructural - 2424326	OGA Inversión 2424326	Documento	6	6	100
	Adquisición de ascensores - 2359928	OGA Inversión 2359928	Documento	1	0	0
Gestión de las inversiones y desarrollo, y propuesta de metodologías.	OGIP	Documento	67	72	100 (*)	
Ejecución Física por AEI.11.04:						88.59

(*) Avance (%) truncado al 100%

k5. AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La AEI 11.05, tiene articulado cincuenta y tres (53) actividades operativas correspondientes a los siguientes órganos: EEME, EESI, DVME, DVMH, OGEN, OCOM, OGAI, SG, GA, OCI y OGPP, el cual presenta una ejecución física promedio del 100%. A continuación, se detallan las actividades operativas claves:

Con relación al EESI:

- Identificación de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones: A partir de las acciones de coordinación y análisis de la información remitida por las entidades públicas y titulares de proyectos, se logró cumplir con la meta de identificación de las principales trabas que afectan la ejecución de las inversiones de los proyectos que forman parte de la lista priorizada de proyectos del EESI. Así, durante el primer semestre 2025, se han identificado 26 trabas en los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad y transportes.
- Seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones: Al cierre del primer semestre 2025, quedan en seguimiento de problemática 44 procedimientos o trámites en los sectores de transportes, minería, electricidad principalmente.

Con relación al EEME:

- Identificación de barreras que afectan la productividad y competitividad de los sectores intervenidos y elaboración de propuestas de solución: Se identificaron barreras en los sectores de pesca, acuicultura, turismo, minería forestal, alimentos y bebidas industrializados y locaciones fílmicas. Se coordinó con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura y Riego y sus Organismos Públicos Adscritos, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Presidencia del Consejo de Ministros, SERFOR, OSINFOR, entre otros, la identificación de problema, medidas y propuestas de solución en los sectores de las Mesas Ejecutivas.
- Asistencia técnica especializada a sectores intervenidos: Se brindó asistencia técnica al Ministerio de la Producción en el marco de las Mesas Ejecutivas para el desarrollo del sector pesca y acuícola y al Ministerio de Energía y Minas en el marco de la Mesa Ejecutiva Minero Energética.

Con relación al DVME:

- Diseño y coordinación de la Política Económica del país, así como orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía: Se participó en diversas reuniones de coordinación con la Alta Dirección, con el fin de definir políticas nacionales y sectoriales, así como con las Direcciones Generales dependientes del Despacho Viceministerial de Economía para su implementación, los cuales se reflejaron en la emisión de normas y políticas relacionadas con el ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía. Las decisiones tomadas se han traducido mediante la emisión de Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Viceministeriales, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Directorales, etc.
- Participación en las reuniones y/o emisión de opiniones en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV): Se participó activamente en reuniones del Consejo de Coordinación Viceministerial – CCV, donde se analizaron, discutieron y consensuaron diversas propuestas normativas, las cuales fueron elevadas al Consejo de Ministros cuyos casos han correspondido, permitiendo implementar las políticas del sector Economía y Finanzas como la de otros sectores.
- Participación en comisiones, juntas, consejos o similares, reuniones con organismos multilaterales, entidades del sector público y privado, en temas relacionados al ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Economía: Se asistió a reuniones, tanto presenciales como virtuales con distintos organismos privados y estatales, que han contribuido con el logro de metas del este despacho viceministerial, coadyuvando con el desarrollo de ambos sectores.
- Revisión y supervisión de proyectos de normas: Se coordinaron, revisaron, visaron y aprobaron proyectos de Decretos Legislativos, Decretos Supremos, y Resoluciones viceministeriales. Asimismo, se revisaron y derivaron expedientes ingresados al Despacho Viceministerial de Economía, con la finalidad de atender requerimientos de información, opinión, de las diferentes entidades tales como Congreso de la República, Gobiernos Regionales, locales y de distintas entidades del sector público y privado.

Con relación al DVMH:

- Diseño e implementación de la política de hacienda y conducción, orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de su competencia: Se participó en las diversas reuniones de coordinación con la Alta Dirección, con el fin de definir políticas nacionales y sectoriales y con las Direcciones Generales dependientes del Despacho Viceministerial de Hacienda para su implementación, los cuales se tradujeron en la emisión de normas y políticas relacionadas con el ámbito de competencia del Despacho Viceministerial de Hacienda. Las decisiones adoptadas se han traducido mediante la emisión de Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Viceministeriales, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Directorales, etc.
- Presidir el comité de caja y el comité de coordinación de la administración financiera del sector público, e integrar el comité de asuntos fiscales: Se participó en las reuniones del Comité de Caja, del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público y del Comité de Asuntos Fiscales, lo que permitió efectuar un estricto control del gasto público y garantizar el equilibrio presupuestal a fin de evitar el déficit fiscal.
- Participación en comisiones, juntas, consejos y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo con dispositivos o por disposición del ministro: Se asistió a reuniones presenciales y virtuales con organismos multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comunidad Andina de Fomento, etc.) que han contribuido a una mejor retroalimentación, coordinación y desarrollo tanto con el sector público como privado, que conllevan al logro de metas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con relación a la OGEN):

- Seguimiento y coordinación de solicitudes del Congreso de la República: Se cumplió de manera satisfactoria con la presentación de reportes sobre los diversos pedidos solicitados por el Congreso de la República, y el Despacho Presidencial (Pedidos de Opinión, Pedidos de Información, Traslados y Autógrafas de Ley)
- Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, en relación con la Agenda del Consejo de ministros: Se cumplió de manera satisfactoria la coordinación y presentación oportuna de las opiniones de los diferentes Órganos del MEF, sobre los proyectos normativos agendados en Consejo de Ministros (CM).
- Seguimiento, coordinación y registro de la opinión del MEF en el sistema integrado de coordinación multisectorial sobre los proyectos normativos agendados en la comisión de coordinación viceministerial (CCV): Se cumplió de manera satisfactoria la coordinación y presentación ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), la consolidación de la opinión institucional de proyectos normativos, en las que se incorporó, consolidó y articuló la opinión alcanzada por los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía, así como la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Con relación a la OCOM:

- Análisis y elaboración de documentos informativos: Se elaboraron 328 Boletines de Prensa (180 Boletines de Diarios; 122 Síntesis Informativa; 26 Boletines de Programas Dominicales). También se trabajó el resumen de 347 Boletines de Normas Legales. Además, se desarrollaron y difundieron 121 Boletines de Medios Regionales con información de interés sobre el Sector Economía en el interior del país.
- Elaboración de piezas gráficas, coordinación de la comunicación interna y elaboración de documentos de gestión de competencia de la oficina de comunicaciones: Se desarrollaron 178 materiales de comunicación; asimismo se brindó apoyo en materia de identidad gráfica y diseño para la creación de logotipos, desarrollo de piezas gráficas y se supervisó el uso correcto del logotipo del MEF en materiales y/o actividades institucionales, de acuerdo con las necesidades de los órganos del MEF; tales como presentaciones, brochures, banners, trípticos, diplomas, tarjetas, publicaciones, invitaciones, infografías, backing digitales, entre otras.

Con relación a la OGAJ:

- Absolución de consultas que en materia jurídica formule la alta dirección y demás órganos del ministerio; los organismos públicos adscritos al sector; y, los otros sectores: Se atendieron todas las consultas, cumpliendo con los plazos establecidos a través de la estrecha coordinación con los órganos involucrados. Asimismo, se trabajó pensando en generar

informes que puedan servir como referencia, a fin de generar respuestas rápidas a temas semejantes.

- Evaluación y emisión de opinión legal sobre medios impugnatorios o medio de queja que sean resueltos por la alta dirección: Se atendieron todas las solicitudes de opinión sobre medios impugnatorios o medio de queja, ya que se coordinó con los órganos involucrados. Asimismo, se trabajó pensando en generar informes que pueden servir de referencia para dar respuesta rápida a temas semejantes.

Con relación a la Secretaría General (SG):

- Monitoreo de los órganos de apoyo y de asesoramiento del ministerio: Se realizaron las acciones de monitoreo y coordinación con los órganos de asesoramiento y apoyo referentes a las actividades que tenían asignadas a fin de lograr las metas programadas. Asimismo, se dispuso que los órganos de asesoramiento y apoyo continúen dando cumplimiento a las funciones y responsabilidades que les corresponde realizar conforme a sus competencias y a la normatividad vigente.

Con relación al Gabinete de Asesores (GA):

- Asesoramiento, coordinación y otros, de gabinete de asesores en asuntos estratégicos de las políticas a cargo de la alta dirección: Se brindó soporte continuo a la Alta Dirección mediante el asesoramiento y la participación en diversas reuniones con representantes de entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Se mantuvo una articulación permanente con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), en especial para el seguimiento de temas relacionados con los gobiernos subnacionales, y se sostuvieron reuniones con organismos internacionales como el Banco Mundial, FMI, CAF y la OCDE para fortalecer la cooperación y los proyectos de inversión. De igual forma, se realizaron encuentros constantes con gremios empresariales para dar seguimiento al "shock de desregulación" y se participó activamente en órganos colegiados como el Comité de Administración del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policiales y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). El asesoramiento estratégico también incluyó la coordinación con Perú Compras y el OSCE para la implementación de la nueva Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento y la asesoría a las direcciones generales del ministerio para la migración de contenidos a la plataforma Gob.pe, con el objetivo de mejorar la transparencia y el acceso a la información. Finalmente, se apoyó en la realización de iniciativas específicas como el EESI territorial en la región de Arequipa.
- Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios: Se realizó un exhaustivo seguimiento a la agenda y desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente y del Pleno del Congreso. La participación del sector fue constante y estratégica, coordinando la presencia del Ministro de Economía y Finanzas en diversas reuniones de trabajo con congresistas de distintas bancadas y gestionando reuniones informativas y técnicas entre parlamentarios y equipos del MEF. Se participó activamente en mesas de trabajo y comisiones que abordaron una amplia gama de Proyectos de Ley y temas de interés nacional, destacando las discusiones sobre el impacto en la economía de los nuevos retiros de los fondos de las AFP, el análisis del Impuesto Selectivo al Consumo. Asimismo, se trataron asuntos de normativa y gestión pública como la regulación del régimen laboral CAS y el desarrollo de normativas para la ciencia y tecnología. Finalmente, se abordaron temas de desarrollo regional y social como la creación del distrito de Sangani en Junín, el desarrollo de la provincia de Purús en Ucayali, entre otros.

Con relación al Órgano de Control Institucional (OCI):

- Los servicios de Control Posterior, Simultáneo y Servicios Relacionados que han contribuido a alcanzar estas metas son: la ejecución de las Auditorías Financieras, Auditoría de Cumplimiento, los Servicios de Control Simultáneo, en el marco de la Ley 31358 – Ley que establece medidas de expansión del control concurrente para la ejecución de inversiones, así como las iniciativas de contratación de bienes y servicios que no constituyen inversión que superen los S/ 10 millones; Acción de Oficio Posterior.
- Asimismo, se ejecutaron los servicios relacionados, tales como: Evaluación de Denuncias con materialidad o de casos de corrupción; Transferencia de Gestión; Fortalecer la evaluación a la implementación del Sistema de Control Interno; Seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría y de correctivos ante las situaciones adversas del control simultáneo; Presentación del Informe de Gestión del Titular.

Con relación a la OGPP:

- Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales: Mediante Resolución Ministerial N°016-2025-EF/41, se aprobó la actualización del Plan Operativo Institucional Anual 2025 del MEF. Mediante Resolución Ministerial N°197-2025-EF/41, se aprobó el POI Multianual 2026-2028 del MEF. Se elaboró informe de evaluación institucional PEI-POI, correspondiente al año 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas. Se elaboró el informe sobre el reporte de seguimiento y reporte de cumplimiento de las políticas nacionales bajo conducción del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), correspondientes al año 2024.
- Formulación, actualización y opinión técnica de documentos técnicos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia: Se destaca la elaboración de diversos informes técnicos de opinión sobre formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, entre otros.
- Gestión por procesos y mejora de procesos. Se realizó la primera etapa de la intervención de mejoras correspondientes al macroproceso “UTP-FAG01.02 Atención de pagos de los locadores FAG y PAC, Registro de Contratos FAG y PAC”. Se emitió el Plan de Adecuación de la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, “Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”. Se emitió los Reportes de Desempeño de los Indicadores de Procesos de los órganos dependientes del DVE, DVH y SG, correspondiente al 1er trimestre 2025. Se actualizaron procesos de los Macroprocesos S05 Gestión de Recursos Institucionales, y, S04 Gestión Documental y de Atención al Usuario.
- Gestión de la calidad de servicios: Se realizó el seguimiento al “Programa de mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEF 2025-2026. Se realizó el seguimiento de las acciones correctivas para el levantamiento de los hallazgos de las Auditorías Interna y Externa del SIG. Se elaboró el Informe Anual 2024 de los Objetivos y Desempeño de los Procesos del SIG. Se elaboró el “Plan de Cambios del SIG”. Se realizó la Auditoría Interna del SIG 2025.
- Elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional; así como, la sustentación del presupuesto sectorial ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República: Se elaboró y presentó la información de la Programación Multianual Presupuestaria 2026-2028 y Formulación del Presupuesto 2026 a la DGPP y se remitió proyectos de artículos para que se incluyan en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y el proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público 2026.
- Seguimiento y evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo: Se emitieron opiniones por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, que autorizaron la transferencia de partidas con cargo de la Reserva de Contingencia, y otros fondos destinados a inversiones a cargo del MEF. Se realizó la conciliación y cierre del presupuesto 2024.
- Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI) del sector: Se aprobó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 del Sector Economía y Finanzas, a través de la Resolución Ministerial 089-2025-EF/41.

Cuadro 50.
Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.05

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGPP	Documento	6	6	100
	Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.	OGPP	Documento	24	24	100
	Formulación, actualización y opinión técnica de documentos técnicos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.	OGPP	Informe	6	6	100
	Elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional; así como, la sustentación del presupuesto sectorial ante la comisión de presupuesto del congreso de la república.	OGPP	Documento	4	4	100
	Seguimiento y evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo	OGPP	Documento	15	15	100
	Elaboración y actualización de la programación multianual de inversiones (PMI) del sector.	OGPP	Documento	2	2	100
	Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.	OGPP	Informe	3	3	100



AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas	Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscrito por el MEF.	OGPP	Informe	3	3	100
	Gestión por procesos y mejora de procesos.	OGPP	Informe	2	2	100
	Gestión de la calidad de servicios.	OGPP	Informe	1	1	100
	Conducción del órgano.	GA	Reporte	12	12	100
	Asesoramiento, coordinación y otros, de gabinete de asesores en asuntos estratégicos de las políticas a cargo de la alta dirección.	GA	Reporte	12	12	100
	Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios.	GA	Reporte	12	12	100
	Conducción del órgano.	OCI	Reporte	12	12	100
	Ejecución de servicios de control gubernamental y relacionados	OCI	Documento emitido	71	120	100 (*)
	Conducción del órgano	EESI	Documento	6	6	100
	Formulación de recomendaciones a las entidades públicas para mejorar la ejecución de los proyectos o el fortalecimiento de capacidades institucionales.	EESI	Documento	0	0	SP
	Actualización de la información de los proyectos que integran el banco especializado de proyectos y/o la lista priorizada de proyectos.	EESI	Documento	1	1	100
	Identificación de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Documento	12	12	100
	Seguimiento de las trabas que afectan la ejecución de las inversiones	EESI	Documento	12	12	100
	Acciones de destrabe concluidas en la ejecución de las inversiones	EESI	Documento	12	12	100
	Conducción del órgano	EEME	Documento	6	6	100
	Identificación de barreras que afectan la productividad y competitividad de los sectores intervenidos y elaboración de propuestas de solución.	EEME	Informe	1	1	100
	Asistencia técnica especializada a sectores intervenidos	EEME	Informe	1	1	100
	Elaboración de propuestas de lineamientos en el ámbito de su competencia.	EEME	Informe	1	1	100
	Conducción del órgano.	DVMH	Documento	6	6	100
	Conducción, orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de su competencia.	DVMH	Documento	6	6	100
	Presidencia del comité de caja y del comité de coordinación de la administración financiera del sector público, e integración del comité de asuntos fiscales.	DVMH	Documento	6	6	100
	Participación en las reuniones de la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVMH	Documento	6	6	100
	Participación en comisiones, juntas, consejos y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo con los dispositivos o por disposición del ministro.	DVMH	Documento	2	3	100 (*)
	Conducción del órgano.	DVME	Documento	6	6	100
	Formulación de la política económica del país, así como orientación y supervisión de las materias correspondientes al ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	6	6	100
	Participación en las reuniones y/o emisión de opiniones en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	DVME	Documento	6	6	100
	Participación en comisiones, juntas, consejos o similares, reuniones con organismos multilaterales, entidades del sector público y privado, en temas relacionados al ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	6	6	100
	Revisión y supervisión de proyectos de normas, expedientes, informes, u otros documentos, relacionados a temas del ámbito de competencia del despacho viceministerial de economía.	DVME	Documento	6	6	100
	Conducción del órgano.	OGEN	Documento	6	6	100
	Seguimiento y coordinación de solicitudes del congreso de la república.	OGEN	Documento	24	64	100 (*)
	Coordinación y consolidación de opiniones de los órganos de línea del MEF, con relación a la agenda del consejo de ministros.	OGEN	Documento	24	33	100 (*)
	Seguimiento, coordinación y registro de la opinión del MEF en el sistema integrado de coordinación multisectorial sobre los proyectos normativos agendados en la comisión de coordinación viceministerial (CCV).	OGEN	Documento	24	28	100 (*)
	Coordinación de la reglamentación de normas legales de competencia del MEF.	OGEN	Documento	12	12	100
Conducción del órgano.	OCOM	Documento	6	6	100	
Difusión de actividades oficiales.	OCOM	Documento	2	2	100	



AEI.11.04 Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Análisis y elaboración de documentos informativos.	OCOM	Documento	2	2	100
	Gestión de la imagen institucional y supervisión de actividades protocolares con participación del MEF.	OCOM	Documento	6	6	100
	Elaboración de piezas gráficas, supervisión de la comunicación interna y elaboración de documentos de gestión de competencia de la oficina de comunicaciones.	OCOM	Documento	6	6	100
	Conducción del órgano.	SG	Reporte	6	6	100
	Monitoreo de los órganos de apoyo y de asesoramiento del ministerio.	SG	Reporte	6	6	100
	Registro y digitalización de dispositivos legales que emanan del despacho ministerial y de la secretaría general.	SG	Reporte	6	6	100
	Conducción del órgano.	OGAJ	Documento	6	6	100
	Evaluación de los proyectos normativos propuestos por los órganos del ministerio sobre materias vinculadas al sector.	OGAJ	Documento	6	6	100
	Absolución de consultas que en materia jurídica formule la alta dirección y demás órganos del ministerio; los organismos públicos adscritos al sector; y, los otros sectores.	OGAJ	Documento	6	6	100
	Evaluación y emisión de opinión legal sobre medios impugnatorios o medio de queja que sean resueltos por la alta dirección.	OGAJ	Documento	6	6	100
	Elaboración de propuesta y coordinación en la formulación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión.	OGAJ	Documento	6	6	100
Ejecución Física por AEI.11.05:						100

(*) Avance (%) truncado al 100%

k6. AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas

La AEI 11.06, tiene articulada dieciséis (16) actividades operativas, distribuidas en 2 centros de costo, diez (10) AO a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) y seis de la Oficina General de Administración (OGA). Respecto a la ejecución de las AO programadas en el primer semestre, en promedio se cuenta con una ejecución física de 93.21%.

Asimismo, la AO clave en la que se materializa la AEI 11.06 es “Implementación de iniciativas de transformación digital”, sin embargo, no cuenta con metas físicas programadas durante el primer semestre.

Cuadro 51.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.06

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Conducción del órgano.	OGTI	Documento	6	6	100
	Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e infraestructura informática del MEF.	OGTI	Informe	2	2	100
	Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.	OGTI	Informe	2	2	100
	Soporte técnico a los usuarios internos del MEF	OGTI	Reporte	6	6	100
	Formulación, evaluación y actualización del marco regulatorio de tecnologías de la información.	OGTI	Informe	2	2	100
	Implementación de iniciativas de transformación digital.	OGTI	Informe	0	0	SP
	Conducción del órgano (sistemas transversales).	OGTI – SIAF SIGA	Documento	6	6	100
	Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.	OGTI – SIAF SIGA	Producto	20	25	100 (*)
	Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.	OGTI – SIAF SIGA	Atención	54000	84595	100 (*)
	Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.	OGTI – SIAF SIGA	Reporte	6	6	100



AEI.11.06 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Implementación - 2455051	OGA - Inversión 2455051	Documento	1	1	100
	Supervisión - 2455051	OGA - Inversión 2455051	Documento	1	1	100
	Capacitación - 2455051	OGA - Inversión 2455051	Documento	1	0	0
	Adquisición de software - 2510338	OGA - Inversión 2510338	Unidad	52	51	98.08
	Adquisición de hardware - 2607522	OGA - Inversión 2607522	Unidad	829	829	100
	Adquisición de equipo de comunicación - 2607522	OGA - Inversión 2607522	Unidad	44	45	100 (*)
Ejecución Física por AEI.11.06:						93.21

(*) Avance (%) truncado al 100%

k7. AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

La AEI 11.07, tiene articulada catorce (14) AO en dos centros de costo a cargo de la OGSU, respecto a la ejecución de estas cuentan con una ejecución física de 100%.

La Oficina de Gestión de los CONECTAMEF cuenta con una actividad operativa clave “Ejecución de los servicios y actividades de los CONECTAMEF” que se encuentra articulada a la AEI.11.07. Ésta AO muestra una ejecución física al primer semestre de 162 informes, equivalente al 100% de lo programado.

Cuadro 52.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.07

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Conducción del órgano.	OGSU	Documento	6	6	100
	Elaboración del informe de gestión de los servicios de mesa de partes (sede central y CONECTAMEF), central telefónica, acceso a la información, reclamos, quejas y archivo.	OGSU	Documento	2	2	100
	Implementación del plan anual de trabajo del órgano de administración de archivos del ministerio de economía y finanzas.	OGSU	Documento	2	2	100
	Elaboración e implementación del plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/la usuario/a del ministerio de economía y finanzas	OGSU	Documento	2	2	100
	Evaluación del desempeño del modelo de gestión documental.	OGSU	Documento	2	2	100
	Elaboración del informe de seguimiento del sistema de producción y almacenamiento de microformas.	OGSU	Documento	2	2	100
	Medición de la satisfacción del usuario a través de encuestas respecto del servicio de atención brindado en las plataformas de atención al usuario del MEF (sede central).	OGSU	Documento	2	2	100
	Elaboración del informe de los resultados del servicio de despacho de documentos a nivel local y nacional.	OGSU	Documento	2	2	100
	Conducción del órgano-CONECTAMEF	OGSU - CONECTAMEF	Documento	6	6	100
	Ejecución de los servicios y actividades de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Informe	162	162	100
	Seguimiento, monitoreo, evaluación de indicadores de los servicios prestados en los CONECTAMEF	OGSU - CONECTAMEF	Documento	2	2	100



AEI.11.07 Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Elaboración del estudio cuantitativo de percepción de la calidad por parte de los usuarios de los servicios de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	1	1	100
	Revisión del estado situacional de la infraestructura y equipamiento de los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	1	1	100
	Consolidación de los servicios prestados en los CONECTAMEF.	OGSU - CONECTAMEF	Documento	6	6	100
Ejecución Física por AEI.11.07:						100

k8. AEI.11.08 Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes

La AEI.11.08, se encuentra articulada con siete (07) actividades operativas a cargo del Tribunal Fiscal, las mismas que presentan un avance de ejecución física promedio de 100%, de las cuales se detalla lo siguiente:

Durante el primer semestre del año se superó en 14.8%, 3.2% y 6.2% las metas programadas en el POI para las actividades de resolución de expedientes de apelación, quejas y solicitudes de corrección, ampliación o aclaración, respectivamente. En el caso de la actividad de resolución de expedientes pasivos se registró una disminución acumulada de 32.06%, superándose la meta programada de alcanzar una reducción de 21.5%. El número de expedientes de quejas resueltas durante primer semestre de 2025 representa un 13% más con relación a los expedientes resueltos en el mismo periodo del año 2024.

Cuadro 53.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 11.08

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.08 Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Conducción del Órgano.	TF	Documento	6	6	100
	Resolución en última instancia administrativa de las apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia es atribuida de manera expresa (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo)	TF	Porcentaje	68.5	78.6	100 (*)
	Atención de las quejas que presenten los administrados contra la administración tributaria, cuando existan actuaciones o procedimientos que los afecten directamente o infrinjan lo establecido en el Código Tributario; así como las demás que sean competencia del Tribunal Fiscal conforme al marco normativo aplicable (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo).	TF	Porcentaje	96.5	99.63	100 (*)
	Resolución de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración de las resoluciones del Tribunal Fiscal (% expedientes resueltos anualmente dentro del plazo)	TF	Porcentaje	90	95.61	100 (*)
	Mejora de la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y administraciones tributarias) del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad)	TF	Informe	2	2	100
	Resolución de expedientes pasivos (por apelaciones en materia tributaria y aduanera, y en las materias no tributarias cuya competencia le es atribuida de manera expresa). (% disminución acumulada de expedientes pasivos resueltos).	TF	Porcentaje	21.5	32.06	100 (*)
	Deuda controvertida resuelta.	TF	Informe	2	2	100
	Ejecución Física por AEI.11.08:					

(*) Avance (%) truncado al 100%

I. Actividades Operativas e Inversiones de las Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.12 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF

11. AEI.12.01 Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego

La AEI 12.01, tiene articulada cuatro (04) actividades operativas a cargo de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD). Estas AO cuentan con una ejecución física promedio de 100%.

Asimismo, la OSDNGRD cuenta con una (01) AO clave en la que se materializa la AEI 12.01 la cual es “Elaboración y/o actualización de instrumentos en materia de gestión del riesgo de Desastres”, ésta AO muestra una ejecución física de 100%.

Cuadro 54.

Actividades operativas e Inversiones asociadas a la AEI 12.01

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.12.01: Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Conducción del órgano	OSDNGRD	Documento	6	6	100
	Elaboración y/o actualización de instrumentos en materia de seguridad y defensa nacional y gestión del riesgo de desastres	OSDNGRD	Documento	3	3	100
	Organización y ejecución de eventos relacionados con la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación para la gestión del riesgo de desastres.	OSDNGRD	Documento	2	2	100
	Organización y ejecución de eventos relacionados con la seguridad y defensa nacional	OSDNGRD	Documento	1	1	100
Ejecución Física por AEI.12.01:						100

2.2.1.2. Análisis de la ejecución operativa de la UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda

La UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con cuatro (4) centros de costo:

- DGTP Servicio de deuda externa
- DGTP Servicio de deuda interna
- DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones
- DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional

Asimismo, cuenta con cuatro (4) actividades operativas, con programación física, asociadas a la AEI.03.01 con un promedio de ejecución física de 75%. Tres (3) AO con avance $\geq 95\%$, y uno (1) AO con $[0\%-75\%>$.

La atención oportuna del servicio de Deuda Pública Externa, Deuda Pública Interna, Suscripción de Acciones y Contribuciones contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica, la confianza de los inversores y la capacidad del Estado para financiar proyectos de inversión y servicios públicos, con la finalidad de lograr el cierre de brechas de bienes y servicios, conduciendo al logro del bienestar social de la población.

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas:

- **Administración Deuda externa:** La deuda pública externa del Perú se encuentra en una situación estable y dentro del rango meta
Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de la deuda pública externa; así como la sistematización de las operaciones.
Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF)
- **Administración Deuda interna:** La deuda pública interna del Perú se encuentra en una situación estable y dentro del rango meta.
Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de la deuda pública interna; así como la sistematización de las operaciones.
Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF).
- **Suscripción de Acciones y Contribuciones:** Se está cumpliendo con los acuerdos establecido con los organismos multilaterales.
Factores: En el presupuesto para el servicio de deuda, se asignaron los créditos presupuestarios, que permitieron la atención puntual de los pagos por suscripción de acciones y contribuciones, de acuerdo con los contratos y acuerdos establecidos.
Recomendaciones: Mejorar la sistematización de los procesos operativos, a través de los diferentes módulos (SIAD, SIAF).

- **Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres:** A la fecha no se ha realizado pagos por prima de seguros.

Cuadro 55.
Actividades operativas asociadas a la AEI 03.01 – UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.03.01 Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Administración Deuda Interna	DGTP Servicio de deuda interna	Documento	6	6	100
	Administración Deuda Externa	DGTP Servicio de deuda externa	Documento	6	6	100
	Suscripción de Acciones y Contribuciones	DGTP Pago por suscripción de acciones y contribuciones	Documento	3	3	100
	Apoyo a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres	DGTP Apoyo a la gestión integral de riesgos de desastres naturales a nivel nacional	Documento	1	0	0
Ejecución Física por AEI.03.01:						75

2.2.1.3. Análisis de la ejecución operativa de la UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

La UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con tres (3) centros de costo:

- Dirección de Administración
- Dirección de Estudios Macrofiscales
- Dirección de Administración D.U. 083

Asimismo, cuenta con diecisiete (17) actividades operativas, con programación física, asociadas a la AEI.03.05 con un promedio de ejecución física de 80.4%. Trece (13) AO con avance $\geq 95\%$, y cuatro (4) AO con $[0\%-75\%>$; cabe precisar que se cuenta con tres (3) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre del 2025.

A continuación, se muestra la situación actual de cumplimiento de las actividades operativas principales:

- **Atención de Pago:** Se viene cumpliendo con la actividad dentro del periodo programado. Asimismo, las funciones de atención de pago se están realizando de manera óptima.
- **Contratación de Bienes y Servicios:** Esta actividad se viene cumpliendo de manera óptima, ya que el responsable de abastecimiento viene cumpliendo sus funciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Declaración de Impuestos:** La Unidad Ejecutora viene cumpliendo de manera eficiente con la declaración de impuestos y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- **Elaboración de los Estados Financieros Mensual y Anual:** Se presentó de manera oportuna los estados del periodo 2024 y a su vez se está cumpliendo con la presentación de los estados financieros del periodo 2024, según Directiva N°001-2023EF/51.01.
- **Elaboración de Planillas CAS y Dietas:** El responsable de recursos humanos viene cumpliendo de manera óptima las actividades programadas.
- **Elaboración, Seguimiento y Evaluación del POI:** Se presentó de manera oportuna la elaboración del POI Multianual 2026-2028, al igual que la validación y costeo.
- **Formulación y Evaluación del Presupuesto:** Se cumplió de manera oportuna con la Programación Multianual Presupuestaria 2026-2028.
- **Elaboración de Notas de Discusión:** Se ha avanzado según lo previsto. En el primer semestre se está elaborando una nota de discusión, la cual será publicada en el segundo semestre 2025.
- **Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones de Consejo Fiscal:** Se cumplió con la actividad al 100% para el periodo programado. Se han realizado de manera óptima la elaboración periódica de reportes y análisis internos sobre diversos temas macrofiscales necesarios para establecer la agenda de las sesiones del Consejo Fiscal.

Cuadro 56.
Actividades operativas asociadas a la AEI.03.05 – UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.03.05 marco macroeconómico multianual (MMM) publicado en el portal web del MEF	Elaboración de informes de opinión en materia de política macrofiscales	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	3	2	66.67
	Elaboración de documentos de investigación	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	0	0	SP
	Elaboración de notas de discusión	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	1	0	0
	Elaboración de reportes técnicos	Dirección de Estudios Macrofiscales	Documento	1	2	100 (*)
	Elaboración de reportes y análisis internos en temas macrofiscales para la determinación de la agenda de las sesiones del consejo fiscal.	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	12	12	100
	Publicación de comunicados del consejo fiscal sobre temas de su Competencia	Dirección de Estudios Macrofiscales	Reporte	1	5	100 (*)
	Contratación de bienes y servicios	Dirección de Administración D.U.083	Documento Emitido	6	6	100
	Elaboración, seguimiento y evaluación del POI	Dirección de Administración	Reporte	2	2	100
	Atención de pago	Dirección de Administración	Documento Emitido	6	6	100
	Elaboración de planilla cas y dietas	Dirección de Administración	Planilla	12	12	100
	Declaración de impuestos	Dirección de Administración	Documento Emitido	6	6	100
	Conducción del órgano	Dirección de Administración	Documento	6	6	100
	Realización de sesiones del consejo directivo	Dirección de Administración	Acta	12	12	100
	Realización de la conferencia internacional y local	Dirección de Administración	Eventos	1	0	0
	Elaboración de los estados financieros mensual y anual	Dirección de Administración	Reporte	6	0	0
	Formulación y evaluación del presupuesto	Dirección de Administración	Reporte	2	3	100 (*)
	Ejecución del presupuesto	Dirección de Administración	Acción	6	6	100
	Realización de capacitación	Dirección de Administración	Documento	0	0	SP
	Ejecución del plan de gobierno digital	Dirección de Administración	Documento	2	2	100
	Ejecución de la seguridad y salud en el trabajo	Dirección de Administración	Acción	0	0	SP
Ejecución Física por AEI.01.01:						80.4

(*) Avance (%) truncado al 100%

2.2.1.4. Análisis de la ejecución operativa de la UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

La UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con seis (6) centros de costo:

- Mejoramiento de la gestión de la inversión pública
- Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal
- Gestión administrativa
- Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital
- Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras

- Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el MEF, a través de la dirección general de política macroeconómica y descentralización fiscal - mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal - distrito de lima de la provincia.

Asimismo, cuenta con ocho (8) actividades operativas, con programación física, asociadas a la AEI.11.05, con un promedio de ejecución física de 62.4%, Tres (3) AO con avance $\geq 95\%$, una (1) AO con avance $[75\% - 95\% >$ y cuatro (4) AO con $[0\% - 75\% >$; cabe precisar que se cuenta con once (11) AO sin programación física (S.P.) al primer semestre 2025.

A continuación, se muestra el detalle del cumplimiento de las actividades operativas principales:

- **Mejoramiento de la gestión de la inversión pública (CUI 2359961):** En los tres componentes del proyecto se presentan alta incidencia de resolución de contratos y ampliaciones de plazos por observaciones, generando desfases y redefinición de las consultorías.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- Respecto a la programación del proyecto, coordinaciones con el Equipo Técnico de la DGPMI para que realice un mapeo integral de las necesidades de los servicios, con el objetivo de cumplir con las contrataciones previstas para el AF-2025.
- Coordinaciones con el Equipo Técnico del Proyecto a fin de que dimensionen adecuadamente la carga laboral, con el propósito de mejorar el flujo de revisión y validación de los productos por parte de las Direcciones de línea, y así optimizar los plazos establecidos en los Términos de Referencia (TDR)
- Coordinaciones con el Equipo Técnico del Proyecto con el objetivo de optimizar los perfiles de los especialistas y establecer mecanismos de apoyo que permitan a los consultores cumplir satisfactoriamente con la ejecución y finalización de sus contratos.

- **Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal (CUI 2194717):** Existe demora en la presentación de los requerimientos (Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas) a la OGIP por parte de DGPMACDF, en calidad de área usuaria, para iniciar el proceso de contratación (en el marco de la normativa nacional).

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- La DGPMACDF realizó la priorización de servicios requeridos y solicitó tres modificaciones del CMN del período 2025.

- **Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital (CUI 2522012):** Los contratos de los servicios de las fábricas de construcción de software y fábrica de Testing iniciaron en febrero y marzo de 2025 respectivamente; no obstante, el inicio de la fase operativa de ambos servicios tuvo retrasos debido a que los entregables de la fase preoperativa tuvieron observaciones, iniciando finalmente la etapa operativa en junio y julio 2025 respectivamente. El Proyecto requiere de servicios para fortalecer la infraestructura tecnológica que soportará el aplicativo SIAF RP, entre ellos se encuentra el servicio de implementación del Expediente SIAF-RP cuyos términos de referencia requirieron mayor tiempo al previsto para su ajuste en atención a comentarios del BID y la OGTI-MEF, con lo cual la firma de su contrato se reprogramó para inicios de 2026. En esa misma línea, los TDR para el servicio de Motor de Flujos para el SIAFRP se encuentran en etapa de subsanación para poder iniciar el proceso de selección. Ambos casos han tenido un impacto en el cumplimiento de metas anuales del proyecto.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- Respecto a los servicios de fábricas, se continuará con el seguimiento periódico y emisión de alertas sobre plazos en las conformidades de los servicios de las Fábricas de Construcción y Testing de Software.
- Respecto al tema de expediente electrónico y motor de flujos, en coordinación con la UCP y OGPP, se puso a disposición el monto programado en el 2025. Asimismo, se han configurado grupos de seguimiento diario para la emisión de alertas por cada hito del proceso, en el cual participan el Coordinador del Proyecto y los jefes de la OGIP y OGTI, así como personal del Comité designado.

- Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras (CUI 2565162):** Se presentaron retrasos en la contratación de los servicios, debido a que el BID, condiciona la No objeción de los requerimientos a la No Objeción del POA. La Unidad Coordinadora del Proyecto presentó una Propuesta de Modificación del Costo de Inversión que implica una reducción para la ejecución de desembolsos, lo que plantea una nueva estrategia de ejecución sin afectar la concepción técnica del Proyecto SNA. Los documentos de gestión POA 2025, PEP, y MOP se encuentran en proceso de NO Objeción ante el BID, producto de la propuesta de Modificación del Costo del Proyecto.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- La Propuesta de Modificación se viene gestionando ante la DGTP por lo que se realiza un seguimiento del trámite.
- En lo que corresponde al componente 1 se firmaron 16 contratos con Consultores Individuales para la preparación de 6 MFD 3 a presentarse en el presente año y otros tres a ser presentados en el primer trimestre del 2026, esto permitirá poner en producción estos productos durante el 2026 y 2027, así mismo se firmó contrato con firma y se espera firmar otro contrato en julio agosto. En lo que corresponde al componente 2 y 3, aún se encuentra en la preparación de sus DE, por lo que se vienen realizando coordinaciones con la UCP, DGA y OGIP, para agilizar los procesos de aprobación.

- Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el ministerio de economía y finanzas, a través de la dirección general de política macroeconómica y descentralización fiscal – gestión de las finanzas subnacionales para la sostenibilidad fiscal – distrito de lima de la provincia de lima del departamento de lima:** Al primer semestre del año 2025 no inicia la ejecución del proyecto, toda vez que el contrato de préstamo que otorgará el financiamiento para la ejecución del proyecto, aún se encuentra por concertar.

Entre las recomendaciones para mejorar el cumplimiento, están:

- Continuar con las gestiones pertinentes para la aprobación del contrato de préstamo que otorgará financiamiento para la ejecución del proyecto.

Cuadro 57.

Actividades operativas asociadas a la AEI 11.05 – UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Capacidad institucional - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	2	1	50
	Mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en la inversión - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	6	5	83.33
	Capacidad de los recursos humanos - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	1	5	100 (*)
	Gestión del proyecto - 2359961	Mejoramiento de la gestión de la inversión pública	Documento	1	0	0
	Procesos optimizados y adecuada organización de la dirección general de política de ingresos públicos - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	20	2	10
	Adecuados sistemas de información-sistema de recaudación tributaria municipal (SRTM) -2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	628	350	55.73
	Gestión de recursos humanos	Gestión administrativa	Documento	0	0	SP
	Mejoramiento del modelo de gestión (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	0	0	SP
	Adecuado capital humano (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	0	0	SP
	Adecuada gestión de tecnologías de la información (TI) (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	0	0	SP



AEI	Actividad Operativa	Centro de Costo	Unidad de medida	Programado 1S 2025	Ejecutado 1S 2025	Avance (%)
AEI.11.05 Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Gestión del proyecto, expediente técnico (2565162)	Mejoramiento del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Documento	0	0	SP
	Gestión del proyecto - 2570273	Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el MEF, a través de la dirección general de política macroeconómica y descentralización fiscal - mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas subnacionales para la sostenibilidad fiscal - distrito de lima de la provincia	Documento	0	0	SP
	Gestion administrativa	Gestion administrativa	Documento	0	0	SP
	Administración del proyecto - 2194717	Mejoramiento de la gestión de la política de ingresos públicos con énfasis en la recaudación tributaria municipal	Documento	12	14	100 (*)
	Mejora de la capacidad organizacional de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	0	2	SP
	Mejora de las competencias de los recursos humanos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	0	3	SP
	Gestión del proyecto, expediente técnico (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	1	1	100
	Modernización de los sistemas informáticos de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	0	1	SP
	Ampliación de la infraestructura tecnológica de la administración financiera del sector público (2522012)	Mejoramiento de la administración financiera del sector público (AFSP) a través de la transformación digital	Documento	0	0	SP
Ejecución Física por AEI.11.05:						62.4

(*) Avance (%) truncado al 100%

2.2.2. Identificación y análisis de las AEI críticas

En el siguiente cuadro se muestran las acciones estratégicas institucionales (AEI) críticas (avance de [0% - 75%>).

Cuadro 58.

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Críticas – Primer semestre 2025

AEI		N.I. %	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	L.E. 2025	V. O. 1S 2025	Avance (%) ¹³	U.O.	Comentario
Código	Descripción									
AEI.01.02	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	0	Número de proyectos normativos presentados	No definido (Mínimo permisible)	Número	25	17	0	DGPIP	<p>Para el primer semestre 2025 el indicador “Número de proyectos normativos presentados” alcanzó un valor de 17 proyectos normativos, el cual representa un avance del 68%, porcentaje que representa un avance óptimo a lo esperado anual.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 01.02 (0) está determinado por la forma de cálculo del avance % del indicador que tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). 1/</p> <p>Esta forma de determinar el avance % no toma en cuenta la progresividad en el avance del indicador en el semestre respecto del logro esperado anual.</p>
AEI.02.01	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	50	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP	Ascendente	Porcentaje	75	ND	ND	DGGFRH	<p>El indicador “Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP” no cuenta con medición (ND), en el primer semestre 2025, ya que el corte de medición es al 31 de diciembre del año fiscal, asimismo, el numerador y denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo.</p>
			Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Ascendente	Porcentaje	85	98.1	100	DGGFRH	<p>El nivel de implementación de la AEI 02.01 (50%) está determinado por el promedio del avance de sus dos (2) indicadores.</p> <p>Por tanto, no debe interpretarse que la AEI.02.01 tiene un desempeño bajo. La valoración final del nivel de implementación de la AEI 02.01 se realizará en el informe de evaluación anual 2025, contando con el avance de ambos indicadores.</p>
AEI.02.03	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	26.87	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	Ascendente	Porcentaje	31	8.33	26.87	DGPP	<p>La acción estratégica en mención está en proceso de su cumplimiento. Actualmente se tiene en proceso de publicación de los informes finales; dos evaluaciones independientes de cuatro programadas para el 2025; una revisión de gasto (relacionada a recursos de planilla del</p>

¹³ El avance (%) se determina según lo dispuesto, por CEPLAN, en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN (p.145): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6562639/5678657-ceplan-guia-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-nacionales-y-planes-del-sinaplan-actualizada-2024-pdf.pdf?v=1727390494>

AEI		N.I. %	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	L.E. 2025	V. O. 1S 2025	Avance (%) ¹³	U.O.	Comentario
Código	Descripción									
										sector salud) y una nota metodológica de la evaluación de impacto del incremento salarial a docentes universitarios. Ambos documentos, una vez revisados y aprobados por la Dirección de Calidad del Gasto Público serán publicados en la web institucional del MEF con lo que se contabilizarán para la acción estratégica.
AEI.03.02	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	0	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	75	39	0	DGTP	<p>Para la AEI.03.02 medido por el indicador "Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos", la realización de las subastas ordinarias de bonos soberanos está sujeta principalmente a las condiciones y demanda del mercado local e internacional.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 03.02 (0) está determinado por la forma de cálculo del avance % del indicador que tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). 1/</p> <p>Esta forma de determinar el avance % no toma en cuenta la progresividad en el avance del indicador en el semestre respecto del logro esperado anual.</p>
AEI.03.03	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	0	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	0.3	0.17	0	DGTP	<p>El desempeño de la AEI.03.03 está sujeto a las condiciones de mercado, entre los principales factores que influenciado a la rentabilidad de los fondos se encuentra la política monetaria del BCRP, quien ha reducido su tasa de referencia en 50 puntos básicos desde el cierre del año 2024, a un nivel de 4,50% al cierre del primer semestre. Asimismo, las tasas ofrecidas por el BCRP para los depósitos a plazo del Tesoro Público se han caracterizado por tener rendimientos similares o por debajo de la tasa vista del BCRP. Por otro lado, la demanda del sistema financiero por los depósitos a plazo que se realizan a través de subastas del BCRP, han sido menores que periodos anteriores.</p>
AEI.03.05	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	0	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados	No definido (Mínimo permisible)	Número	2	1	0	DGPMACDF	<p>La AEI.03.05 Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF registra un avance de 50%, ubicándose como AEI crítica. Sin embargo, debe aclararse, que la programación de la AEI se distribuye en los dos semestres. A fines de agosto se publica el MMM 2026-2029, con lo que finalizando agosto el avance de la AEI 03.05 estaría en 100%. Por lo señalado, el factor que influye en el avance de la AEI es la programación basada en las fechas tope establecidas en el Decreto Legislativo N° 1276.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 03.05 (0) está determinado por la forma de cálculo del avance % del indicador que tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). 1/</p> <p>Esta forma de determinar el avance % no toma en cuenta la progresividad en el avance del indicador en el semestre respecto del logro esperado anual.</p>

AEI		N.I. %	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	L.E. 2025	V. O. 1S 2025	Avance (%) ¹³	U.O.	Comentario
Código	Descripción									
AEI.06.01	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	12.42	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	Ascendente	Número	26500	6583	24.84	DGPMI	<p>En el desempeño del indicador “Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del Ciclo de Inversión”, el indicador ha alcanzó un valor de 6583 asistencias técnicas, representando a nivel semestral el 24.80%.</p> <p>A partir de estos resultados se prevé modificar la meta por el escenario actual: la ausencia del Equipo de Asistencia Técnica Integral y con ello lograr cumplir con las expectativas a través de la asistencia técnica focalizada en los tres niveles de gobierno y lograr atender los principales temas. Este enfoque permitirá una colaboración más estrecha y efectiva entre el gobierno nacional, regional y local, dinamizando la ejecución. Además, se espera que esta asistencia técnica fortalezca las capacidades institucionales, mejore la coordinación interinstitucional y asegure una gestión más eficiente y transparente de los recursos. Así, se podrán abordar de manera integral y sostenible los desafíos clave, tales como la infraestructura, la salud pública, la educación y el desarrollo económico, promoviendo un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
			Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	72	0	DGPMI	<p>Por otra parte, al primer semestre del 2025, en el Indicador “Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones”, correspondiente a la AEI “Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno”, se ha alcanzado un avance acumulado del 72%, es decir, el 80% de la meta anual programada.</p> <p>El desempeño logrado es resultado de la efectiva la coordinación entre el equipo técnico de la DSEIP con las entidades convocadas con el objetivo de asegurar su participación en las fechas programadas.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 06.01 (12.42%) está determinado por el promedio del avance de sus dos (2) indicadores.</p>
AEI.06.02	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	51.45	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)	Ascendente	Porcentaje	3	1.81	60.33	DGPMI	<p>Sobre el Indicador “Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)” correspondiente a la AEI “Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, se ha logrado obtener un avance del 60.30% de la meta programada este 2025, lo cual se debe principalmente al oportuno acompañamiento especializado realizado por el equipo PMO de la DGI de la DGPMI a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</p>

AEI		N.I. %	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	L.E. 2025	V. O. 1S 2025	Avance (%) ¹³	U.O.	Comentario
Código	Descripción									
			Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM	Ascendente	Porcentaje	2.96	1.26	42.57	DGPMI	<p>Por otra parte, el desempeño alcanzado en el Indicador "Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM", fue del 42.6%, debido a que las entidades continuaron con el diseño, desarrollo y aplicación de los estándares de dirección de proyectos en el último semestre del presente año, así también, el desempeño considera a las entidades que han iniciado con la adopción de la estrategia BIM, en la que la DGPMI cuenta con lineamientos, herramientas y estándares que las entidades pueden implementar.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 06.02 (51.45%) está determinado por el promedio del avance de sus dos (2) indicadores.</p>
AEI.07.01	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	50	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas	Ascendente	Número	2	2	100	DGMFPP	<p>En relación con el indicador de la AEI.07.01 el Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025, refleja un valor obtenido de "1" con un avance porcentual de 50%; sin embargo, de acuerdo con la información más reciente de la DGMFPP el valor obtenido en el primer semestre es "2" con avance porcentual de 100%.</p> <p>En el primer semestre del 2025, se emitieron dos (2) instrumentos normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modificó el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas en favor de mejorar el proceso de implementación del Subprograma de Facilitación de la Reorganización Societaria de IEM, en el marco del Programa de Fortalecimiento. - Se aprobó el Reglamento de las disposiciones relacionadas con el Programa de Financiamiento y Garantía para el sector acuícola del Fondo CRECER y del Fondo MIPYME Emprendedor, contenidas en la Ley N° 31666, Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura.
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	50	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	9.6	3	0	DGPPIP	<p>El indicador "Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada" alcanzó un valor de 3.0%, por debajo del logro esperado anual de 9.6%.</p>
			Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	5.8	6.0	100	DGPPIP	<p>Este resultado se explica por la conformación en el primer semestre de 2025 de cuatro (04) Comités de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) y las ciento treinta y tres (133) atenciones de consultas y asistencia técnica en materia de Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos (PA). De esta forma, el cálculo del indicador es 04 CPIP dividido entre las 133 atenciones de consultas y asistencia técnica, equivalente a 3.0%. Se debe considerar que durante el primer semestre de 2025 se</p>

AEI		N.I. %	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	L.E. 2025	V. O. 1S 2025	Avance (%) ¹³	U.O.	Comentario
Código	Descripción									
										<p>desactivaron tres (03) CPIP. Al respecto, para el año 2025, se tiene previsto cumplir o estar por debajo del logro esperado, debido a que las entidades públicas titulares de proyectos deben desactivar sus CPIP, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 277-2024-EF, publicado el 21 de diciembre de 2024, la cual establece: "En atención a lo dispuesto en el párrafo 17.4 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, en caso se determine que no resulta necesaria la continuidad del Comité de Promoción de la Inversión Privada, corresponde que dicho comité sea desactivado mediante resolución del titular de la entidad pública titular del proyecto."</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 08.01 (50%) está determinado por el promedio del avance de sus dos (2) indicadores.</p>
AEI.10.02	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	0	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	90	88	0	DGAEICYP	<p>Para el primer semestre de 2025, alcanzó un valor de 88%, cerca al logro anual esperado de 90%. Para el 2025, se tiene previsto cumplir con el 90%, para ello se prevé continuar con las coordinaciones para la atención oportuna de los ACR y RIA dentro del plazo.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 10.02 (0) está determinado por la forma de cálculo del avance % del indicador que tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). 1/</p>
AEI.11.03	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	0	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	Ascendente	Porcentaje	100	50	0	OGPII	<p>La meta anual programada para el indicador de la AEI.11.3 es alcanzar el 100% de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el MEF. Al respecto, al cierre del primer semestre de 2025, se ha alcanzado un avance del 50% del citado indicador.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 11.03 (0) está determinado por la forma de cálculo del avance % del indicador que tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). 1/</p>
AEI.11.07	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	0	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	57.2	0	OGSU	<p>Para el primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un valor obtenido de 57.2%, lo que se encuentra por encima del logro esperado.</p> <p>El nivel de implementación de la AEI 11.07 (0) está determinado por la forma de cálculo del avance % del indicador que tiene sentido esperado No definido (mínimo permisible). 1/</p>
AEI.12.01	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	0	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	No definido (Mínimo permisible)	Porcentaje	100	0	0	OSDNGRD	<p>La Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, programó para el presente año la actualización del Plan de Continuidad Operativa del MEF (PCO-MEF) y la formulación/aprobación del Plan de Gestión Reactiva, de acuerdo a lo establecido inicialmente en el Decreto Legislativo 048 Reglamento de la ley N° 29664 Ley</p>

AEI		N.I. %	Nombre del Indicador	Sentido esperado	Unidad de medida	L.E. 2025	V. O. 1S 2025	Avance (%) ¹³	U.O.	Comentario
Código	Descripción									
										del SINAGERD y su modificatoria; sin embargo, mediante Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM N° 05-2025-PCM/SGRD Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva (numeral 8.5), se dispone que el MEF no formula el Plan de Gestión Reactiva.

Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025.

Nota: L.E.: Logro esperado, V.O.: Valor obtenido, U.O.: Unidad de organización

1/ De acuerdo con la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN: En el caso de indicadores con sentido no definido y mínimo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es mayor o igual al logro esperado anual (mínimo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual es menor a dicho logro esperado anual. Mientras, En el caso de indicadores con sentido no definido y máximo permisible, se coloca 100 al avance % cuando el valor obtenido semestral es menor o igual al logro esperado anual (máximo permisible) o 0 cuando el valor obtenido anual supera dicho logro esperado anual

2.3. Aplicación de recomendaciones

A continuación, se presente el progreso en la implementación de las recomendaciones contenidas en la Matriz de compromisos del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2024 y del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del 2024, precisando su estado de cumplimiento y comentarios correspondientes.

En relación con los dieciocho (18) compromisos contenidos en la Matriz de compromisos del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2024, se reportan cuatro (4) Completado, trece (13) En proceso, uno (1) No Iniciado.

Cuadro 59.

Progreso en la implementación de las recomendaciones de la Matriz de compromisos del informe de evaluación correspondiente al año 2024

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Mejorar la calidad de la Programación Multianual del Proceso Presupuestario de las Entidades Públicas	Implementar mejoras asociadas al proceso presupuestario, en la "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"	Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria actualizada y publicada	Dirección de Calidad del Gasto Público, y Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Primer semestre 2025	Completado	Se aprobó la Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/50.01, que modificó la Directiva N°0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"
2	Diseño	Implementar mejoras en la calidad de los indicadores de desempeño y en el seguimiento del gasto público	Realizar el control de calidad a los indicadores de desempeño de programas presupuestales priorizados	Reporte con indicadores resultantes del control de calidad	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre 2025	En proceso	Se están elaborando los Reportes de las fichas de los indicadores
3	Diseño	Desarrollar evaluaciones que contribuyan a mejorar el diseño de políticas públicas	Culminar y publicar al menos dos (2) evaluaciones independientes del calendario multianual de evaluaciones independientes 20242025	Evaluaciones independientes y publicadas	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre 2025	En proceso	Cumplir con las Evaluaciones programadas para el año 2025
4	Diseño	Fortalecer los mecanismos de incentivos en la gestión presupuestaria de los diversos niveles de gobierno	Implementar mejoras en los lineamientos o procedimientos de al menos un (01) incentivo presupuestario.	Dispositivo legal que aprueba el incentivo con mejoras incorporadas.	Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	Segundo semestre 2025	En proceso	Se ha elaborado el proyecto de Resolución Directoral para su aprobación por la Dirección General
5	Seguimiento y Evaluación	Seguir con las capacitaciones virtuales a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos para absolver consultas sobre el registro de la información en el Módulo de Contratos APP.	Capacitación: Invitar a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos a participar en la capacitación para el registro de la información en el Módulo de Contratos APP.	Oficio de invitación a las Entidades Públicas Titulares de Proyectos	Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General de Tesoro Público - DGTP	11 meses	Completado	En enero de 2025 se realizaron capacitaciones virtuales a las EPTP. En consecuencia, se logró el cumplimiento del registro por parte de las EPTP al 100%.
6	Seguimiento y Evaluación	Continuar con las coordinaciones con la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) para que centralice en el módulo de procesos judiciales la información proveniente de las empresas públicas, a fin	Seguimiento: Solicitar periódicamente a la Dirección General de Contabilidad Pública, los avances de la centralización, en el módulo de procesos judiciales, de los	Memorando dirigido a la Dirección General de Contabilidad Pública	Dirección de Riesgos Fiscales de la Dirección General de Tesoro Público - DGTP	9 meses	En proceso	Se realizaron coordinaciones (Memorando, correos solicitando información respecto a los avances en el registro de procesos judiciales de empresas públicas. Aún está pendiente de implementarse.

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		de contar con una visión integral de los pasivos contingentes por este concepto.	procesos de demandas provenientes de las empresas públicas.		Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP			
7	Implementación	Coordinar con la DGGFRH, a fin de que, en el marco de sus competencias, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los tres niveles de gobierno consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo funcional y establecimiento, este último, de corresponder	Efectuar coordinaciones con la DGGFRH para que, mediante asistencias técnicas, se brinde orientación a las entidades y se refuerce la obligación de actualizar los registros del AIRHSP de los servidores públicos de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. Asimismo, se solicita el envío trimestral de los reportes del AIRHSP correspondientes a las unidades orgánicas vinculadas a la gestión de la CAP.	Memorando(s) dirigido a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH)	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección General de Abastecimiento - DGA	8 meses	En proceso	Mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2025, se continuaron las coordinaciones con la DGGFRH respecto a la información registrada en el AIRHSP, las cuales se iniciaron mediante el Memorando N.º 00922024-EF/54.07, de fecha 8 de noviembre de 2024.
8	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en temas de normatividad contable.	Capacitar a los profesionales de las direcciones de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública, así como a los especialistas en contabilidad gubernamental de los CONECTAMEF y usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad, en temas de normatividad contable	Plataformas virtuales, visitas efectuadas, coordinaciones telefónicas	Dirección de Normatividad, Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y Dirección de Gobiernos Locales de la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP	Segundo semestre 2025	Completado	Durante el I semestre del 2025, la Dirección de Normatividad, capacitó a los profesionales de las Direcciones de Gob. Nacional, Gobiernos Locales y especialistas de los CONECTAMEF, en temas relacionados al proceso de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado para el correcto registro contable y preparación y presentación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2024. Asimismo, se capacitó a usuarios del SNC, tales como a representantes del Gob. Nacional y Regional en temas de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad.
9	Implementación	Asegurar la continuidad del acompañamiento técnico a las entidades de los tres niveles de gobierno a cargo del equipo PMO de la DGI.	Continuar con el equipo especializado que brinde el acompañamiento técnico a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Informe que sustenta la continuidad del personal especializado.	Dirección de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI – OGIP	3 meses	En proceso	Se ha iniciado la gestión para asegurar la continuidad de equipo especializado de acompañamiento técnico. Actualmente se encuentra en curso las coordinaciones internas DGPMIOGIP. Este proceso es fundamental para garantizar la sostenibilidad del apoyo a las entidades de los tres niveles de gobierno y mantener la consistencia en la implementación de los estándares de dirección de proyectos.
10	Seguimiento y Evaluación	Impulsar herramientas de trabajo idóneas para monitorear los resultados obtenidos para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas.	Se ha previsto desarrollar las siguientes herramientas idóneas para medir el progreso de las actividades de asistencia técnica: - Implementar una herramienta para el adecuado registro y seguimiento de las acciones de asistencia técnica que brinda la DGPMI brinda a los operadores del Sistema de inversión	- Herramienta para el registro y seguimiento de acciones de asistencia técnica - Herramienta de monitoreo interno del cumplimiento de metas de asistencia técnica de los Especialistas de	Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones DGPMI	Diciembre 2025	En proceso	Actualmente se tienen las herramientas propuestas. Su uso ya se viene implementando en la DGPMI.

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
			pública de los 3 niveles de gobierno, en articulación a los lineamientos de política de inversión pública, a los procesos del Ciclo de Inversión y a las acciones estratégicas que priorice la DGPMI. - Diseñar e implementar una herramienta de monitoreo en el cumplimiento de las metas de asistencia técnica de los EIP, para lograr una mayor precisión en las tareas y subtarejas sujetas a sus competencias y funciones, así como para su correspondiente retroalimentación. Esto con el apoyo de información estadística, para la evaluación del progreso e impacto, y acciones de mejora continua	Inversión Pública (EIP). - Reportes y reuniones de retroalimentación sobre el avance de metas de asistencia técnica.				
11	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Elaboración de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Normativa aprobada	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP	Primer semestre 2025	En proceso	<p>El Proyecto de Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privada y Proyectos en Activos se aprobó en el Pleno del Congreso el 16.04.2025. El 09.05.2025 se remitió la Autógrafa de Ley al Poder Ejecutivo. El 29.05.2025 se formularon observaciones por parte del Poder Ejecutivo. El 13.06.2025 se aprobó el Dictamen de insistencia a la Autógrafa de Ley. A la fecha: Pendiente de aprobación de insistencia en el Pleno del Congreso cuando se instale la nueva legislatura (en agosto 2025)</p> <p>Siguientes pasos: Agosto 2025: Aprobación y publicación de la nueva Ley de APP. Octubre 2025: Aprobación y publicación del reglamento de la nueva Ley de APP. Enero 2026: Actualización de los Lineamientos de las fases de los proyectos de APP. Por otro lado, se deben incorporar las recomendaciones de la OCDE al Perú sobre infraestructura.</p>
12	Implementación	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú Reino Unido que se tiene programada en setiembre de 2025.	Evento realizado	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP	Segundo semestre 2025	En proceso	<p>Se viene coordinando con la Embajada de Reino Unido en el Perú la organización de la IX Mesa de Trabajo el 02 de setiembre de 2025.</p> <p>"Según el Memorándum de Entendimiento para la renovación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Mesa de Trabajo podrá reunirse cada seis meses, alternadamente en el Perú y el Reino Unido, o conforme acuerden sus Participantes."</p>

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
13	Diseño	Publicación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030	Actualización del Plan Nacional de Infraestructura (PNI) para el período 2025-2030. A mediados del 2025 se planea publicar la tercera edición del PNI, con el soporte técnico del BID y del gobierno británico.	Plan publicado	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Segundo semestre 2025	En proceso	<p>Revisión y versiones finales están programadas para el tercer trimestre de 2025.</p> <p>Con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se contrató a las firmas de consultoría Sinfranova y The Nature Conservancy para el desarrollo de Notas Territoriales según las macrozonas definidas para el próximo Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030. Además, también con la asistencia del BID, se contrató a las consultoras Sinfranova y Universidad del Pacífico para evaluar el avance del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) 2019-2022 y del vigente Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025.</p> <p>Finalmente, el BID contrató a la firma BPM para el diseño de la metodología y modelo de priorización y la elaboración de la Hoja de Ruta para la actualización del Plan Nacional de Infraestructura y listado priorizado de proyectos estratégicos.</p>
14	Seguimiento y evaluación	Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura	Elaborar el "Reporte de Avance PNISC 2022-2025", el cual se espera publicar en el primer semestre de 2025.	Reporte publicado	Dirección de Política de Inversión Privada de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Primer semestre 2025	No iniciado	No se ha avanzado con la sistematización de la información del Registro Nacional de Contratos de APP, a cargo de la Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos. Queda pendiente publicar el índice del Registro Nacional de Contratos de APP en el segundo semestre de 2025
15	Implementación	Fortalecer el equipo del CNCF y su incorporación para el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar la inclusión de nuevo personal para fortalecer las funciones que desempeña el equipo del CNCF, y garantizar su sostenibilidad. - Solicitar que los puestos correspondientes al CNCF del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) cuenten con posiciones vacantes y presupuestadas, para el proceso de tránsito a SERVIR. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memorando a OGA y OGRH - Memorando a OGA y OGRH 	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF Oficina General de Administración - OGA	6 meses	Completado	En cuanto al fortalecimiento del equipo del CNCF, entre enero y junio de 2025 se han incorporado en el equipo 13 profesionales para brindar apoyo en las labores encargadas este año en el marco del Shock de Desregulación, impulsado por el MEF desde marzo de 2025.
16	Diseño	Actualizar el indicador y metas que corresponden al CNCF en el Plan Estratégico Institucional	Elaboración de la propuesta de actualización de los indicadores correspondientes al CNCF del PEI 2024-2030 del MEF.	Memorando a OGPP con el Informe que sustente la propuesta de actualización de los indicadores correspondientes al CNCF del PEI 2024-2030 del MEF.	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP	6 meses	En proceso	En lo que respecta a la actualización de indicadores y metas, desde abril de 2025 se ha llevado a cabo un diagnóstico con miras a fortalecer la relación de indicadores relativos a cada medida del PNCP 2024 – 2030. Estos nuevos indicadores permitirán un mejor seguimiento del impacto sobre la productividad y competitividad del país como resultado de la implementación del PNCP.

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
17	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Realizar el seguimiento regular de la evolución de los productos materia de: 1) Calidad Regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2) Evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia 3) Medir el número de reuniones o misiones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. 4) Medir el avance semestral y anual del índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país.	Reportes de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP	Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, y Dirección de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP	12 meses	En proceso	Se cuenta con un archivo excel, que contiene el listado de las evaluaciones de RIA, ACR, informes y/o memos, con el detalle de las fechas de ingreso, plazos para la atención y fechas de atención, precisados en los correos de cada pedido, así como hoja de ruta en el STDD, en los casos que correspondan, además, cabe precisar que dicho excel es actualizando de manera mensual, para un seguimiento oportuno.
18	Implementación	Asignar mayores recursos (humanos, financieros, tecnológicos) para atender/solucionar el incremento de expedientes por atender y evitar la indefensión del MEF.	Requerimiento de Contratación de CAS y la Implementación de mejoras en el funcionamiento del Aplicativo de Control de procesos judiciales PRODIGITAL.	Memorando	Procuraduría Pública - PP	2 meses	En proceso	<p>✓ Se encuentran pendientes de convocatoria 7 plazas CAS D.L. N.º 1057 transitorias, correspondientes a reemplazos por diversas causas.</p> <p>✓ Se coordinó con la Oficina General de Recursos Humanos y la Secretaría General el requerimiento de las 6 plazas (abogados/as en materia tributaria y aduanera, personal de mesa de partes e impulso procesal), sin obtener respuesta favorable a la fecha. Esta situación viene afectando el normal desarrollo de las labores de defensa jurídica del MEF.</p>

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Tesoro Público, Dirección General de Abastecimiento, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización, Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, y Procuraduría Pública.

Por otra parte, en la sección 3.3 del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2024 se reportaron la implementación de las recomendaciones contenidas en la Matriz de compromisos del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del 2024, de las cuales siete (7) Completado y 10 sin completar, respecto a estos últimos se reportan dos (2) Completado, dos (2) En proceso, dos (2) No Iniciado, y cuatro (4) compromisos no cuentan con actualización del estado de cumplimiento.

Cuadro 60.

Progreso en la implementación de las recomendaciones de la Matriz de compromisos del informe de evaluación correspondiente al primer semestre del 2024

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Realizar un mapeo de procesos según normativa vigente relacionada con la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Efectuar una propuesta de inventario y fichas técnicas de procesos Nivel 0 y 1 correspondiente a la Programación Multianual de Ingresos de Personal, según normativa vigente	Reporte de DGGFRH referido a la propuesta de inventario y fichas técnicas de procesos Nivel 0 y 1, según coordinaciones con OGPP.	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos - DGGFRH	12 meses	No iniciado	Mediante el Decreto Legislativo N° 1666 de fecha 24.09.2024, se estableció los procesos de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, incluyendo el proceso de Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público, en lugar de la Programación Multianual de Ingresos de Personal, por lo tanto señalamos que el proceso de nivel 02, denominado "Programación Multianual de Ingresos de Personal" que hace referencia este indicador debe ser actualizado coordinación en con la OGPP, debido al impacto normativo del Decreto Legislativo N° 1666.
2	Implementación	Cooperación Técnica No Reembolsable que soportará la integración de las estrategias PMO y BIM. Cabe precisar que el inicio de la Cooperación depende de la contratación del equipo PMO de la DGI.	Realización de reuniones de coordinación para el desarrollo de estándares de dirección de proyectos en el marco de la cooperación técnica no reembolsable brindada por el BID	Acta de reunión	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI - OGIP	Nov-24	No iniciado	La Cooperación Técnica No Reembolsable orientada a la integración de las estrategias PMO y BIM se encuentra sin iniciar; dado que la DGPMI no ha recibido aún la comunicación formal del acuerdo entre el cooperante y la empresa responsable de la asistencia técnica. Sin perjuicio de ello, la DGPMI viene ejecutando acciones vinculadas a la contratación del equipo PMO de la DGI, a fin de garantizar la continuidad de las actividades previstas.
3	Implementación	Generar espacios de diálogo y fomentar la autocapacitación continua entre el personal involucrado en la recolección y análisis de datos para fortalecer las capacidades de los operadores en los procedimientos y herramienta utilizados, así como la importancia de la precisión y la calidad de la información.	Desarrollo de la Articulación Territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones, con gobernanza entre distrito, provincia, departamento	Cartera de inversiones con articulación territorial	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI	Dic-24	Completado	El proceso de Articulación Territorial en la fase de Programación Multianual de Inversiones del PMI 2026-2028 se culminó en diciembre de 2024 y los resultados del proceso se informaron mediante el Informe N° 0397-2024-EF/63.03.
4	Implementación	Fortalecer el seguimiento a los indicadores de las Entidades Microfinancieras, cuyos niveles de solvencia se han visto expuestos a un deterioro significativo en los últimos meses	Realización del servicio de optimización del manejo de bases de datos de los Programas de Gobierno de Reactivación Económica y Sistema Financiero.	Entregables como parte del avance del Servicio de optimización del manejo de bases de datos de los Programas de Gobierno de Reactivación Económica y Sistema Financiero.	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado - DGMFPP	6 meses	(*)	-
5	Implementación	Identificar continuamente oportunidades de mejora operativas en los programas gubernamentales, de cara a ajustes que pueda realizarse a futuro o nuevos programas que puedan crearse, en atención de una	Establecer medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para evitar que la contracción del crédito afecte la reactivación económica, y para la reactivación económica local y familiar.	1.- Decreto de Urgencia 012-2024: https://spij.minjus.gob.pe/spij-	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional	6 meses	(*)	-

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
		necesidad específica y urgente en el sistema financiero.		extweb/#/detalle/rma/H1379738 2.- Decreto de Urgencia 003-2024 https://spij.minjus.gob.pe/spij-extweb/#/detalle/rma/H1370235	Privado - DGMFPP			
6	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI).	Elaboración de los siguientes proyectos normativos: - Decreto Legislativo que apruebe modificaciones al Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos. - Decreto Supremo que apruebe los toques máximos de capacidad 2024. - Decreto Supremo que apruebe modificaciones al Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado con Decreto Supremo N° 210-2022-EF.	Publicación de la normativa en el Diario Oficial El Peruano.	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP	Segundo semestre 2024	(*)	-
7	Seguimiento y evaluación	Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del MEF la migración del Registro Nacional de Contratos de APP a la nube del MEF. Gestión de un marco de cooperación para una consultoría que sistematice la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Publicación del índice del Registro Nacional de Contratos de APP en el portal web del MEF. Términos de Referencia para la contratación de la consultoría que sistematice la información del Registro Nacional de Contratos de APP.	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPPIP	Primer semestre 2025	(*)	-
8	Implementación	Se recomienda gestionar la contratación de abogados y personal lo que permitirá cumplir con las Acción Estratégica Institucional (AEI) 11.2 "Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF", y lograr la efectividad en la administración jurídica del MEF. Logrando más sentencias favorables para los intereses del Estado.	Gestionar la contratación de abogados y personal para la Procuraduría Pública del MEF	Convocatorias publicadas en la web del MEF para Procesos CAS D.L. 1057.	Procuraduría Pública - PP	2 meses	En Proceso	<p>✓ Se encuentran pendientes de convocatoria 7 plazas CAS D.L. N.º 1057 transitorias, correspondientes a reemplazos por diversas causas.</p> <p>✓ Se coordinó con la Oficina General de Recursos Humanos y la Secretaría General el requerimiento de las 6 plazas (abogados/as en materia tributaria y aduanera, personal de mesa de partes e impulso procesal), sin obtener respuesta favorable a la fecha. Esta situación viene afectando el normal desarrollo de las labores de defensa jurídica del MEF.</p>

Compromisos 1/							Seguimiento 2/	
N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
9	Diseño	Formular el Plan de Gestión Reactiva del MEF teniendo en consideración los Lineamientos para su elaboración, los mismos que emitirá el INDECI	Formulación del Plan de Gestión Reactiva	Informe de la OSDNGRD que sustenta la formulación del citado plan	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - OSDNGRD	Primer semestre 2025	Completado	La formulación/aprobación del Plan de Gestión Reactiva, se programó de acuerdo a lo establecido inicialmente en el Decreto Legislativo 048 Reglamento de la ley N° 29664 Ley del SINAGERD y su modificatoria; sin embargo, mediante Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM N° 05-2025-PCM/SGRD Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva (numeral 8.5), se dispone que el MEF no formula el Plan de Gestión Reactiva
10	Diseño	Actualizar el Plan de Continuidad Operativa del MEF con la participación del Grupo de Comando y representantes de las áreas que contengan actividades críticas para la continuidad de las operaciones del MEF ante un evento disruptivo.	Actualización del Plan de Continuidad Operativa	Informe de la OSDNGRD que sustenta la actualización del citado plan	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - OSDNGRD	Segundo semestre 2024	En proceso	La Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, programó para el presente año 2025 la actualización del Plan de Continuidad Operativa del MEF (PCO-MEF).

Fuente: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, Procuraduría Pública y Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.

(*) No cuentan con actualización del estado de cumplimiento.

3. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta los principales resultados del informe de evaluación institucional, correspondiente al primer semestre del año 2025.

➤ **Nivel de implementación de las AEI del PEI:**

El nivel de implementación de las AEI es medido a partir del avance de sus indicadores. Al culminar el primer semestre 2025, se obtuvo un avance promedio de las AEI del 62.47%.

De las treinta y seis (36) AEI del PEI, catorce (14) tiene un avance $\geq 95\%$, cuatro (4) un avance $[75\% - 95\%>$, trece (13) un avance de $[0\% - 75\%>$, y cinco (5) no cuentan con medición del desempeño (ND).

A pesar de contar, en este periodo, con AEI con un nivel de implementación de $[0\%-75\%>$, estos tienen una perspectiva de cumplimiento de los logros esperados anuales, los cuales se buscan cumplir en el segundo semestre del año.

➤ **Ejecución de AO e inversiones del POI:**

En cuanto a la ejecución física del POI en el primer semestre 2025, cuenta con un total de doscientos noventa y ocho (298) actividades operativas e inversiones, a nivel pliego, que coadyuvan a la implementación de las AEI del PEI: Doscientos setenta y cinco (275) actividades operativas (AO) e inversiones con avance $\geq 95\%$, cinco (5) con $[75\%-95\%>$, y dieciocho (18) con $[0\%-75\%>$, cabe precisar que se cuentan con cuarenta (40) actividades operativas sin programación física (S.P.) al primer semestre.

La ejecución física por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, cuenta con una ejecución física promedio total de 97.46%, con doscientos cincuenta y seis (256) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, cuatro (4) AO con $[75\%-95\%>$ y nueve (9) AO con $[0\%-75\%>$.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, cuenta con una ejecución física promedio total de 75%, con tres (3) AO con avance $\geq 95\%$, y uno (1) AO con $[0\%-75\%>$.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, cuenta con una ejecución física promedio total de 80.4%, con trece (13) AO con avance $\geq 95\%$, y cuatro (4) AO con $[0\%-75\%>$.
- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, cuenta con una ejecución física promedio total de 62.4%, con tres (3) AO e inversiones con avance $\geq 95\%$, uno (1) AO con $[75\%-95\%>$, y cuatro (4) AO con $[0\%-75\%>$.

Respecto a la ejecución financiera (presupuestal) del POI, al cierre del primer semestre 2025, el Pliego MEF contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28,025,086,571 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 13,302,112,965, lo que representa una ejecución del 47.5%.

Cabe mencionar, que dicho monto de ejecución no incluye la Reserva de Contingencia, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, así como el Fondo para el financiamiento de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.

La ejecución presupuestal por UE muestra el siguiente desempeño:

- UE 001-46: MEF - Administración General, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 1,087,523,612 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 526,627,046, lo que representa una ejecución del 48.4%.
- UE 002-47: MEF - Administración de la Deuda, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 26,791,325,495 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 12,750,967,920, lo que representa una ejecución del 47.6%.
- UE 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 4,798,270 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 1,267,840, lo que representa una ejecución del 26.4%.



- UE 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos, contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/ 141,439,194 y un nivel de ejecución presupuestal de S/ 23,250,159, lo que representa una ejecución del 16.4%.

➤ Implementación de recomendaciones de informes de evaluación previos

- Respecto a los dieciocho (18) compromisos establecidos en la Matriz de Compromisos del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2024, se reportan cuatro (4) Completado, trece (13) En proceso, uno (1) No Iniciado.
- En relación con los diez (10) compromisos por completar de la Matriz de compromisos del Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del 2024, se reportan dos (2) Completado, dos (2) En proceso, dos (2) No Iniciado, y cuatro (4) compromisos no cuentan con actualización del estado de cumplimiento.

4. RECOMENDACIONES

A continuación, como parte de las medidas para garantizar la implementación de las AEI, y/o ejecución las actividades operativas e inversiones, diversos órganos, han planteado recomendaciones, unidad orgánica responsable y plazo estimado de cumplimiento.

Cuadro 61.

Recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre 2025, del Ministerio de Economía y Finanzas

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	Seguimiento y Evaluación	Impulsar y ampliar el uso de herramientas de trabajo digitales a fin de recopilar, monitorear y consolidar los resultados de los indicadores a cargo de cada dirección de línea a fin de tomar acciones y/o medidas para el cumplimiento de las metas programadas.	Dirección de Proyecciones Macroeconómicas, Dirección de Política Fiscal, y Dirección de Política de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales – DGPMACDF	Segundo Semestre 2025
2	Implementación	Realizar un mapeo de procesos según normativa vigente relacionada con la Programación Multianual de Ingresos de Personal	Dirección de Técnica y de Registro de Información - DGGFRH	Primer semestre 2026
3	Diseño	Se sugiere actualizar el indicador "Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada Multianual 2 Diseño a la Programación de Ingresos Dirección de Técnica y de Registro de Información DGGFRH - Dirección Programación de Primer semestre 2026 de Personal", debido a que precisa sobre la "Programación Multianual de Ingresos de Personal", sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1666, toda referencia en norma existente a la Programación Multianual de Ingresos de Personal se entiende realizada a la Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público.	Dirección Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos - DGGFRH	Segundo semestre 2025
4	Diseño	Implementar mejoras en la calidad de los indicadores de desempeño y en el seguimiento del gasto público	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	Segundo semestre de 2025
5	Diseño	Mejorar las normas y lineamientos para la solicitud de información en el marco de las evaluaciones independientes, que contribuyan a generar evidencia de calidad para fortalecer el diseño de políticas públicas	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	Segundo semestre de 2025
6	Diseño	Fortalecer los mecanismos de incentivos en la gestión presupuestaria de los diversos niveles de gobierno	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	Segundo semestre de 2025
7	Implementación	Coordinar con la DGGFRH, a fin de que, en el marco de sus competencias, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los tres niveles de gobierno consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección General de Abastecimiento - DGA cargo establecimiento, corresponder	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Dirección General de Abastecimiento - DGA	Segundo semestre 2025
8	Seguimiento y Evaluación	Impulsar herramientas de trabajo idóneas para monitorear los resultados obtenidos para una oportuna medición del progreso y el impacto de las acciones estratégicas.	Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública - DGPMI	Segundo Semestre 2025
9	Implementación	Elaboración y aprobación de normativa de Asociaciones Público Privadas (APP), Proyectos en Activos (PA) y Obras por Impuestos (OXI): Reglamento de APP.	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Segundo semestre de 2025
10	Implementación	Organización de la IX Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido.	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Segundo semestre de 2025



N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
11	Diseño	Publicación del Plan Nacional de Infraestructura 2025-2030, con enfoque territorial.	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Segundo semestre de 2025
12	Seguimiento y evaluación	Seguimiento del Plan Nacional de Infraestructura	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP	Segundo semestre de 2025
13	Implementación	Fortalecer el equipo del CNCF y su incorporación para el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR	CNCF - OGA	Segundo semestre 2025
14	Diseño	Actualizar el indicador y metas que corresponden al PNCP 2024 - 2030	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización - CNCF	Segundo semestre 2025
15	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, y Dirección de Asuntos de Economía Internacional - DGAEICYP	12 meses
16	Seguimiento y Evaluación	Optimizar los mecanismos de coordinación para la obtención de la información necesaria, a fin de completar el Plan de Continuidad Operativa del MEF	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - OSDNGRD	30 días
17	Implementación	Adquirir nuevos equipos tecnológicos y programas que contribuyan la producción de materiales digitales que tengan alcance en la ciudadanía y permitan llegar con información en un lenguaje sencillo y con los mensajes adecuados.	Oficina Comunicaciones	Segundo semestre 2025

5. ANEXOS

Anexo 1: Reporte de Seguimiento del PEI 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer semestre Año 2025

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_seguimiento_PEI_2024_2030_I_sem_2025.pdf

Anexo 2: Reporte de Seguimiento del POI 2025, correspondiente al primer semestre

Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MEF:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_Seguimiento_POI_I_Sem_2025.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930